



Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Psicología Forense

**EFFECTO PSICOLÓGICO DE LOS NIÑOS EN LA SEPARACIÓN O DIVORCIO
EN PROCESOS DE GUARDA Y CUSTODIA CON IMPLEMENTACIÓN
DE PROGRAMA DE ESCUELA PARA PADRES EN ALGUNAS
MUNICIPALIDADES DE SANTA ROSA.**

Elda María Del Rosario Martínez Monterrozo.

Guatemala de la Asunción, septiembre del 2023

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

Docentes titulares

Cc. Archivo

CODIPs. 1577-2023

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

09 de septiembre de 2023

Licenciado (a)

Elda María Del Rosario Martínez Monterrozo

Presente

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto SEPTUAGÉSIMO TERCERO (73°)** del **Acta CUARENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTITRÉS (46-2023)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 06 de septiembre de 2023, que copiado literalmente dice:

SEPTUAGÉSIMO TERCERO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **"Efecto psicológico de los niños en la separación o divorcio en procesos de guarda y custodia con implementación del Programa de Escuela para Padres en algunas Municipalidades de Santa Rosa."** de la Maestría en **"Psicología Forense"**, realizado por :

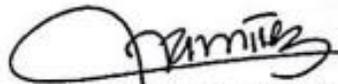
Elda María Del Rosario Martínez Monterrozo

Registro Académico: 202190678

CUI: 2804765900614

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Psicología Forense 5° cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizabal de León**
SECRETARIA DE ESCUELA II

/Verna

D.E.P.Ps 376-2023
Guatemala 29 de agosto de 2023

**Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense**

Licenciada (o)
Elda María Del Rosario Martínez Monterrozo
Maestrante

Licenciada (o) Martínez Monterrozo:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto SÉPTIMO del ACTA No. CADEP-Ps-12-2023 de fecha nueve de agosto del dos mil veintitrés: El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales para que presente el informe de los trabajos de graduación como responsable del curso de Seminario III de la Maestría en Psicología Forense de la 4ta. y 5ta. cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **"Efecto psicológico de los niños en la separación o divorcio en procesos de guarda y custodia con implementación del Programa de Escuela para Padres en algunas Municipalidades de Santa Rosa."**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M.Sc. Mariano González
Director en funciones
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas





Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 206
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt



Guatemala, 30 de mayo de 2023

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Elda María del Rosario Martínez Monterrozo con carné 202190678, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Efecto psicológico de los niños en la separación o divorcio en procesos de guarda y custodia con implementación del Programa de Escuela para Padres en algunas Municipalidades de Santa Rosa".

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, reading 'Francisco José Ureta Morales'.

MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Colegiado No. 3327

Elda María Del Rosario Martínez Monterrozo.
Licenciada en Psicología Clínica
Colegiado 11,193.

ÍNDICE

Tema:	No. de página
INTRODUCCIÓN.....	i
CAPÍTULO I	1
GENERALIDADES	1
1.0 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:	1
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	4
1.4. ALCANCES Y LÍMITES	6
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
1.6. DEFINICIÓN DE VARIABLES, CONCEPTUAL Y OPERACIONAL	7
CAPÍTULO II	11
MARCO CONCEPTUAL	11
2.1 Niñez.	11
2.2. Divorcio	14
2.3. Antecedentes de la salud mental	17
2.4. Perspectivas sociales	20
2.5 Importancia del psicólogo dentro de los procesos judiciales	23
2.6 Interés superior del niño	28
2.7. El duelo en el divorcio	35
2.8. Apoyo biopsicosocial en Guatemala	37
2.9. Instituciones de apoyo familiar.....	40
2.10 Programas de intervención familiar.....	42
2.11 Dictamen pericial	45
CAPÍTULO III	48

MARCO METODOLÓGICO.....	48
3.1 Diseño de investigación.....	48
3.2 Sujetos de investigación:	48
3.3 Instrumentos de Investigación:	49
Árbol de Categorías 1.....	50
Árbol de categorías 2	52
3.4 Procedimiento de investigación:	53
3.5 Diseño y Metodología estadística:	54
CAPÍTULO IV.....	55
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO ..	55
ANÁLISIS DE RESULTADOS	57
TABLAS.....	60
Tabla 1: Resultado de Cuestionario para niños	60
Tabla 2: Resultado de Cuestionario para padres.....	62
CAPÍTULO V	64
CONCLUSIONES.....	64
RECOMENDACIONES.....	67
CAPÍTULO VI.....	69
FORMULACIÓN DEL PROYECTO	69
Tabla 3 Análisis	70
Análisis de problemas:.....	72
ARBOL DE PROBLEMAS 1	73
Análisis contextual y diagnóstico:	74
Análisis de Objetivos	77
Árbol de Objetivos 1	77

Descripción de Objetivos:	78
Objetivo General:	78
Objetivos Específicos:	78
Análisis de opciones:	78
Árbol de delimitación de opciones.	79
Cuadro de Herramienta de delimitación	80
Marco Conceptual	85
Tabla 4: Matriz de Marco Lógico.....	88
PRESUPUESTO	107
Tabla 5: PRESUPUESTO	107
Tabla 6: Cronograma Semanal a implementar cada trimestre.....	112
Tabla 7: Evaluación del proyecto.....	128
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	129
ANEXOS	138
GUÍA 1	138
GUÍA 2	139
CARTAS REFERENTE AL TRABAJO DE TESIS.....	140

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de graduación presenta información acerca los Efectos psicológicos de los niños en la separación o divorcio en casos provenientes de juzgados de familia. Para ello se busca establecer rutas alternativas para que los niños tengan un entorno favorable. Con ello se pretende poner en manifiesto que desamparar a los niños no es sano, y que cada niño merecería estar en un ambiente lleno de paz, alegría, felicidad y armonía, muchas veces se busca un beneficio personal por parte de los padres, pero no buscan un beneficio para sus hijos, creen que cortando total comunicación con él estará bien, tienen una vida diferente y realmente el niño no pide venir al mundo, el niño es la víctima principal, si los niños estuvieran en ambientes favorables serían adultos felices, por el contrario esto es algo que con frecuencia sucede en Guatemala.

Algunos padres tienen un nivel socioeconómico medio, sin embargo, no quieren hacerse cargo de sus hijos, prefieren que otras personas se encarguen de ellos, algunas veces no dan manutención, y lo más difícil de la situación es que en muchas circunstancias presentan mucha apatía con los niños, siendo ellos vulnerables, con muchas ganas de vivir y desarrollarse. En muchas ocasiones presentan problemas en las relaciones sociales, educativas y personales, desarrollando patologías en el futuro.

Los resultados de la guía de observación realizada con los niños y padres que asisten al Juzgado de familia contienen ítems para saber los resultados y así poderlos analizar mediante una tabla, se logra analizar la información brindada de los casos que llegan al juzgado de familia. Dando origen a los porcentajes de cada ítem representados en las tablas divididas en dos partes, de las cuales se pudo obtener los efectos psicológicos que presentan a raíz de los procesos de guarda y custodia.

Esto dio origen a los efectos que tienen cuando sus padres se separan, siendo los niños las principales víctimas; los padres también se ven afectados, motivo por el cual se procedió a la realización de la guía para realizar con ellos, de esa forma mejorar las situaciones tengan un nivel de afectación en la salud mental, porque en la actualidad Guatemala presenta un alto índice de casos en separación.

Se encontraron aspectos importantes, como sintomatología de ansiedad, problemas psicológicos que deben ser atendidos con urgencia, si evaluó la participación durante el proceso, la presencia de golpes o signos físicos, existencia de temor al conversar, síntomas de depresión, la estabilidad al conversar, lenguaje congruente, rasgos de irritabilidad, muestras de angustia al ser evaluado, apatía, confianza al comunicarse, si es evaluado por diferentes profesionales, si ha sido referido a terapia psicológica, existencia de verificación de tratamiento psicológico, cuidado adecuado durante la evaluación, conocimiento de evaluación de los padres de los niños antes de dar la custodia legal del niño.

Así mismo se utilizó una guía de observación cuantitativa para los padres de los niños,, para poder obtener información de forma cuantitativa, sobre aspectos importantes, como colaboración durante la entrevista, observación de un problema psicológico que debe ser atendido urgentemente, participación durante el proceso, si ha sufrido de alguna manera, síntomas físicos de violencia, existencia de inseguridad al conversar, síntomas de depresión, estabilidad al conversar, lenguaje congruente, rasgos de irritabilidad, angustia al ser evaluado, apatía, agresividad, evaluación por diferentes profesionales, si es referido a terapia psicológica, control de asistencia a terapia psicológica, colaboración en la escuela para padres, existencia de una buena relación con el niño.

Para abordar las dificultades en el abordaje de los casos de familia se propone la implementación de una Escuela para padres para apoyo en las municipalidades del departamento de Santa Rosa con coordinación del juzgado de familia de Cuilapa, Santa Rosa y otras entidades colaborativas.

Se estudió la metodología de abordaje en el Juzgado de Familia de Cuilapa, Santa Rosa; Este trabajo permitirá la implementación de un programa de escuela para padres dentro de algunas municipalidades, con el objetivo de mejorar la comunicación y el entorno en el que el niño se desenvuelve, evitando así la afectación psicológica a raíz del divorcio o la separación de sus padres.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.0 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Área de Investigación: Estructura Social y la realidad psicosocial de los guatemaltecos

Línea de Investigación: Violencia y sus manifestaciones en diversos espacios: familia, escuela, vía pública, privada, relaciones de pareja.

La realidad del contexto actual en Guatemala desde el punto de vista psicosocial hace falta mucho conocimiento porque en muchas áreas se presenta gran dificultad, así como también baja inteligencia emocional, la cual todas las personas la deberían poseer, sin embargo, la baja tolerancia a la frustración, la falta del altruismo, déficit de apoyo mutuo, respeto, entre otros valores con deficiencia, que afectan en gran medida la forma de sobrellevar las diferentes situaciones en la vida que provocan inestabilidad emocional.

Hay una gran falta de empatía, el interés solo es por sí mismo y no por las demás personas que están en su círculo en el que se desarrolla, es allí donde la familia juega un papel importante porque además de ser la base de la sociedad, es en la familia donde se comienza a adquirir dicha salud mental, la manera de como poder afrontar las diferentes situaciones de la vida, resolver problemas, ser asertivos.

Todo ello es importante para tener mejores ciudadanos guatemaltecos, los padres son entonces los primeros maestros de todo ser humano, lo que ellos enseñan incluyendo los errores, es lo que los hijos pueden hacer o realizar, por eso es importante tratar la manera de tener una buena comunicación, predicar con el ejemplo, enseñarle como vivir en armonía, que los problemas de pareja no afecten la relación con sus hijos si están separados, que los niños aprendan a ser buenas personas dentro de la sociedad para evitar los diferentes problemas que afectan no una persona, sino un grupo grande porque si se le hace daño a un miembro de la familia y esta familia es muy unida puede afectarle

a todos los integrantes de la misma, si es un alumno afectará a los maestros, director y la familia del mismo.

Es por eso que dicha investigación se decidió trabajar con los padres y los hijos que llegan al juzgado de familia de Cuilapa Santa Rosa, con el objetivo de investigar y analizar las relaciones familiares para poder contribuir por medio de un proyecto a la mejoría de dicha institución, así como también la forma de llevar cada caso para darle más eficacia a la labor que realiza para el ciudadano guatemalteco y darle una amplitud más porque un solo psicólogo para tantos casos es difícil, también hay inexistencia de la cámara Gesell dentro de dicho juzgado.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En la actualidad en Guatemala se ve un fenómeno muy grande de muchos niños abandonados por diversos factores, los padres migran a otros países dejándolos en custodia de otras personas, en otras ocasiones se divorcian ambos padres para formar un nuevo hogar y este niño se queda solo, en algunas ocasiones se queda con familiares, en otras circunstancias con personas desconocidas.

Esto afecta en gran medida al niño, algunas veces pasa de hogar en hogar y nunca hay una estabilidad, no tiene una figura fija fundamental, algunos padres no buscan a sus hijos, no hacen lo posible por establecer un vínculo para que la salud mental del niño se encuentre bien, en otras circunstancias se puede observar que hay padres que escriben a sus hijos por temporadas, y luego se desaparecen dejando un vacío en el niño. La problemática que se pretende alcanzar es saber ¿cómo pueden afrontar los niños una separación de sus padres y cómo evitar la revictimización dentro del juzgado de familia?, y ¿cómo ayudar a los padres para llevar una buena comunicación sin afectación hacia su hijo?

Este fenómeno se da siempre en nuestro país hay una o ninguna preocupación sobre cómo se siente el niño, cómo puede afrontar su proceso, muchas veces recibe la orientación necesaria, en otras ocasiones se establecen vínculos no sanos, porque analizando las problemáticas hay temporadas en las que ambos padres tienen una buena comunicación con ellos, posteriormente cambian y los abandonan

frecuentemente, creando un círculo de patrones repetitivos, en los que coordinan de la ausencia a la frecuencia, llegando en algunos casos hasta la adultez.

En otros casos uno de los dos padres es el más ausente, el cual provoca daño al niño, su polaridad entre ausencia frecuencia, además en algunos casos hablando mal de la otra persona, es decir la mamá o el papá del niño dependiendo de que persona es la que ejerce el daño psicológico, en otros casos creen erróneamente que con dinero van a solucionar la ausencia, o por el contrario, a veces son responsables con la manutención y luego dejan de darla por un periodo prolongado, crean falsas ilusiones en el niño porque ellos creen que se les comprará lo que prometió papá o mamá, pero en unas ocasiones solo queda como lo que es una mentira que el niño pensó que sería una realidad. En otros casos los niños cambian de personas que están bajo su custodia, ocasionando inestabilidad emocional en los niños.

1.3. JUSTIFICACIÓN

La razón principal de dicho trabajo es con el objetivo de poder contribuir un pequeño porcentaje de ayuda para los niños, que están siendo afectados en sus hogares, en su núcleo familiar, por el encargado de tutela es decir la persona que está a cargo de él. Muchas veces hay un sentimiento de abandono, especialmente cuando el niño es cambiado con frecuencia de hogar, porque no está en un solo ambiente, sino que se desenvuelve en muchos hogares, con diferentes formas de cultura, costumbres, valores, tradiciones completamente diferentes.

A pesar que todos somos guatemaltecos, cada hogar es distinto, por ende, esa transición ocasiona múltiples problemáticas en el niño. Si cuidamos de este niño, se es llevado a un ambiente sano, este niño será el futuro de nuestra sociedad, por lo tanto, es muy importante darle prioridad a la niñez, interviniendo en estas personas que se hacen cargo de los niños, para que en el futuro sean adultos responsables, que cumplan su función, no solo económicamente, sino afectivamente en cada uno de los niños que se presentan.

La familia como núcleo de todo ser humano se ve afectada cuando se desintegra como menciona Pallares, L. (2018) la familia es como un sistema, organizado según su tipología; principalmente por mamá, papá e hijos, si se presenta la ausencia de una de las figuras paternas, ya sea por divorcio o separación, quienes se ven directamente afectados son los hijos, desencadenando en ellos una serie de consecuencias, determinadas por algunas variables, que permiten medir el nivel de afectación, como son; la edad del niño o niña, el sexo, la red de apoyo, el tipo de separación, si esta fue conflictiva o no conflictiva, entre otros factores.

La raíz de muchos problemas se da en la niñez, si la niñez es cuidada, protegida y apoyada justo en el momento exacto serán personas con una buena salud mental. Las personas con mucho entusiasmo y motivación se podrán desenvolver en el área que resaltan. Hay que recordar que cada niño tiene su propia inteligencia, cada uno progresa

o avanza de manera distinta. Lo importante es estar en cada una de sus etapas para que tenga un vínculo afectivo y reconozca que fue criado con el amor necesario. Es importante estar enseñándole formas adecuadas de comportamiento, si cada niño lleva su cuidado adecuado, muchas cosas cambiarían en nuestro país, incluyendo la violencia.

Se debe hacer énfasis que violencia genera más violencia y que a golpes crearemos frustración en los niños. Por el contrario, es mejor educar, tener un buen dialogo y una buena comunicación para que el niño pueda saber que es lo malo o lo bueno. Un niño que pasa su vida en hogares diferentes tiende a tener inestabilidad en su adultez, es importante hacer una correcta evaluación de los encargados de él, que se comprometan realmente y que no cambien su posición constantemente, para evitar que esté teniendo dificultades en relacionarse de una forma adecuada, un niño que está en un solo hogar es mucho más estable, de igual manera se debe recordar que el niño no debe ser partícipe de problemas de adultos, él debe jugar con sus iguales y no involucrarse en pláticas de mayores, pues esto genera que el niño no viva su niñez de una forma bonita.

1.4. ALCANCES Y LÍMITES

El enfoque que se utilizó es Cuantitativo, con un apoyo cualitativo. El motivo principal de dicha investigación es ayudar, orientar, apoyar, enseñar; esta investigación, que se hará con el niño que es la principal víctima, también para el adulto o encargado de él, dicha investigación se desarrollará en un juzgado de familia localizado en la cuna del departamento de Santa Rosa, Cuilapa.

Se espero respuesta por parte del personal que labora en dicha entidad para llevar a cabo dicha investigación con el objetivo de ayudar a mejorar el bienestar del menor de edad, que es el tema de vital importancia, porque muchas veces se excluye fomentando los mismos patrones de conducta que vivieron sus mismos antepasados, se debe incentivar a un cambio y una mejora en cuanto a la salud mental de los niños, para que no desarrollen problemas psicológicos graves que pueden llegar a formar una patología futura, la cual posiblemente si se llega a generar, necesitará mucho más apoyo para que esta persona este sana, un entorno saludable en el niño, contribuye a la felicidad, una muestra pequeña de cariño es un vivo recuerdo que perdurará por el resto de su vida.

Se espera alcanzar con los objetivos principales, entre los que más debe darse mayor prioridad son los sentimientos del niño que está haciendo afectado por los procesos de guarda y custodia, su forma de afrontar los problemas que suceden, debido a la controversia que surge entre las personas que están a cargo de él, fomentar la orientación y apoyo de un equipo multidisciplinario, además que pruebas se administran en la actualidad, las estrategias o parámetros que se han realizado en este tipo de procedimientos. La investigación se hará por medio de las guías de observación basándose así en un enfoque cuantitativo con un apoyo cualitativo.

Existen ciertos limitantes como la sobrecarga de trabajo por parte de la persona a cargo de los casos de familia, esto abarca cierta dificultad limitante para que la investigación continúe con lo previsto, algunos casos de personas que no quieren recibir orientación y intervención además de la estipulada, es decir que no quieren participar dentro de la investigación que se pretende alcanzar; y la falta de recursos disponibles dentro del

juzgado, así como la inexistencia de una cámara Gesell para evaluar a los niños dentro de los procesos.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Analizar la metodología de trabajo, verificar y ayudar a los niños que están siendo afectados por la separación de sus padres en el área forense del Juzgado de Familia de Cuilapa, Santa Rosa, así como saber el efecto psicológico de los niños y los padres en la separación o divorcio en procesos de guardas y custodias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar a la psicóloga para que pueda referir los casos a procesos terapéuticos.
- Educar a los padres para saber los roles y funciones que deben tener.
- Orientar a los integrantes de la familia para que haya apoyo para el niño.

1.6. DEFINICIÓN DE VARIABLES, CONCEPTUAL Y OPERACIONAL

CONCEPTUAL:

Los efectos psicológicos de los niños en la separación o divorcio en procesos de guarda y custodia que se pueden observar e interpretar con la guía de observación se realizó en este trabajo pueden ser síntomas de ansiedad, problemas que deben ser atendidos con urgencia, sufrimiento en alguna manifestación, signos físicos indicadores de violencia, miedo, síntomas de depresión, irritabilidad, angustia, apatía, entre otros.

Durante una entrevista psicológica forense dentro del juzgado debe haber participación, estabilidad al conversar, manejo de comunicación y lenguaje congruente; se debe tener el conocimiento si ha sido evaluado por diferentes profesionales, posteriormente a la evaluación es importante referirlo a atención psicoterapéutica para que pueda proceder

a un tratamiento para una aceptación de lo ocurrido, al mismo tiempo adquirir una buena salud mental y estabilidad emocional.

Los efectos psicológicos de los niños que son hijos de padres separados anteriormente mencionados pueden causar daños irreparables en la infancia, causando dificultades en la forma de desenvolverse en cada una de las esferas. El rol del psicólogo en los procesos de juzgado familiar es ayudar a los niños para que tengan un ambiente sano y que su futuro no se vea afectado por un trauma derivado de dicha problemática. Por lo tanto, la familia debería o es la base de la sociedad porque según se eduque a la niñez así será su futuro y por ende a mejor salud mental mejores ciudadanos serán.

Fariña, Novo, Arce y Seijo referidos en Bolívar, P. (2016) Mencionan que El divorcio produce un gran impacto en los hijos, dicho impacto puede desencadenar desajustes en los menores, es decir que pueden desencadenarse efectos psicológicos, que dependen de diversos factores de riesgo: (a) de tipo familiar, nivel del conflicto entre los padres; (b) tipo contextual, cambios de colegio, casa etc.; y (c) tipo individual, habilidades que el menor posea para hacer frente a la situación.

En los padres que atraviesan por un proceso de divorcio se pueden dar también ciertos efectos psicológicos, los efectos se basaron también en la guía de observación que se realizó en este trabajo como, por ejemplo: problemas que deben ser atendidos con urgencia, sufrimiento de alguna manera, síntomas de depresión, signos de golpes físicos, irritabilidad, apatía, angustia, agresividad, que afectan personalmente y a toda la familia, entre otros. Hiltony Kopera-Frye referido en Hernández, M. y Triana, B. (2020) Menciona que existen efectos comunes para ambos, como sufrir problemas emocionales a causa del divorcio.

Durante la entrevista psicológica forense se necesita que el evaluado sea colaborador, participativo, maneje estabilidad al conversar, sea seguro en lo que conversa, tenga un lenguaje congruente; se debe tener el conocimiento si ha sido evaluado por otros profesionales, deberá ser referido a terapia psicológica, y verificar que efectivamente está asistiendo, para mejorar la relación con sus hijos, al mismo tiempo la asistir a la escuela para padres, con la finalidad de tener una buena relación entre padre e hijo.

Se requiere tener el conocimiento sobre el índice de las funciones del psicólogo forense en el juzgado familiar y apoyo que se le brinda a cada familia.

Al aplicar el instrumento por observación, se logrará detectar los efectos psicológicos que se desarrollan en el divorcio tanto a los padres, como a los hijos.

En Guatemala se les presta poca importancia a estos procesos, es indispensable que cada persona reciba la atención que necesita para que cada juicio que sea dictaminado por el juez sea justo, así como también dando una prioridad a la niñez que es la principal víctima

OPERACIONAL:

Se aplicó un único instrumento, que consistió en un cuestionario de observación dirigido a los casos que evalúan los psicólogos dentro del área del juzgado de familia, para conocer los efectos psicológicos de los niños.

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL
Problemas psicológicos	En la Guía 1 se encuentran 3 preguntas: se observó que el niño estuvo ansioso durante la entrevista, se observa un problema psicológico que debe ser atendido urgentemente, muestra rasgos de irritabilidad.
	En la guía 2 se encuentran 2 preguntas: Se observa un problema psicológico que debe ser atendido urgentemente, Menciona que haya sufrido de alguna manera
Entrevista psicológica forense dentro del juzgado	En la Guía 1 se encontraron 8 preguntas: Es participativo durante el proceso, Se muestra temeroso al conversar, Maneja estabilidad al conversar, Lenguaje congruente, Se muestra angustiado al ser evaluado, Es confiado al comunicarse, Se tiene el cuidado adecuado durante la evaluación, Los padres de los niños son evaluados antes de dar la custodia legal.

	En la guía 2 se encontraron 7 preguntas: Es colaborador durante la entrevista, Es participativo durante el proceso, Presenta golpes o signos físicos de haber sufrido violencia, Se muestra con inseguridad al conversar, Maneja estabilidad al conversar, Lenguaje congruente, Se muestra angustiado al ser evaluado.
Alteración psicológica	En la Guía 1 se encuentran 4 preguntas: Menciona que haya sufrido de alguna manera, Presenta golpes o signos físicos de haber sufrido violencia, Muestra síntomas de depresión, Se muestra con apatía
	En la guía dos se encuentran las siguientes 4 preguntas: Muestra síntomas de depresión, Muestra rasgos de irritabilidad, Se muestra con apatía, Tiene rasgos de agresividad
Atención multidisciplinaria	En la Guía 1 se encuentran 3 preguntas: Es evaluado por diferentes profesionales, Es referido a terapia psicológica, Se verifica que está llevando terapia psicológica.
	En la guía dos se encontraron 4 preguntas: Es evaluado por diferentes profesionales, Es referido a terapia psicológica, Se verifica que está llevando terapia psicológica.
Interés superior del niño	En la guía dos se encuentran dos preguntas: Colabora en escuela para padres, Tiene una buena relación con el niño.

Las preguntas anteriormente mencionadas se hicieron en forma de escala de nunca, pocas veces, algunas veces y siempre, con la finalidad de conseguir la información para utilidad de la investigación realizada en los procesos de guarda y custodia en el juzgado de familia de Cuilapa, Santa Rosa.

CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL

2.1 Niñez.

La concepción humana no es voluntaria por parte de la persona que nace, pues los seres humanos no piden venir al mundo, los niños vienen a la vida por medio de sus padres. Un niño es una persona que no puede defenderse, necesitará ayuda para sobrevivir, principalmente para alimentarse. Es fundamental que el niño esté en un núcleo familiar donde reciba todo lo que necesita, tanto económicamente, como afectivamente.

Es deber del estado cumplir con ese propósito, y un compromiso del adulto la planificación de un bebé, porque no es un error, por el contrario, es el ser humano del que depende el futuro, si queremos proteger nuestra existencia, debemos proteger la niñez. Es nuestra responsabilidad que ellos puedan crecer en un ambiente adecuado, con todas las necesidades que presentan, además legalmente es una obligación.

La niñez es una etapa que puede marcar a una persona de forma positivo o negativa, cada niño tiene una historia distinta acerca de su vida, al llegar a ser adulto tiene muchas experiencias que quedaron grabadas en su mente, todo eso es fundamental y de gran apoyo para la persona que sufrió de una u otra manera durante su infancia, porque es una etapa importante, que se marca desde el momento uno de vida es decir desde su nacimiento.

Desde cómo fue su concepción y aceptación, esa responsabilidad que ejercen los padres o encargados durante esta etapa es fundamental, y marca un antes o un después de la historia de vida. El hijo que tuvo un ambiente favorable en la transición de su vida, va contribuirle de forma significativa su desenvolvimiento intra e interpersonal en cualquier área en la que se desarrolle, el desempeño será mejor en cualquier ambiente.

Frigerio, G. y Diker, G. (2008) Refieren que: La responsabilidad también resulta fundamental para establecer un entorno protector: porque todos los miembros de la sociedad pueden contribuir a asegurar que los niños y las niñas no se vuelvan invisibles.

Aunque las familias y el Estado tienen que asumir la principal responsabilidad en la protección de la infancia, las actividades constantes y sostenidas de los individuos y las organizaciones a todos los niveles son esenciales para eliminar las tendencias que favorecen el abuso.

La salud mental de una persona difiere de uno a otro, es un desarrollo biopsicosocial porque incluye distintos contextos, que transforman al ser humano de tal manera que lo que para una persona puede ser intimidante, pueda que para otra no lo sea, cada persona tiene un pensamiento distinto, una cognición diferente de analizar una problemática. Todas las experiencias forman parte esencial de la vida, cada ser humano pasa por situaciones diferentes en la vida.

Por lo que no es lo mismo una persona que practica una religión católica a una protestante. Aquella que viene con una genética a determinada patología, a una que es completamente sana. Un individuo cuyo metabolismo es lento a una de un metabolismo muy rápido. Incluso cabe mencionar que la forma de comportarse puede variar, aunque estén en el mismo ambiente familiar, porque cada uno lo va a percibir de una forma o contexto completamente diferente, a pesar de la existencia de un vínculo sanguíneo.

Witmer & Sweeny (1992) referido por Moino, S. (2013) menciona que la salud mental es una construcción cultural tratada fundamentalmente desde un orden sociopolítico y cada vez más enfocada desde un modelo holístico que incluye diferentes enfoques de las ciencias sociales: la antropología, la religión, la educación y la sociología, para mencionar algunos.

Es importante que el niño esté bajo observación por parte del Estado, para el cumplimiento de las normas que todo padre, madre o encargado del niño debe cumplir conforme la ley lo indica, así de esta manera, se podrá reducir el sufrimiento en los niños vulnerables. Algunas familias envían a los niños a trabajar a muy temprana edad, sin oportunidades de estudio o alimentación, otros entran en un cuadro de desnutrición ocasionada por los mismos, así mismo sus encargados no muestran afecto alguno para regular o mejorar la estadía del niño.

Los niños y niñas deben tener un conocimiento de derechos humanos, debería ser obligatorio enseñar en el hogar y en las escuelas sobre estos temas, para evitar que sigan excluyéndolos de los beneficios fundamentales que ellos poseen. Los hijos no deben sufrir, los padres tienen que pensar principalmente en la enorme responsabilidad que es tener un bebé, que, si la relación entre ambos pares no funciona por alguna circunstancia no deben excluirlo del lado afectivo, que ambos le deben y pueden brindar.

Los padres son los seres que le dieron la vida a ese niño, y por ende tienen que asumir su papel como tal, apoyándolo, cuidándolo, amándolo, como también protegiéndolo de cualquier daño o peligro que pueda afectarle de alguna manera. Hay datos que revelan un compromiso para el cumplimiento de las normas, para favorecer al más pequeño del hogar, basándose en principios para resguardar su seguridad y tener el cuidado adecuado.

Comisión Presidencial Coordinadora de La Política Del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (2011) Menciona sobre: Los principios rectores de la Convención incluyen la no discriminación; la adhesión al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el derecho la participación. Estos principios son la base para que todos y cada uno de los derechos se conviertan en realidad.

Los derechos humanos poseen sus principios rectores y es allí donde se desglosan los derechos de los niños, incluyendo así desde la importancia de la vida, desde su concepción, sobrevivencia y desarrollo del ser humano, hasta los derechos que se llegan a contemplar en la madurez, es decir en la vida adulta. Durante la infancia el niño tiene el interés superior, es decir que, observándolo desde el concepto legal, deberá ser atendido de una forma inmediata en cualquier caso legal, judicial o médico.

Todo niño debe gozar del derecho, aunque exista un desconocimiento de parte de él, por lo que es de obligatoriedad que el adulto que encuentra un niño en estado de vulnerabilidad, pueda brindarle la ayuda necesaria, y sobre todo como e indicado anteriormente el Estado debe estar obligado que se cumplan estos derechos, los cuales están fundamentados en la ley PINA.

Ley De Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003) La ley PINA en su artículo dos menciona la definición de niñez y adolescencia: se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Se menciona que, hasta los 13 años de edad, todo niño va ser objeto de atención inmediata en cualquier proceso, dentro del perímetro del país, es decir Guatemala, esto abarca como se ha venido mencionando con anterioridad desde su nacimiento, hasta dicha edad, contemplada en los artículos de la ley que está vigente en la actualidad, deberá darse la prioridad en cualquier sistema, procedimiento o necesidad que solicite el menor de edad, o la persona que está a cargo de él. En casos en los que debido a su edad o CI no pueda argumentar lo sucedido porque no puede comunicarse de forma entendible, deberá ser su encargado quien le ayude a explicar el caso correspondiente.

2.2. Divorcio

El divorcio es la separación entre dos personas que se casaron para formar una familia, es la desunión de personas que en su momento tomaron decisión de estar juntos, y que debido a muchas circunstancias no pudieron continuar con dicho matrimonio, a veces puede haber frustración por parte de uno de los dos conyugues, provocando problemas en las relaciones sociales. El divorcio puede ser la solución a problemas de violencia intrafamiliar, porque es peor vivir en un ambiente hostil, que estar sumergido en la agresividad, daño psicológico, físico y emocional.

El divorcio causa muchas dolencias en la vida de una persona, principalmente en los niños, los cuales no tienen la culpa de dicha situación. Hay ocasiones que se les culpabiliza, cuando en realidad ellos no pidieron nacer, sino que por medio de ambos padres se le dio vida a un ser humano, tener un bebé requiere mucha responsabilidad, si el divorcio es la única solución es objetivo realizarlo, sin embargo, no se debe dejar al niño abandonado o sumergido en la tristeza ocasionada por la ruptura de sus papás.

El tema de divorcio es la principal causa de abandono de los niños, en algunos casos los niños se quedan con uno de los dos padres, en otras ocasiones ambos padres abandonan a los hijos, creando vacíos en ellos, y muchos problemas a causa del

abandono. Cuando ambos padres están de acuerdo en la ruptura y cumplen su papel de responsabilidad para con el niño, este estará en un ambiente que en el futuro le ayudará a tener buenas relaciones personales.

Gómez, O., Martín, L. y Ortega, R. (2017) en su investigación encontraron que los resultados de su trabajo demuestran la importancia que tiene la calidad de la relación interpersonal de la pareja y concretamente la conflictividad parental en el ajuste psicológico de los hijos, remarcando la necesidad de conseguir un adecuado clima familiar que comienza con el establecimiento de una relación marital y paterno-filial positiva.

Las rupturas amorosas entre los padres de los niños pueden ocurrir por muchas situaciones, en muchas de ellas ambos padres quedan molestos, dejan de comunicarse aunque deban hacerlo por sus hijos; es importante separar su vida marital a la de ser padres, porque aunque sean expareja nunca dejarán de ser padres, es decir que deben ejercer su rol aunque no estén viviendo juntos y no haya una relación como tal, se puede buscar terapia, para poder tener ese tipo de comunicación, para favorecer a los hijos y que se sientan cómodos con ambos padres.

Peralta, E. (2013) En el código civil en el Artículo 154, menciona el concepto de Separación y divorcio. La separación de personas, así como el divorcio, podrán declararse: 1. Por mutuo acuerdo de los cónyuges; y 2. Por voluntad de uno de ellos mediante causa determinada. La separación o divorcio por mutuo acuerdo de los cónyuges, no podrá pedirse sino después de un año, contado desde la fecha en que se celebró el matrimonio.

La separación y divorcio puede darse bajo diferentes términos, en algunos casos puede ser mutuo acuerdo, lo que facilita la situación para ambos, si hay hijos en común, de igual manera favorecerá que la ruptura se dé bajo esta manera. Si hay alguna causa importante debe haber comprensión. Cabe destacar que el divorcio puede realizarse una vez se haya cumplido por lo menos un año del matrimonio civil, porque si se hace antes podría darse que ambas personas desean estar unidas nuevamente, y una de las formas de tomar en serio estos procesos es asignando un determinado tiempo para poder realizar dicho divorcio.

Jiménez, M., Amarís, M. y Valle, M. (2012) El afrontamiento se define como “aquellos procesos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para mejorar las demandas externas y/o internas que son evaluadas como desbordantes de los recursos del individuo”.

Para este autor es importante el proceso cognitivo y conductual, tiene mucha importancia porque los factores cognitivos, es decir los procesos de pensamiento, ayudarán a que la persona resuelva su duelo por separación de una manera positiva. Si se maneja un control de sus emociones, sentimientos y pensamientos la persona podrá realizar un cambio en su vida, le ayudará este duelo a seguir adelante, y aprender de dicha experiencia, sanará dicho dolor por medio de lo que piensa, hace y siente, trasladando dicho acontecimiento a una acción como por ejemplo el ejercicio físico, practicar algún deporte, realizar alguna actividad de su interés, y conforme el tiempo transcurra el dolor será menor que al inicio.

Jiménez, M., Amarís, M. y Valle, M. (2012) El afrontamiento familiar es una respuesta que aparece cuando la familia debe realizar un esfuerzo inusual para observar, experimentar, definir, comprender o realizar algún tipo especial de acción para poder retomar las rutinas de la vida diaria.

El afrontamiento a veces se da únicamente en las parejas cuando se divorcian, pero hay casos en los que hay hijos, por lo que toda la familia queda totalmente desintegrada, y cada persona debe afrontarlo de manera diferente, a algunos les va afectar más que a otros, se debe tener bastante empatía entre cada integrante, porque deben retomar su vida de una manera diferente, ajustarse a su nuevo ambiente y empezar de nuevo, si está tornándose muy difícil, la psicoterapia podría ser de gran beneficio para sobrevivir a dicha tormenta que ocasionó la ruptura familiar.

Es importante darle prioridad al niño, explicarle que, aunque sus padres no estén o vivan juntos, no quiere decir que vayan a dejar de sus padres, por el contrario, aunque así migre hasta el otro lado el mundo, siempre serán sus papás, sin importar las circunstancias en las que se encuentran, que el hecho que no estén unidos no quiere decir que lo van a dejar de querer, sino que la convivencia se transformará, pero siempre ambos padres estarán en constante control sobre su vida.

Cuando los padres se separan se les debe incentivar a no desaparecer de la vida de su hijo, porque esto puede perjudicar su salud mental, su forma desenvolverse, actuar y ser, deben tener una presencia en su vida, incentivando el desempeño escolar, social, deportivo, que su vida continúe, que no está destruido, sino que debe continuar su camino, sanar la ruptura de sus papás, que siga adelante y que recuerde siempre que nunca dejarán de ser sus padres, aunque no estén juntos o vivan a su lado.

Los padres no deben hablar mal de su expareja, porque esto puede perjudicar la salud mental del niño, a veces hay circunstancias en las que ambos padres lo hacen, por lo que se debe comunicar que bajo ningún motivo involucren a sus hijos en problemas que únicamente ellos se deben encargar de resolver, que debes ser realizando un papel importante en la vida de sus hijos, involucrándose en las actividades que realizando, no creando discusiones frente a ellos y sobre todo no desplazar sus problemas sobre ellos que no tienen culpa alguna.

Mendoza, C. (2015) Menciona en su trabajo que: El hecho que no haya muchos protocolos es una de las razones por las que han decidido realizar el Programa de Intervención “Mejora del Ajuste Psicológico Infantil tras el divorcio”. Con este trabajo se ha pretendido disminuir los efectos negativos que pudiera ocasionar el divorcio en los menores, para así conseguir una mejor calidad de vida en ellos, y que estén más integrados en el contexto escolar, persiguiendo conseguir una educación de calidad para todos, una utopía a la que no debemos ni queremos renunciar.

2.3. Antecedentes de la salud mental

El campo de la salud mental incluye una amplia gama de subdivisiones o cargos por parte de distinto personal, es decir un equipo multidisciplinario, es necesario considerar que el inicio del estudio, comprende el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mentales desde diferentes perspectivas, incluyendo la biológica como la más importante, pues el cuerpo reacciona acorde a la mente, puede ser situada desde diversos conocimientos como la psiquiatría, psicofarmacología y psicología en la actualidad.

Una de las definiciones de la salud mental que es universal, es de la OMS quien destaca que muchas personas padecen de una enfermedad mental, y que muchos países poseen

ausencia de un equipo multidisciplinario, para contrarrestar esta crisis mundial que aqueja a gran porcentaje de la población, incluyendo nuestro país: Guatemala. En la actualidad hay muchas personas que poseen un trastorno o síntomas de uno.

Existe un incremento de enfermedades mentales significativo mundialmente, algunas veces no se le da el seguimiento o procedimiento a aquellas personas que están pasando por una crisis, que genera un deterioro mental por un trauma, experiencia o problema vivido, incluso se les revictimiza preguntándoles constantemente lo sucedido, que al final ese tipo de situaciones les resultan más difíciles para las personas que está viviendo esa experiencia.

Organización Mundial de la Salud (2001) referida en Moino, S. (2013) destaca que “casi 450 millones de personas padecen trastornos mentales y del comportamiento” ... El informe mencionado anteriormente indicó que en una encuesta reciente se encontró que más del 40% de los países del mundo carecen de una política en salud mental; más del 30% carecen de un programa de salud mental; más del 25% de los países carecen de la medicación psiquiátrica y que el 70% de la población mundial tiene acceso a menos.

Existen muchos trastornos mentales, usualmente los psicólogos usamos el DSM V, el cual es una herramienta fundamental para el diagnóstico de los trastornos mentales, muchas personas padecen de un trastorno y nunca fueron diagnosticadas, porque nunca buscaron la ayuda, o porque no prestaron mayor importancia a sus síntomas, o por desconocimiento de las patologías existentes, por desinterés por la persona a su cargo o por la falta de aceptación de la salud mental.

Los trastornos de conducta perjudican mayoritariamente a los niños esto podría ser a raíz de un problema que este viviendo en su hogar, escuela o a nivel personal, entre más rápido una persona reciba la ayuda y el tratamiento necesario mejor será su nivel de vida y su salud mental, para que puedan desarrollarse de forma eficiente y eficaz, muchas personas necesitan tratamiento psiquiátrico, esto quiere decir que necesitan un medicamento específico por el trastorno que tiene y por la sintomatología, algunas personas abandonan el tratamiento y tienen muchas recaídas a causa de la discontinuación de la medicación sin prescripción médica.

Vallejo, R., Sánchez, F. y Sánchez, P. (2004) Menciona que, si el momento de la separación o el divorcio de los padres ocurre siendo los hijos menores de seis años, sus primeras reacciones son de temor y de una profunda sensación de tristeza y de pérdida, conmoción e infelicidad, particularmente en el período de la ruptura y en el inmediatamente posterior. La mayor parte de ellos sienten una gran soledad, desconcierto e ira hacia sus padres, sentimientos que siguen siendo muy poderosos décadas después.

En los niños pequeños los lazos o también llamados vínculos, que se establecen entre sus padres, son esenciales, si hay consecuencias negativas a raíz de la separación de ambos padres, el niño desarrollará conductas manifestadas, en diferente forma, ya sea conductualmente, físicamente o socialmente, él no siempre dice lo que afecta de su entorno, sin embargo, es revelado en su forma de actuar, lo que está sucediendo en su familia también puede ser desplazado, por ejemplo en un mecanismo de defensa.

Es muy importante prestar atención a cada uno de los detalles, es decir, si hay una diferencia significativa con lo que normalmente se observa en los niños con relación a su conducta o forma de ser. Se debe identificar si hay un factor desencadenante de dicho cambio, para llevar una correcta alineación, principalmente evitar traumas, o problemas en el futuro que puedan afectarle.

Aguilar C. referido en Vallejo, R., Sánchez, F. y Sánchez, P. (2004) Establece que las consecuencias del Síndrome de Alienación Parental en los hijos son muy severas. La principal es que el niño víctima pierde sus vínculos afectivos con uno de los progenitores, ruptura que origina una serie de reacciones negativas, como elevados niveles de angustia y miedo a la separación del progenitor manipulador, sobre todo ante la presencia del otro padre. Estas disfunciones emocionales provocan, a su vez, particularmente en los niños pequeños, alteraciones en los patrones de alimentación y del sueño, aparición de conductas regresivas, bajo rendimiento académico y atencional, pérdida de habilidades sociales, ausencia de empatía y escaso control de los impulsos.

El divorcio es el factor fundamental que impide el correcto desarrollo del niño, ser expuesto a discusiones entre sus padres, cambios bruscos, sucesos como rupturas amorosas, ponen en desequilibrio su estado emocional, derivando problemas en sus

relaciones interpersonales e intrapersonales. Si existe un problema entre ambos padres es necesario no involucrar a sus hijos, dar importancia a sus palabras, sobre todo: crear un ambiente sano libre de violencia, donde tenga recuerdos bonitos y no tristes de su familia.

Si los padres no están juntos como pareja, pueden convivir de manera sana, y si ambos pueden salir un día juntos con sus hijos, será beneficioso para el niño porque el rol de padres no debe ser abandonado bajo ninguna circunstancia. Siempre deben saber que sus padres los aman, y que ese cariño siempre va existir, sin importar las decisiones tomadas como conyugues.

El ser humano por naturaleza es un ser social, eso implica que la forma de desenvolverse es fundamental en todo el desarrollo de la vida, cada etapa de la vida tiene sus distintas formas de incorporarse a sus grupos. En la niñez usualmente los niños juegan con personas de su mismo sexo, en la adolescencia comienzan a comunicarse simultáneamente sin importar si es hombre o mujer, se hace amistad dentro del ambiente escolar principalmente, conformada por vecinos que viven cerca de su hogar o por familiares que tienen una edad muy parecida a la de ellos.

El desarrollo social es importante, todos los seres humanos deben comunicarse entre sí, deben decir, hacer y explicar cómo se sienten, que les parece o en que están en desacuerdo, porque todos tienen diferente forma de pensar, ser o actuar, aunque la cultura sea parecida, o incluso sean hermanos, cada uno se va desenvolver de una forma diferente.

2.4. Perspectivas sociales

La sociedad juega un papel muy importante en las familias, cada familia es única e irrepetible, aunque vivan en el mismo país, departamento, pueblo o ciudad, las culturas difieren de un hogar a otro. La familia nuclear juega un papel muy importante en la vida de un ser humano, porque es la base primordial de cada uno, si el niño vive en un ambiente hostil, probablemente en el futuro pueda repetir el mismo patrón de comportamiento, o por el contrario ser excepcional.

Los problemas dentro del ambiente en el que se desarrollan muchas veces interfieren con el buen desempeño laboral, escolar y social, la negatividad en un miembro del hogar puede propagarse como un virus, no se puede ver, pero si se puede percibir, por lo que, es necesario un buen regulamiento de las emociones, sobre todo aquellas que llevan un ente contrario al positivo, para que puedan ser eficaces y eficientes en cada área.

Torres, E. (2019) Refiere que desde una perspectiva sociológica el divorcio se constituye como un fenómeno familiar y social, a juzgar por sus graves consecuencias. La ruptura conyugal de carácter legal por disolución matrimonial no solo desintegra a la familia, sino que desarrolla una vorágine de emociones y sentimientos negativos en sus miembros, en especial en los hijos, que incluso coloca en situación de riesgo los proyectos de vida personales.

Dentro de la actualidad el divorcio es más común de lo que parece, algunas veces viven solo meses juntos las parejas, mientras que en otras ocasiones su separación puede ocurrir tras años de vivir juntos, toda separación trae sus consecuencias, así como sus secuelas. Esto impacta principalmente a los niños provocando: un desequilibrio emocional, pues lo que más desean ellos es ver a sus padres juntos, y cuando esto no sucede pueden surgir muchos sentimientos que pueden afectar su proyecto de vida.

Es importante que antes de tener un hijo o planificar una familia, se pueda hacer una evaluación de su conyugue, verificar que no hayan problemas de gravedad, tomar la decisión de ser padres ambos, para que el niño viva en un ambiente sano; porque un niño no es la resolución de un conflicto, ni la unión de una ruptura, por el contrario lo que se ocasiona es un daño irreparable, por supuesto que hay casos donde la mujer está siendo violentada por su esposo y existen hijos, en estos casos la separación es fundamental. Porque es peor que el niño este percibiendo los problemas de sus padres y la violencia como tal, a estar unidos.

Frias. A. y Gaxiola, R. (2008) referido en Pedraza, O., y Vizcaíno, M. (2020). Pedraza, O., y Vizcaíno, M. (2020). Menciona que: la conducta social y emocional que se traducen en conducta antisocial en general, depresión y ansiedad y problemas en la escuela, trae como consecuencia ajustes conductuales. Considérese que la violencia al darse dentro del hogar, crea un descontrol en los que son violentados, por lo cual es necesario que

haya una orientación por parte de los educadores y de los padres que han vivido violencia, toda vez que esta actitud repercute de manera directa en la conducta de los niños que en ocasiones presentan estados depresivos

Hay formas de apoyar a los más inocentes en el hogar, los cuales son los niños, este fenómeno de divorcio, es algo que acontece en nuestra generación, sin embargo, existen diversas formas de ayudar u orientar a los padres, o futuros papás, para evitar causarles un daño a sus hijos. Es indispensable pensar mucho en las consecuencias, antes de iniciar un proceso de vida matrimonial, algunos jóvenes no miden sus actos, lo que sucederá o perjudicará en su futuro, hacen a un lado el fruto de su unión, que es su hijo.

En la cultura guatemalteca no se les da prioridad a los niños en la familia, su opinión muchas veces no es válida, porque es muy pequeño aparentemente, sin embargo, si no se le involucra en las decisiones, la interrogante que más se destaca es: porque razón se le incorpora en los problemas. Esto sucede usualmente con alta frecuencia, los padres olvidan que el niño tiene sentimientos y sus emociones pueden alterarse de manera significativa.

Torres, E. (2019) Menciona que una de las formas que de contrarrestar dichos traumas es: Educación familiar para el matrimonio de los hijos. Educar desde sus bases para que desde niños tomen conciencia de la importancia que tiene el matrimonio en sus vidas y en la sociedad, ya que esta es la primera institución social del ser humano. Para ello, las familias deben brindar una profunda formación moral y el desarrollo de una conciencia social, para que los jóvenes formen matrimonios sólidos, felices y duraderos.

Muchas veces se les presta poca o ninguna atención a la experiencia que debería tener el psicólogo en los procesos jurídicos, legales o asistenciales, es importante que el profesional tenga un título de psicología forense para ejercer de manera más eficaz. Priorizando en las personas que se debe hacer un mayor análisis, así como también un adecuado procesamiento funcional dentro del hogar.

Siempre se debe dar prioridad a los más pequeños del hogar, los cuales son los niños, ellos son seres más vulnerables que los adultos, posteriormente se encuentra la mujer. Aunque hay casos que se puede hacer alguna excepción, cuando la violencia no se

ejerce por un hombre, razón por la cual un informe pericial debe realizarse a todos los miembros del hogar, para indagar sobre quien está ejerciendo violencia.

Rodríguez, C., Jarne, A. y Carbonell, X. (2015) En su análisis menciona que: en relación a la formación, se observa, probablemente un reflejo de una progresiva concienciación, la necesidad de especialización para ejercer en esta área. Pero, resulta preocupante, que todavía un 35.6% de los psicólogos intervengan ante los tribunales de familia sin una adecuada formación específica forense.

Lamentablemente como menciona el anterior autor muchos de los psicólogos, o mejor dicho en su mayoría: no tienen un aprendizaje en psicología forense, no todos están capacitados para llevar un caso que lleva un proceso legal. Muchas veces aprenden por la experiencia, porque no se especializan para poder desenvolverse de la mejor manera dentro de un tribunal, es importante tener un amplio conocimiento de esta rama, así como también aprender sobre las distintas leyes que se rigen dentro y fuera del país.

El conocimiento legal del psicólogo tiene como objetivo ofrecer al ciudadano guatemalteco un mejor proceso legal, basándose siempre, o principalmente en los derechos humanos, los cuales, sin excepción alguna, tienen todos y cada uno de los seres humanos dentro del planeta, con fundamentación internacional o nacional. Por lo que, entre más capacitado este la persona a cargo del caso, mejor será el seguimiento.

2.5 Importancia del psicólogo dentro de los procesos judiciales

También es importante dar al psicólogo la importancia que merece en los procesos judiciales, pues él puede hacer un análisis a través de la experiencia que posee, apoyar al juez, ayudar a la víctima y priorizar en las personas más afectadas, entonces es como una pieza de un rompecabezas, su labor es una parte del proceso. Si se trabaja en unidad, cada uno en la rama correspondiente según sea su profesionalidad, es decir a través de un equipo multidisciplinario, los procedimientos que se realicen harán un cambio significativo en el microsistema.

Esta integración en el microsistema posteriormente puede ampliarse, y formar un macrosistema eficaz, el trabajo interdisciplinario mejorará los trabajos que se realizan o

implementan en los juzgados de familia en nuestro país. Un pequeño cambio puede desencadenar un gran cambio para la sociedad, y un mejor sistema legal en el Organismo Judicial en Guatemala.

Rodríguez, C., Carbonell, X. y Jarne, A. (2014) En la psicología aplicada al Derecho de Familia, los psicólogos deben asesorar al Juez en los procesos de separación y divorcio sobre las medidas a adoptar respecto de los hijos y sobre otras situaciones como la nulidad, matrimonio de menores, etc.; también en los casos sobre acogimientos y adopciones.

En los juzgados de familia el psicólogo desarrolla un papel muy importante, esencial y fundamental, porque, aunque no es quien tomará una decisión, su perspectiva orientará al equipo que trabaja con determinada familia, verán las personas afectadas desde otro lado, pues el ojo clínico que posea el psicólogo, forma parte en todos los procesos jurídicos que implican mayor análisis, entre más estudio y experiencia posean, mayor efectividad tendrá el proceso determinado.

Ley De Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003) La Ley PINA en su fundamentada en Guatemala bajo el artículo 11 hace una mención sobre el tema de la integridad. En la cual menciona que todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

La protección del niño es fundamental, ningún niño debería ser sometido a violencia o maltrato, sin embargo es común ver que los niños son violentados en sus hogares, los niños no tienen total conocimiento de sus derechos, menos que existe algo legal que los ampara, sin embargo, es importante prestar atención, y verificar que no estén sufriendo dentro de sus hogares, bajo la medida que se pueda ayudar a cada uno que está sufriendo, brindarle el apoyo necesario, hacerle saber que no está solo, que hay personas buenas que desean ayudarlo, encontrar su felicidad y la recuperación de su sonrisa nuevamente, que se sienta amado como lo merece.

Esta ley mencionada con anterioridad está fundamentada por el régimen guatemalteco, por lo que todo niño que este siendo violentado en sus derechos, será sometido a una

investigación, en la que se evaluará las personas bajo su cargo. Se le cederá la custodia legal a la persona que mejor llene el perfil, se determinará quien puede o no estar capacitado, se analizará cuál es el mejor ambiente que le favorece, para que él esté sano y feliz.

También es una ley fundamentada en el interés superior del niño dentro del contexto guatemalteco, por lo que todos los artículos son fundamentales para determinar la integridad del niño, niña y adolescente, porque no pueden estar sometidos bajo ninguna forma de maltrato por parte de sus progenitores o encargados, si está siendo violentado se harán las averiguaciones correspondientes. Se llevará al vulnerado hacia un ambiente de paz y amor, donde el respeto sea fundamental, y no sea violentado bajo ninguna modalidad.

Rigel, L. (2001) La denominación conjunta "guarda y custodia" se utiliza por el autor con muchísima frecuencia en la práctica, en los escritos de los letrados, en las resoluciones judiciales y en los estudios jurídicos. Es expresión común en los procedimientos de nulidad, separación y divorcio, cuando se hace una referencia a los hijos menores de los litigantes en los convenios reguladores o en las resoluciones judiciales que dictan medidas previas, provisionales o definitivas.

En Guatemala es muy común que se den los procesos de guarda y custodia, después de los procedimientos de separación o divorcio, para poder saber con qué padre será mejor el ambiente en el que se desarrolle, basándose en la evaluación psicológica correspondiente, se verificará como es el ambiente familiar en el que se desarrolla el niño, con quien es más adecuado que este viviendo y quien podrá visitarlo los fines de semana, así como también si hay violencia, no debe ser llevado a ese lugar donde va sufrir debido a ello.

Después de una ruptura siempre es importante dar una resolución, por el bienestar del hijo de ambos, porque, aunque hay una separación como tal, continuarán siendo los padres del niño, cumpliendo cada uno de sus roles, evitando la violencia o maltrato, resguardando siempre su seguridad, creando ambientes que le favorezcan su desempeño o desenvolvimiento social, familiar y escolar.

Pinto, C. (2015) refiere que: cabe señalar que no existe una definición legal de “guarda y custodia”. Es bien cierto que en la legislación española existen referencias al vocablo, pero ni en el capítulo referente a los efectos de la ruptura matrimonial ni en relativo a las relaciones paterno-filiales, el Código Civil define ninguno de los términos objeto de análisis. Por su parte, la Doctrina española no ha dedicado demasiada atención al concepto de guarda, como distinto del de patria potestad.

En España que es un país avanzado en cuanto a psicología forense, no hay una definición de guarda y custodia, aún falta mucha documentación legal en cuanto se refiere a la terminología, porque es importante encontrar un término para este tipo de procedimientos de base legal. Sin embargo, hay otras formas que aquí en Guatemala se utilizan para fundamentarlo de una forma constitucional con reglamentos, funciones y principios que si rigen bajo diversos códigos.

Pinto, C. (2015) Menciona sobre la custodia compartida y dice que: si hemos de buscar un concepto de “custodia compartida” no lo encontraremos en el Código Civil. El fundamento teórico de la institución reside en la idea de que la separación o el divorcio ponen fin a la convivencia entre los progenitores, pero no a los vínculos familiares; ello supone que los derechos y las responsabilidades de cada uno de los padres con respecto a sus hijos comunes, una vez sobrevenida la crisis convivencial, deben ser iguales a los derechos y responsabilidades que tenían con anterioridad.

La custodia compartida no se encuentra en un documento legal como tal, se sabe que como la misma palabra lo indica se debe compartir la custodia del menor de edad en pareja, o con otras personas que forman parte del vínculo consanguíneo. En algunas ocasiones para evitar el desequilibrio emocional o estabilidad, se toma la decisión de estar, por ejemplo: de lunes a viernes con la madre, fines de semana con el padre, o viceversa, porque si está un día en la casa de un padre o familiar, y otro día en otra casa, provocará que el niño tenga inestabilidad emocional, y en el futuro eso le afectará en gran medida para su desenvolvimiento dentro de la sociedad.

Rodríguez, C., Carbonell, X. y Jarne, A. (2014) La autoridad judicial, en el momento de decidir sobre las responsabilidades parentales de los progenitores, ha de atender de forma prioritaria el interés superior del menor.

Como mencionó el autor anterior el interés superior del niño siempre será tomado en cuenta en cada una de las decisiones que se tomen dentro del juzgado de familia, es decir que los derechos humanos deben tomarse en cuenta, y si está bajo un peligro de fundamentado con una evaluación psicológica, se investigará donde se encuentra mejor para poder resguardarlo.

En el código penal de Guatemala bajo el decreto 17-73. Actualizado recientemente, en su artículo 242 hace mención a la negación de asistencia económica, la persona que tiene la obligación legal de manutención por algún documento donde dictamine dicha cuestión tendrá que ser sancionado durante seis meses si realiza un incumplimiento de las normas establecidas, por lo que es de mucha responsabilidad asumir un rol de esta categoría por lo que el compromiso se debe dar sin excepción alguna, debe encontrar la forma de dar fe a dichas circunstancias.

El caso de manutención legal, es uno de los casos que más se da dentro del juzgado de familia, aunque los padres cuenten con una economía estable, muchas veces no quieren proporcionarle a sus hijos el dinero que necesitan, a pesar de haberlo reglamentado dentro de la instancia, piensan que los problemas entre la madre de sus hijos con ellos es culpabilidad de que no realicen dicho sustento, excusan que no los dejan ver a sus hijos, mencionan que la madre usa ese dinero para otra cosa, y así van creando innumerables excusas, para no proporcionar el apoyo económico necesario para que sus hijos puedan tener acceso a este derecho.

El derecho al vestuario, alimentación y salud necesita una solvencia económica, porque los niños deben comer, vestirse, estudiar, tener acceso a sus útiles o implementos escolares. Muchos padres no se toman en serio este tipo de problemática, incumpliendo esta obligación, cuando no dan el aporte económico a sus hijos, pueden ser sancionados.

El ser humano una vez da vida a otro ser humano, debe reconocer que está obligado al cuidado de sus hijos, sin importar las circunstancias, el papá en la constitución política de la república de Guatemala es: el principal responsable en el aporte económico. Por lo que, si se da separación de ambos padres, debe estar obligado a pasar dinero a la persona que está a cargo de su hijo, y si está bajo el cargo de él, deberá cumplir con la vestimenta, alimentación, educación y un techo donde vivir.

En el caso de la mamá su obligación proviene desde la lactancia materna hasta el apoyo de sus hijos, deberá cuidarlos y si tiene la custodia legal, tratar de verificar que el niño tenga todo lo necesario para subsistir, es indispensable crear un apego seguro para el futuro. Las madres responsables crean adultos independientes.

El niño es un ser vulnerable, es como una esponja, absorbe todo lo que está a su alrededor, por lo que estar expuesto a la violencia puede perjudicarlo en gran medida, estar en un ambiente hostil desarrollará cambios en su conducta, comportamiento y personalidad. La cual se empieza a desarrollar en los primeros años de vida, cuyas experiencias juegan un papel muy importante en su vida.

El bebé desde el vientre materno percibe todos los estímulos externos, incluyendo las relaciones de su mamá al exterior, percibe el amor de las personas, cuando un niño es esperado con amor el desarrollo es mejor, cuando un niño nace a producto de mal implementación de métodos anticonceptivos, y no hay una aceptación por parte de sus papás, puede desarrollar dificultades en el futuro, porque desde el momento 0 ya siente, y por ende, relaciona todas las experiencias a forma negativa o positiva, según sea el desenvolvimiento de las personas que están a su alrededor.

2.6 Interés superior del niño

En muchas ocasiones se le da importancia a la mujer, pero no se le da importancia al interés superior del niño, se deja de un lado lo que pueda él experimentar, ciertamente es ella la afectada en muchas ocasiones, porque también es confirmado en trabajos investigativos, y se observa que, en la mayoría de estos, que realmente si se da prioridad al género femenino. Sin embargo, al menor de edad no se le presta la atención suficiente, es decir, lo que merece, y es la potencial víctima.

Como e indicado con anterioridad un hijo no pide venir al mundo, es por medio de los padres que viene a la vida. El niño llega a ser partícipe al maltrato, desencadenando en violencia intrafamiliar, fomentada antes de su nacimiento, que nada tiene que ver con su

existencia, pues cada bebé es un regalo de Dios. Todo adulto debe actuar con mucha responsabilidad para evitar estos escenarios.

Si la mujer está siendo víctima de violencia, es necesario que hable, que diga lo que piensa, si hay algo que le ha afectado, al romper el silencio, está ayudando a que muchas mujeres, para que también comuniquen lo que están pasando, y por ende, no se queden calladas ante el maltrato, porque, cuando hay una persona más en la vida matrimonial, es decir el producto de ambos, y que no ha sido resuelto este tipo de problema, genera una exposición hacia un ambiente desfavorable, sin consideración alguna del afectado, siendo la víctima principal el fruto de la pareja, por lo tanto, es indispensable resolver conflictos antes de pensar en procrear.

Pedraza, O., y Vizcaíno, M. (2020). Menciona que al romperse el silencio que acompaña a la violencia familiar se construye un camino que empieza con el reconocimiento de su existencia, sus manifestaciones y repercusiones en la salud de las mujeres, de las familias y de la sociedad, en este acompañamiento de las políticas públicas, planes y programas del sector salud, educación y economía serán determinantes en la mejora.

Comisión Presidencial Coordinadora de La Política Del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (2011) Menciona el artículo tercero que: En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

En Guatemala existen leyes que amparan a las mujeres, como también a los niños, sin embargo, sólo algunas mujeres saben de su existencia, y otras deciden no denunciar porque dependen económicamente de su pareja, aunque este sufriendo está en silencio. En el caso de los niños, ellos tienen total desconocimiento legal, desde los derechos de ellos como tal, pues en el ámbito educativo no siempre les enseña sobre ello, y estos pueden ser potenciales víctimas de maltrato infantil.

Es importante que se dé a conocer en las instituciones la enseñanza para los estudiantes, el fortalecimiento para las mujeres, que vean que existe igualdad de género, y que tanto hombre como mujer valemos mucho, ambos deben cuidarse, respetarse, darle prioridad

a la niñez, si poseen hijos, pensar que un conflicto familiar que el niño observe será un posible problema para su futuro. Cuidar de los niños es prioridad.

Torres, L., Ortega, P., Garrido, A. y Reyes, A. (2008) Mencionan que: En su investigación utilizaron el término género porque les permitió ubicar la conducta humana en el ámbito de lo social, de lo simbólico y en la construcción cultural del ser hombre y del ser mujer, incidiendo en la dinámica familiar respecto a la relación entre la desigualdad social y la desigualdad de género.

Las familias en las que hay una correcta dinámica familiar tienden a criar niños con una correcta igualdad, dando el lugar que le corresponde en su núcleo, mejorando sus relaciones en la escuela, este niño crece sin una cultura machista o feminista, solo confiando en que tanto hombre como mujer pueden ejercer los mismos roles.

Murray, E. (1981) Menciona en el principio 8 que: el niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

El niño siempre será el énfasis fundamental en nuestro país, así como en otros que se rigen no solo por las leyes nacionales, sino que también por los derechos humanos internacionales. Es decir que se investigará que el niño permanezca en un hogar donde no está siendo explotado, que sus derechos se le estén vulnerando y que su opinión no sea tomada en cuenta, es importante resaltar que todo niño menor de edad no debe trabajar, existen reglas para trabajar según lo que indique la ley, si el niño está siendo perjudicado en su salud, si está dejando de estudiar, automáticamente se harán las averiguaciones correspondientes.

Si hay un incumplimiento de los derechos de los niños se emitirá una sentencia, se dictaminará los resultados basados en pruebas psicológicas, médicas y neurológicas según el caso, posteriormente el juez dirá el procedimiento a seguir, y si no hay una familia que lo respalde será enviado a una casa hogar de abrigo y protección para el menor.

Torres, L., Ortega, P., Garrido, A. y Reyes, A. (2008) Mencionan que: La familia es un sistema de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad y se encuentra integrada por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción; desde el punto de vista funcional y psicológico, implica además compartir un mismo espacio físico; desde el punto de vista sociológico no importa si se convive o no en el mismo espacio para ser considerado parte de la familia. Entre las funciones básicas de la familia se encuentran la reproducción, comunicación, afectividad, educación, apoyo social, apoyo económico, adaptabilidad, generación de autonomía, adaptación y creación de normas.

El niño puede ser perjudicado de múltiples maneras por parte de su familia, a veces hay adultos que no miden consecuencias en sus actos, que no se dan cuenta que hay personas pequeñas en casa, que pueden incluso copiar conductas, tener problemas a causa de lo que ven, dificultades en su estudio, mal desenvolvimiento social, retraimiento, timidez excesiva, sumisión o agresividad con otros niños, puede sufrir acoso, el niño no expresa o dice lo que siente, pero en su forma de ser es reflejada su vida y su sentir.

Motwani, Y. (2019) Hoy en día, el divorcio y la separación son cada vez más reconocidos y frecuentes en la sociedad por lo que los progenitores deben saber la importancia que esto impacta en los niños y saber poder equilibrar y ser coherente enfrente de los infantes para que este no padezca de un trauma infantil. Además, es muy importante que los padres expliquen a sus hijos esta situación conflictiva de manera que el infante no llegue a conclusiones que no son ciertas o a auto inculparse.

Como menciona el anterior autor el niño puede culparse a sí mismo por los problemas que sus padres tienen, creen que ellos son los culpables, a veces hay palabras que uno de los padres dijo que le suma más importancia, esto puede generar depresión, pues él siente un sentimiento de abandono o rechazo, tiende a reprocharse el haber nacido porque eso mismo pudo escuchar de alguno de sus padres o familiares.

El niño que escucha palabras negativas sobre su existencia por parte de su familia, se verá afectado en gran medida, su potencial no será el mismo, genera baja autoestima, sentimientos de valía personal muy bajos, son personas que fácilmente pueden ser

acosadas, o incluso abusadas por personas con una mente perturbada que saben identificar a su víctima. Es indispensable prestar atención a las señales que presenta para dicha patología.

Mercado, R. (2011) Las familias separadas por lo general pueden brindar menos soporte emocional a los hijos o menores que se crían en estas familias, debido a factores de inestabilidad familiar los cuales suelen ser más agudos que en las familias unidas, por lo que es importante explicar y comprender el desarrollo emocional del individuo de forma normal y natural teniendo como base, la crianza afectiva de sus progenitores, la cual es fundamental en su desarrollo físico y psicológico

Las familias separadas no brindan un soporte emocional a los hijos, debido a que solo piensan en ellos, se vuelven egoístas, sin darse cuenta el daño que están provocando en los niños, desembocando problemas psicológicos, que pueden afectar su desarrollo o desempeño en diversas circunstancias de su vida, cambiando gran perspectiva de su futuro, creando así una falta inteligencia emocional.

La baja inteligencia emocional causa de muchos problemas en la vida, no todas las personas la poseen, y es una de las partes más esenciales en la vida del ser humano, comienza desde el apego seguro durante los primeros años de vida, posteriormente un estilo de crianza positivo. Es lo que crea en el ser humano un mayor discernimiento, y formas de afrontar las diferentes situaciones de la vida.

Martínez, J. y Ferreras J. (2014) Menciona sobre derechos de los niños, de los cuales se debe: aclarar que los derechos de los niños no son derechos especiales en oposición a los derechos de los demás seres humanos, sino derechos específicos derivados de su particular situación. En todo caso, la Convención sobre los derechos del niño es especial porque, por primera vez en la historia del derecho internacional, los derechos del niño son incorporados a un tratado con fuerza coercitiva para todos los Estados que la hayan ratificado.

A su vez, hay un énfasis en los derechos del niño, para poder decir la veracidad de determinados problemas en edades de 14 a 16 años, pues a pesar de que aún no se ha alcanzado totalmente la madurez, puede servir en una cohorte para su beneficio, también

para saber la guarda y custodia, es decir con quien el niño se sienta mejor en todos los ámbitos es a quien se le dará la custodia del menor.

Martínez, J. y Ferreras J. (2014) Menciona los niños de 14 a 16 años en el cual existe: la aparición a esta edad de un pensamiento más objetivo y racional junto a la creciente capacidad de generalización y abstracción y su casi adulto desarrollo de la capacidad de razonar, analizar, relacionar, pensar y recordar hacen posible un acercamiento a la Convención sin restricciones. Aunque no posea aún un pensamiento sistemático ni la capacidad de síntesis coherentes, puede presentarse la Convención como una verdad objetiva y aceptada comúnmente, dándole la posibilidad de que la someta a crítica y utilice con ella los procedimientos lógicos abstractos. Se trata de darles posibilidades de discurrir.

Los niños pueden ser partícipes por medio de cámara de circuito cerrado, para resguardar y respaldar lo que en la evaluación terapéutica es de vital importancia, porque el testimonio propio del niño a su vez abalado por el psicólogo forense, será punto de partida para cualquier decisión, que sea dictaminada por el juez que procede el caso determinado, de acuerdo a lo que el psicólogo forense determine en su historia clínica que sea fundamental, debe enfatizar para que todo sea para el beneficio del niño, es decir que queda al cuidado de una persona que no le hará daño alguno.

En la adolescencia a algunos jóvenes las situaciones de problemas de sus padres no les afectan con tanta gravedad que, si fueran más pequeños, ellos piensan que es mejor ver a sus padres en proceso de divorcio, que ha vivir constantemente en discusión. La capacidad de análisis puede ser mejor que la de un niño, aunque cada persona tiene una forma de pensar diferente.

Hernández, M. y Triana, B. (2020) Menciona que su estudio se centró en el análisis de los efectos positivos y negativos de la ruptura sobre el progenitor custodio y el no custodio, cuando se opta por la custodia en solitario. Los resultados parecen mostrar una actitud más positiva que negativa hacia la ruptura, ya que un porcentaje importante revela la mejora emocional de quienes se separan, frente a los que afirman lo contrario. Se observa que las creencias de los participantes se soportan en una variedad de efectos positivos y negativos escasamente consensuados. Así, los jóvenes nombran, además de

la mejora emocional, y también como aspectos positivos atribuidos significativamente más al progenitor custodio, el hecho de que éste intensifica la atención y el contacto con sus hijos, y que se siente feliz por asumir la custodia.

Cada ser humano tiene diferente forma de afrontar sus problemas, algunas personas los resuelven con terapia, otros con deporte, algunos no reciben el tratamiento adecuado y puede generar una patología como ansiedad, que se observa frecuentemente en niños que son expuestos a discusiones entre sus padres, algunos tienden a tener problemas de onicofagia debido a la alteración que le causa ver o escuchar a sus padres discutir, no sabe cómo resolver los problemas, y la angustia se desplaza hacia las manos, mordiéndose las uñas, o incluso en casos graves dejándolas más pequeñas y casi invisibles.

Gómez, O., Martín, L. y Ortega, R. (2017) En uno de sus resultados de su estudio detalla lo siguiente: En este caso, los escolares de 3º y 4º curso de primaria que describieron una relación conflictiva entre sus progenitores fueron lo que reflejaron los mayores niveles de ansiedad general, social y por separación, y una mayor cantidad de síntomas físicos indicadores de esta ansiedad, comparados con aquellos estudiantes que no percibieron conflictividad entre sus progenitores.

Las relaciones conflictivas entre pares son el detonante más fuerte de problemas psicológicos en los niños, pues son los hijos los afectados en los problemas de los padres, son expuestos a peleas continuas, incluso en muchas ocasiones a la violencia, ya sea que esta se aplique en daño emocional, hasta ocasionar un daño físico que puede poner en riesgo la vida del conyugue y los espectadores de dicho acontecimiento.

Este tipo de eventos puede permanecer de forma permanente o perdurable a lo largo de la vida, afectando sus relaciones sociales e interpersonales, pues las creencias negativas sobre su existencia pueden llegar a perjudicar considerablemente convirtiéndose en el futuro en una patología que necesitará un buen abordaje y proceso terapéutico para una mejor estabilidad en todas las áreas en las que se desenvuelve.

Pérez (2009) mencionado en Chaverra, E., Restrepo, Y., y Vergara, D. (2020). Indica que: el proceso de divorcio es un tema muy complejo de abordar, debido a la subjetividad

que comprende el proceso; es posible decir que la terapia familiar que atraviesa un proceso de divorcio; siendo normal que un cambio tan drástico en la vida genere tantos sentimientos de desestabilización; una desorientación acompañada de frustración y sentimientos de fracaso, por no lograr mantener la unión familiar; sin embargo, el énfasis se debe hacer es en cómo se abordan esos sentimientos y cómo se construye, aún con ellos, el inicio de una nueva vida y la adaptación a los cambios que ello implica. “La sensación de fracaso acostumbra a estar presente al menos en uno de los dos miembros de la pareja, pero muchas veces el propio miembro que decide el divorcio tiene esta sensación”.

En muchas circunstancias la víctima anterior al niño es uno de los padres, pues en algunas ocasiones si se trata de un acuerdo civil por embarazo, es la mujer la que puede ser afectada, o también el hombre dependiendo el contexto. Culpabilizando a una de las dos partes que el motivo por el cual se casaron fue por el embarazo, percibiendo desde el vientre un rechazo, que origina muchos problemas e inestabilidad en la pareja, concluyendo con un divorcio.

Cuando la pareja se casa sin amor, es decir por embarazo o algún interés, se culpabiliza al hijo sin razón alguna de los problemas de sus papás. Cuando debería ser un motivo de felicidad y alegría para ambos, pues no importando la forma en la que vino al mundo, ya es una responsabilidad, por lo que es un deber cumplir con el papel de padre basado en empatía hacia su hijo.

Peralta, E. (2013) En el código civil en el Artículo doscientos cincuenta y dos. menciona que en el matrimonio y fuera de él. La patria potestad se ejerce sobre los hijos menores de edad, conjuntamente por el papá y la mamá en el matrimonio y en la unión de hecho; y por el padre o la madre, en cuyo poder esté el hijo, en cualquier otro caso. Los hijos mayores de edad permanecerán bajo la patria potestad, solamente en caso de que hayan sido declarados en estado de interdicción.

2.7. El duelo en el divorcio

El duelo es proceso que sucede en el ser humano no sólo por la pérdida de un ser querido, sino que también ocurre a causa de una separación de una persona importante

en la vida, crea una sintomatología parecida a la de una depresión, sin embargo es parte de la misma vivencia, una de las fases importantes de todo duelo principalmente del divorcio es la aceptación de lo sucedido, tanto para los padres, como para los hijos, el dolor cada vez es menos frecuente y el ser humano tiene un proceso de adaptación por lo que con el transcurso del tiempo.

La asimilación de la separación será cada vez más fácil, en pocos casos el proceso de duelo sobrepasa la temporalidad, por lo que es importante llevar un proceso terapéutico para mejorar el estado mental de la persona que sufre dicha dolencia, si los padres se divorciarán, es importante quedar en términos correctos con relación a sus hijos, porque la responsabilidad siempre estará presente, aunque no permanezcan en unidad.

Chaverra, E., Restrepo, Y., y Vergara, D. (2020) Mencionan que: se puede hablar del divorcio como un duelo interno que atraviesa la persona; la muerte del vínculo de lo que por años o meses se logra construir, adicionando a esto las expectativas puestas en la relación. Pero así mismo, como todo proceso de duelo, el mismo acaba con la aceptación del dolor, del proceso y de que aquel vínculo que acaba hace parte de su historia, aporta lo que tiene que aportar para la vida, pero que se debe iniciar una adaptación lógica a lo que este cambio implica.

El duelo lleva un proceso, cada persona lo atraviesa de una manera distinta, ocurre en diferente temporalidad, en muchas ocasiones existen duelos que no son resueltos, estos ocurren cuando la persona no pudo perdonar o perdonarse, sobre el evento determinado que atravesó, por ejemplo: la pérdida de un papá, cuyo problema se compara con la ausencia permanente de un padre que deja a su hijo por irresponsabilidad. Otro sería el perder un niño, la cual es comparada con la separación forzado e ilegal por uno de los dos padres, a causa de un conflicto entre ambos.

Sin embargo, a quien más puede afectarle este tipo de problemas, es al más pequeño del hogar, pues su mente no está completamente madura, para asumir que sus padres no pueden o deben estar juntos, él quiere que ellos nunca se separen, que ninguno tengan otra pareja nueva, o incluso más hijos que no sean de los mismos vínculos sanguíneos, eso que puede volverse grave con el paso del tiempo, y si la persona

afectada no acude a un tratamiento psicoterapéutico, es decir terapia psicológica, tiende a complicarse aún más, llevando al ser humano a un camino distinto.

Los caminos pueden ser patologías mentales y problemas similares, como, por ejemplo: depresión, ansiedad, estrés postraumático, personalidad limítrofe, desregulación destructiva del estado de ánimo, bipolaridad, trastorno obsesivo compulsivo, las adicciones en general, malas relaciones en las áreas en las que se desenvuelven, problemas en su orientación, inestabilidad emocional, falta de control de impulsos, agresividad, labilidad, problemas de prostitución, dependencia emocional. Estos son algunas de los resultados que pueden darse en las personas que son afectadas de mayor gravedad durante su infancia. Si acuden a terapia psicológica antes de que se agrave el problema. la persona mejorará y puede que esto no llegue a suceder.

2.8. Apoyo biopsicosocial en Guatemala

En Guatemala existe la escuela para padres en problemas legales, los padres deben asistir a estas charlas para poder ayudar a sus hijos, ejercer un buen papel para la sociedad, pues es la familia la base, es desde el hogar donde el niño aprende valores, principios, costumbres y rasgos de las personas con las que convive. La educación es importante, la primera escuela es la casa, es donde adquiere el mayor conocimiento para toda su vida, es el núcleo de todo, donde comenzará la formación de un futuro profesional que aporte, la crianza debe ser la correcta, debe haber una balanza, los niños necesitan amor, respeto, cuidado, alimentación, vestuario, estabilidad, felicidad, apoyo, educación.

Ciertamente el hijo puede presentar problemas de conducta, pero esto es en su mayoría de veces culpa de las personas a su cargo, pues darle de todo a un niño en el sentido económico, puede crear grandes consecuencias, porque no está aprendiendo a dar un valor sentimental cuando se le otorga un obsequio, es importante tener un balance en la forma de educar a los niños.

Cortés, C. y Cantón, C. (2011) referido en Bolívar, P. (2016) Mencionan que: En ocasiones, los hijos perciben algunas discrepancias parentales como conflictivas, aunque los padres no las perciban como tales, no siendo conscientes de la exposición de sus hijos a sus conflictos.

Ser padre es una tarea difícil, se cometen errores constantemente, pero se debe procurar que los errores no marquen la vida de una persona, porque los niños deben saber que no siempre se les puede regalar todo, darle demasiado cariño a un niño crea un adulto dependiente, no puede hacer las cosas solo, siempre necesitará aprobación por parte de los espectadores, en realidad todo es con medida, sin golpes, sin insultos, con empatía, asertividad y respeto comunicarse entre sí, para llegar a un acuerdo en el que ambos deben cumplir, para crear responsabilidad, a su vez crear una persona de bien para la sociedad. Es como sembrar para cultivar, si siembras amor, cariño, respeto, felicidad esta persona en su futuro será una persona alegre, con entusiasmo, positiva, podrá relacionarse o desenvolverse de una manera correcta en todos sus ambientes.

Bolívar, P. (2016) Menciona que: Los estudios relativos al impacto de la separación y/o divorcio en los hijos consideran diversos factores de riesgo como los posibles predictores del tipo de desajustes ocasionados por la ruptura de los padres. Entre las variables personales que dificultan la aceptación por parte de los niños del divorcio o separación de sus padres se encuentran la edad, el género y el funcionamiento psicológico personal de cada niño.

En realidad la afectación de la separación de los padres puede variar en cada persona, si el divorcio fue cuando la mamá estaba embarazada, a lo mejor no puede afectar al niño en cuanto a la violencia que pueda observar, sin embargo la ausencia de un padre puede perjudicar en su vida, si por el contrario lo presencia en su niñez tendrá mayores dificultades que se desplazan de manera conductual, el niño puede tener conductas inapropiadas, o diferentes a las que normalmente se acostumbra a observar.

Blanco, R., Umayahara, M. y Reveco, O. (2004) En sus normativas es mencionada la Declaración Mundial de Educación para Todos y Foro Mundial de Educación, desde la perspectiva del tema que nos preocupa, educación infantil y familia, esta declaración en su artículo V reconoce que el aprendizaje se inicia desde el nacimiento y que, para enfrentar el desafío de la crianza y la educación temprana, los programas que incluyen la participación de las familias son una importante posibilidad. Textualmente se señala: “El aprendizaje comienza con el nacimiento. Ello exige el cuidado temprano y la educación inicial de la infancia. Estos requerimientos pueden enfrentarse a través de

medidas que involucren programas para familias, comunidades o instituciones, según sea conveniente”.

La paternidad responsable abarca no solo el futuro bebé, sino que también los padres de los futuros papás, porque se ha normalizado que una adolescente tenga un hijo, las mujeres en algunas áreas de Guatemala son madres a los 12 años, en algunas ocasiones no van a los hospitales, para evitar investigaciones de la razón por la cual la niña está embarazada cuando lo que debería estar haciendo es estudiando, esto afecta su infancia, porque tiene que ejercer el papel de mamá a muy temprana edad.

En algunas ocasiones el padre de su bebé es un adolescente, que de igual manera sus padres no tuvieron un dialogo sobre sexualidad. Esto genera grandes conflictos porque en estos jóvenes no pueden ejercer su papel correctamente, el futuro papá debe comenzar a trabajar, y la futura madre termina vendiendo tortilla para dar un alimento a su hijo, porque el dinero no puede alcanzar para una manutención del hogar, generando más pobreza, no solo económica, sino que también mental.

Maida, A., Herskovic, V. y Prado B. (2011) El síndrome de alienación parental (SAP) es un trastorno que se presenta en la niñez y que surge casi exclusivamente en el contexto de una disputa por la custodia del niño. Su manifestación primaria es una campaña de denigración de un progenitor anteriormente querido por el niño, a la que se agregan elementos que el propio niño aporta para alejarse cada vez más del progenitor alienado. Este concepto no se aplica a casos de maltrato físico o abuso infantil, en los cuales la animosidad y el temor del niño hacia un progenitor, se justifican.

El trastorno o síndrome de alienación parental, es un muy común en el contexto de la familia, la evaluación de este es parte crucial en la custodia del niño, porque si el niño está recibiendo abuso por parte de uno de los padres, de ninguna manera va ser un ambiente seguro, sus síntomas van a ser muy notados, y él no debe estar preocupado, triste o atemorizado por su progenitor, por el contrario, debe haber vínculos seguros, donde no sufra bajo ninguna circunstancia.

Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) (2012) Revelan los

siguientes datos estadísticos: El 49% de los niños y niñas menores de 5 años en Guatemala padecen de desnutrición crónica en Guatemala (1.3 millones de niños y niñas en 2012). Solamente 7% de los graduandos de educación secundaria aprueban el área de Matemática, y menos del 25% aprueban las pruebas de Lectura. Guatemala se sitúa en la posición 144 de 144 en cuanto a los costos de las empresas asociados a la violencia (US\$ 2,387 millones al año = 7.7% del PIB 17).

La desnutrición de los niños menores en Guatemala es alta, concordando con los datos anteriores, se puede decir 5 de 10 niños son desnutridos, refiriéndose al tema principal caemos siempre en la misma situación, la pobreza económica y mental de los padres afecta, porque no buscan una alternativa para sobrevivir, se han acomodado a vivir como ellos han vivido, se repiten patrones culturales y familiares.

Las personas que tienen las posibilidades de estudiar no lo hacen porque no quieren, los padres se lo permiten, cuando la única responsabilidad de un hijo es esa, creando entonces personas que no aportarán para sí mismos, porque tampoco desean aprender un oficio, esto es de beneficio para su futuro, es decir que, al llegar la adultez, esto puede generar una ganancia para su propia manutención. Entonces todo se queda estancado, no hay cambio alguno, es muy parecido al círculo de la violencia, pues difícilmente las personas rompen estos patrones.

Las personas creen no tener la suficiente inteligencia, su autoestima está muy baja en relación a otras personas, lo que origina que no puedan continuar, las dificultades económicas conllevan a pensar erróneamente que no tendrán futuro alguno, porque no pueden comprar lo necesario, no realizan un esfuerzo para culminar, por lo que su única alternativa en el caso de las mujeres: es buscar un esposo de forma rápida para que pueda mantenerla y darle una mejor vida, pero esto no llega a suceder, surge lo contrario, porque estos hombres se aprovechan de ello, las embarazan, algunas veces se hacen responsables, en otras no proporcionan ni el apellido, en su mayoría las que toman estas decisiones son adolescentes, teniendo como resultado una niña cuidando a un bebé.

2.9. Instituciones de apoyo familiar

Las diferentes instituciones guatemaltecas dan charlas de orientación sexual, para evitar que los jóvenes sean padres a una edad muy temprana, para prevenir ETS, existen formas de intervención para el apoyo de estas jóvenes víctimas, el Organismo Judicial evalúa los procesos de guarda y custodia, con relación a la persona indicada con la que el niño debe quedarse, mediante una entrevista y a través de datos proporcionados por el custodiado.

En el Ministerio público se pueden hacer las averiguaciones correspondientes en caso hubiera un delito como tal, interesándose siempre en el interés superior del niño, el niño debe llevar un proceso terapéutico, ser evaluado por un equipo multidisciplinario para evitar la afección provocada por la ruptura de sus padres, o el cambio de personas a cargo de él, debe estar en un ambiente estable y sano. En nuestro país falta mucho por analizar estos casos, no existe un protocolo para evaluar los problemas psicológicos que conllevan estos casos.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2017) Menciona en su protocolo de maltrato infantil sobre: El abordaje de la violencia y en este caso particular, del maltrato infantil, el cual requiere de un abordaje multisectorial, que facilite la protección de la niñez en diferentes ambientes, participación en diferentes espacios, a su vez que haya apoyo a los padres, tutores o cuidadores sobre la práctica de estilos de crianza saludables. El protocolo deberá implementarse en la red de servicios de salud, en los diferentes niveles de atención, y además se promueve, la adopción del mismo en los servicios de las instituciones del sector salud. El MSPAS espera, que, con este protocolo, se pueda contribuir a hacer más efectivo el interés superior de la niña y niño, como también avanzar para que todos los niños y las niñas, puedan gozar de un mejor nivel de salud y bienestar. PP. 1.

El MSPAS como se indica con anterioridad realizó un protocolo para niños que pueden ser víctimas de violencia, con este protocolo se contribuye en gran medida al interés superior del mismo, este protocolo es un pequeño avance para nuestro país, por lo que es importante conocer acerca de este para poderlo implementar en otras instituciones para beneficios de los menores de edad de forma significativa y así ayudar al futuro de nuestra sociedad que son ellos.

En otros países esto ha avanzado este tipo de procedimientos, hay otros protocolos y medidas de apoyo integral a los niños, hay mejores programas para el bienestar de él, donde el menor de edad está en mejores ambientes que le favorecen su bienestar biopsicosocial, donde hay proyectos, propuestas y procedimientos que el niño puede seguir, donde le enseñan formas de desplazar sus sentimientos de formas alternativas, es decir por medio del arte, deporte, pintura, entre otros. Esto contribuye al bienestar mental, la persona se concentra en aprender algo novedoso, puede sobrellevar de mejor manera los problemas de sus padres, ser más asertivo en la comunicación con sus iguales y con las personas que se desarrolla.

2.10 Programas de intervención familiar

Los programas de intervención familiar varían en cada país, según sean estandarizados y utilizados, es una ayuda fundamental para la evaluación psicológica forense, por lo que es de gran importancia que todo psicólogo forense tenga conocimiento de las diversas pruebas, manuales y procedimientos que existen para realizar un análisis con metodología científica. Es importante para realizar de manera eficaz los procesos legales de guarda y custodia, para dar una fundamentación a su pericia realizada, con el objetivo de ayudar a la persona o personas evaluadas.

En Guatemala en las diferentes instituciones hay algunos programas que benefician a cierta parte de los ciudadanos, más no son programas de intervención familiar, sino de ciertos delitos contra los niños son llevados a un solo proceso por parte de MAINA, aunque no en todos los departamentos se encuentra implementado, sin embargo, con apoyo de países extranjeros se han estandarizado algunos manuales de gran utilidad para los psicólogos que trabajan en las distintas instituciones, que se pueden utilizar en la actualidad.

El MANUAL CANTABRIA: Procedimiento y criterios de actuación de los Programas de Intervención Familiar (Arruabarrrena y Alday, 2008) referido en Irene, V. (2009) señala que la intervención en las situaciones de desprotección infantil se enmarca en un contexto de autoridad y control ejercida por los Servicios de Protección Infantil. Advierte que, “si bien la función básica de los programas de intervención familiar es la de apoyar

a las familias, no debe olvidarse el contexto de control desde el que parten. Por ello, los profesionales de los PIF deben representar simultáneamente ante la familia un rol de apoyo personal y a la vez un rol normativo.

Existen manuales para la intervención familiar como el anterior mencionado en otros países a excepción de Guatemala, no existe un protocolo de intervención para psicoeducación, tampoco hay un programa correctamente definido donde se establezcan parámetros, existe mucha falta de información con respecto a la intervención familiar y apoyo en el interés superior del niño. Sería importante que en el futuro haya mejores proyectos para el beneficio de la familia en el plano de separación y divorcio para apoyar en gran medida a las personas que puedan estar sumamente afectadas, dando siempre prioridad al niño, porque es la persona que en todos los casos es la víctima principal de lo que sucede en el ambiente familiar.

Los psicólogos intervienen en estos procesos y previenen problemas futuros, se enfocan en la niñez, dándole mayor prioridad, como se mencionó anteriormente, analizando entonces de forma importante lo que el niño desea, con respecto a la custodia, así como también identificar un ambiente saludable, cada juzgado debería tener un psicólogo, pero son pocos los juzgados en general, en los que se ha implementado al psicólogo forense como un apoyo, por ejemplo hay muchos juzgados de paz en los que no labora ningún psicólogo y muchas veces los niños son expuestos en las audiencias, escuchando todo contenido del mismo, lo cual puede marcar su vida y dejar una secuela en el futuro a causa de los mismos problemas de los cuales solo los padres son los principales actores.

Únicamente en los juzgados de familia hay un psicólogo, existen pocos psicólogos que laboran para el bienestar de los menores de edad, sería fundamental tener más de uno en cada instancia, para que pueda beneficiar a los ciudadanos, especialmente que tengan conocimiento del mismo porque son muy pocas veces en las que los psicólogos que laboran en dichas entidades tengan título de psicólogos forenses.

Irene, V. (2009) Las intervenciones psicoterapéuticas propiamente dichas y las intervenciones socioeducativas son los principales componentes de las actuaciones tendientes al logro de:

- Generar conciencia de problema y motivación de cambio en los padres
- Optimizar la capacitación parental
- Reunificación familiar
- El complemento familiar
- El apoyo específico al menor
- El apoyo a la vida independiente y el apoyo a la emancipación

Una intervención psicológica ayudará al niño de gran manera, porque el psicólogo forense va evaluar el estado mental del niño, como se encuentra, ejerce la empatía para valer sus derechos, tiene una mayor conciencia del problema, realiza un apoyo para que el niño pueda llevar un procedimiento adecuado, este en lugar en el que le da un mayor favorecimiento, donde pueda crecer y desenvolverse sanamente, así como también continuar con una terapia psicológica para que avance en su vida y no tenga problemas futuros con relación a lo que está aconteciendo.

Echeburúa, Muñoz y Loinaz, (2011) citado en Horcajo, P. y Dujo, V. (2017) Informan que: en España, la función pericial está regulada en el Derecho Civil por la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC). El dictamen pericial psicológico de evaluación de la custodia de menores es un elemento probatorio de las decisiones judiciales dentro del país.

En España como en Guatemala tiene algo en común el dictamen pericial, es decir que siempre se tomará en cuenta el dictamen pericial psicológico de la evaluación de determinado caso de guarda y custodia por el interés superior del niño, para tomar en cuenta mayoritariamente lo que el niño desea y la concordancia que tiene al realizar una evaluación con sus padres. El informe pericial deberá estar muy bien redactado y fundamentado científicamente para tener una mayor seguridad de la evaluación que se realiza dentro de la institución.

Toda función debe estar regulada por la ley y los artículos que rigen dentro del perímetro del país, como la ley PINA para los niños, la de violencia contra la mujer en casos de violencia contra ella, la constitución que es la principal, todo ello se va adjuntando en algunos espacios que ameritan conocimiento, aunque es el juez el que debe dar un

argumento válido y probatorio fundamenta en leyes nacionales como internacionales que ayudan y benefician al ciudadano de manera significativa, es importante que el personal a cargo de los dictámenes tenga pleno conocimiento de los derechos que amparan a las personas que están siendo vulneradas.

2.11 Dictamen pericial

El dictamen pericial psicológico determina la custodia del niño, pues además de que el niño es sometido a una evaluación psicológica, también son sometidos los padres o encargados del niño, en algunos lugares pasan una amplia gama de test psicométricos para medir tanto coeficiente intelectual, como también el tipo de personalidad que este representa, y los estilos de crianza que ejerzan; el labor que ejerce el psicólogo forense es de gran utilidad, siempre que trabaja con eficiencia y eficacia los resultados serán beneficiosos para el menor, por lo que como anteriormente lo he mencionado será el interés superior de este.

COPC (2014) Mencionan lo siguiente: El perito emitirá su dictamen por escrito, en dicho plazo señalado, y lo hará llegar a su cliente en caso de contratación de parte. El cliente, por sí mismo o a través de su representación legal (abogado o procurador), dará curso a las partes (tribunal, Fiscalía y parte contraria). En el supuesto de designa por un juzgado, el perito deberá entregarlo al tribunal; en este caso, será el propio juzgado el responsable de dar traslado a los agentes implicados en el proceso del informe. La presencia del perito en la vista oral permite la ratificación, defensa y aclaración sobre su pericia.

Todo perito encargado de emitir dicho dictamen tendrá un plazo de algunos días, para redactar la información correspondiente de acuerdo al caso, se evaluará lo solicitado resguardando la seguridad de la persona sometida a dicho proceso, por lo que de acuerdo a los resultados serán un aporte fundamental en la decisión que emita el juez, es casos que lo amerite también necesitará un representante legal, para realizar un trabajo basado en los derechos, principios y valores que rigen en el contexto del país en el que se encuentre, argumentando que muchas veces no siempre se tomará en cuenta

las leyes nacionales, sino que también las internacionales para resguardarlo y apoyarlo como debe ser.

En caso del abordaje psicológico, su enfoque es evaluativo con contribución al caso legal que se encuentra bajo el proceso de la instancia, se debe dar siempre el interés superior del niño, colocar argumentos válidos, reales, prestando atención a cada caso como un conjunto unitario, porque cada caso es único, aunque haya similitudes con otros casos. Por lo que se le debe dar la importancia que merece, prestando atención a cada detalle escrito dentro del dictamen pericial que le compete, evitando la revictimización secundaria, siendo objetivo en las preguntas que se realizan para la recabada de información competente al caso, formulando se forma asertiva evitando afectación en la persona.

Horcajo, P. y Dujó, V. (2017) En lo referente a los aspectos relativos al ámbito civil, la legislación vigente determina la intervención del psicólogo forense como apoyo en la toma de decisiones al juzgador, siendo especialmente delicado en este contexto legal el tratamiento de fenómenos de interferencia parental, como ocurre en el caso del Síndrome de Alienación Parental (SAP).

El apoyo del psicólogo forense es indispensable en una sentencia, la recabada de información que realiza es una prueba eficaz dentro del dictamen pericial, ayuda a la decisión que el juez a cargo realiza, teniendo cuidado a la forma de entrevistar a las personas que son evaluadas dentro del proceso, sin recurrir en causar daño mayor al que ha recibido a causa de acciones en contra de su bienestar mental, y en casos determinados incluso la salud física se puede ver deteriorada, a raíz de dicha problemática que puede afectar al individuo, que está bajo ese ambiente hostil, que en lugar de ser beneficioso, resulta ser desalineado y contraproducente.

El síndrome de alienación parental es una de las afectaciones más observadas en la actualidad, perjudicando en gran medida las esferas en las que se desenvuelve el niño dentro de la sociedad, afectando su inteligencia emocional, es decir que causa daño en la comunicación eficaz, provocando miedo, rechazo y negatividad al niño sin motivo alguno, en algunos casos como mecanismo de defensa, el niño se puede volver hostil a causa de los mismos problemas a los que está expuesto, por la ruptura de sus padres

denigrándolo, en algunos casos en los que el niño es demasiado afectado por dicha situación, es el gobierno el que se queda a cargo de los hijos de los padres que sufren dicho síndrome.

La inestabilidad emocional está presente en casos como el anteriormente mencionado, se convierten en personas codependientes, incluso se pueden desconocer a sí mismos como si fuera una disociación, por el exceso de manipulación como si dicho niño fuera un objeto, y no un ser humano con derechos, hay ciertas actitudes que pueden crear un daño al niño porque se siente rechazado, desplazado y desaprobado por sus padres.

Un niño necesita recibir atención, principalmente por parte de sus padres o encargados, que él se siente una persona eficaz, inteligente y con muchas metas en la vida, ayudando así a tener una buena autoestima a lo largo de su vida, afrontando los problemas sin caer en una patología, que lejos de beneficiar empeora su estabilidad emocional.

La ausencia de uno de los padres puede perjudicar en gran medida a los hijos, hay situaciones en la que el padre es tan inestable en la comunicación, que aparece por una temporalidad y desaparece incluso por años, es importante que el padre se convierta más empático, que se ponga en su lugar, que eso puede afectar enormemente en su salud mental.

Es importante que los padres del niño reciban un tratamiento psicológico para los procesos de divorcio, para tener una relación sana, libre de conflictos, asegurando un mejor futuro para su hijo, porque aunque ellos no estén juntos, nunca dejarán de ser los padres, si las personas encargadas del menor de edad se apegan a la terapia, los beneficios serán en gran escala, porque muchas veces es indispensable que asistan si las bases de su terminación son o han sido conflictivas, porque el más pequeño del hogar no debe ser partícipe de las discusiones entre ambas personas, menos observar violencia entre ellos. En otras circunstancias estos hablan mal con el hijo acerca de la pareja, fomentando inseguridad en él, creencias erróneas y su salud mental se puede ver afectada.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de investigación

La presente investigación se llevó a cabo por medio del diseño de investigación cuantitativo, por medio de una estadística descriptiva, como un medio para describir lo observado en los casos del juzgado de familia, comparar ambos instrumentos en relación al daño causal y las respuestas vertidos en ellos por los niños y los padres de familia. Como menciona Hernández, R. y Mendoza, C. (2018) Los estudios descriptivos pretenden especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

La inquietud que se planteó es analizar la metodología de los profesionales en psicología forense en el juzgado de familia identificando el daño psicológico que los niños y padres pueden tener durante los procesos. Se pretende efectuar posteriormente un programa de investigación, educar a las familias desintegradas a saber los roles y funciones que deben tener; se orientaron a cada uno los integrantes de la familia para que ejerzan su función de una manera idónea para que nadie se vea afectado por el proceso en los casos que hubo presencia de mi autoridad.

Desde el punto de visto psicológico el divorcio afectará en gran medida al niño, sin embargo, si recibe una orientación no desarrollará traumas o patologías en el futuro a raíz de la separación de sus padres.

Esto se realizará con cartas de autorización por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hacia el juzgado de familia del Organismo Judicial, el cual darán la autorización correspondiente para aplicar dichos cuestionarios.

3.2 Sujetos de investigación:

Los sujetos fueron seleccionados de forma no aleatoria, se trabajó con 9 niños entre 6 y 14 años, que llegaron a procesos legales en el juzgado de familia de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, durante el mes de mayo del año 2022, todos los niños tenían procesos de evaluación por la separación de sus padres para saber la guarda y

custodia de los niños basados en los argumentos que decía el niño, como también su conducta durante el proceso, síntomas físicos y psicológicos de afectación.

Posteriormente se aplicó un cuestionario a 9 padres de familia, hombres y mujeres, que estaban en dichos procesos dentro del juzgado de familia de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, durante el mes de mayo del año 2022, con relación a separación o divorcio, todo ello se realizó con el apoyo del psicólogo que ha evaluado a los padres de los niños para obtener la información pertinente y así también poder en mi autoría mediante la observación de las sesiones contribuir con el trabajo de esta investigación.

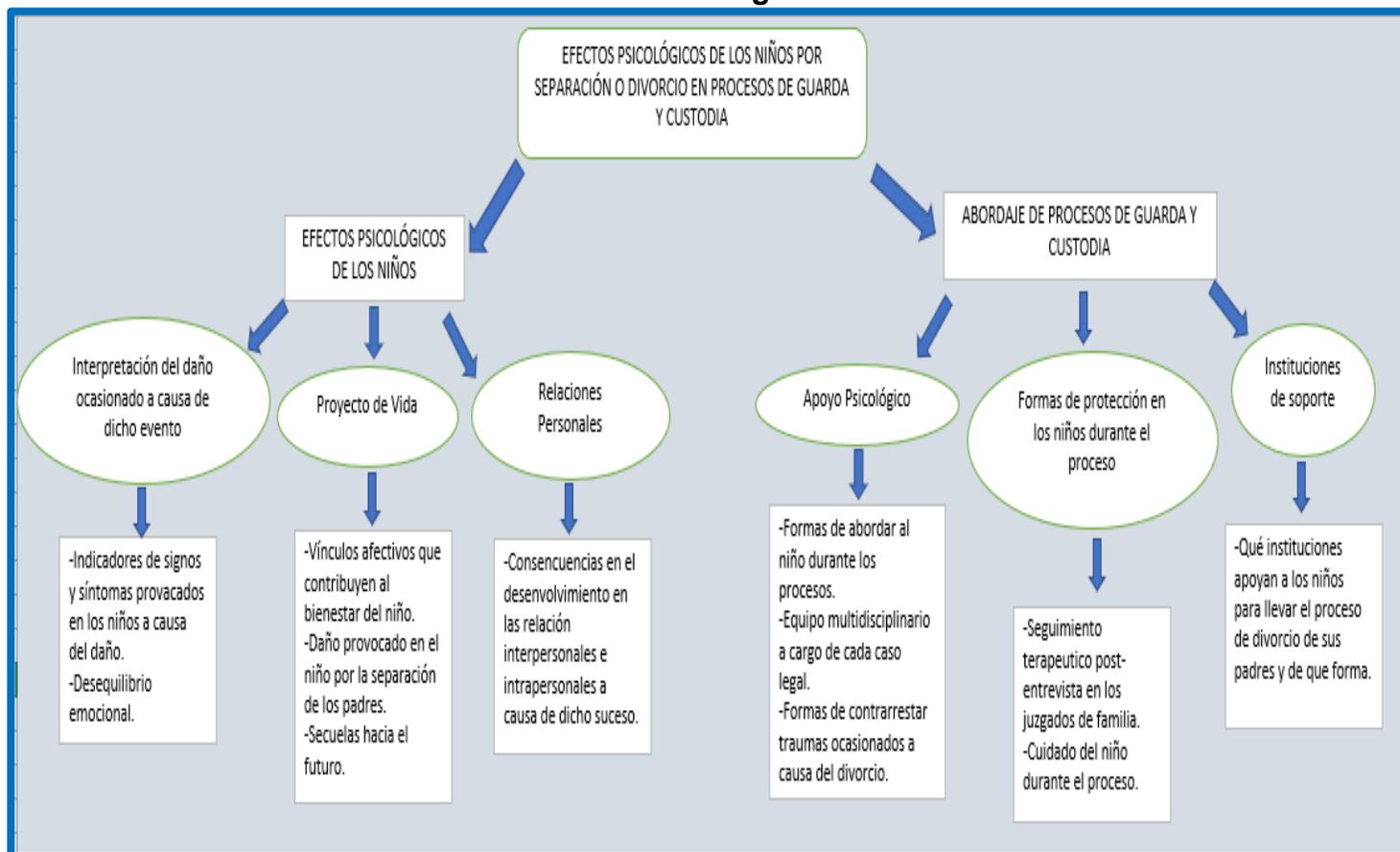
3.3 Instrumentos de Investigación:

Se utilizaron las guías de observación como instrumentos y herramientas para dicha investigación, siendo de esa manera la forma de recabar información para los datos que se pretenden conocer y definir, así como registrar y explorar los datos obtenidos para darle vida a esta investigación.

- **Guía de observación para niños:**

Se utilizó una guía de observación cuantitativa para los niños o la psicóloga encargada de ellos conformado por 9 niños, para poder obtener la información de forma cuantitativa, se consideran aspectos importantes, como síntomas de ansiedad, problemas psicológicos que deben ser atendidos con urgencia, si es participativo durante el proceso, presenta golpes o signos físicos, temeroso al conversar, síntomas de depresión, maneja estabilidad al conversar, lenguaje congruente, rasgos de irritabilidad, se muestra angustiado al ser evaluado, apatía, confianza al comunicarse, es evaluado por diferentes profesionales, fue referido a terapia psicológica, verificación de tratamiento psicológico, cuidado adecuado durante la evaluación, los padres de los niños son evaluados antes de dar la custodia legal del niño.

Árbol de Categorías 1

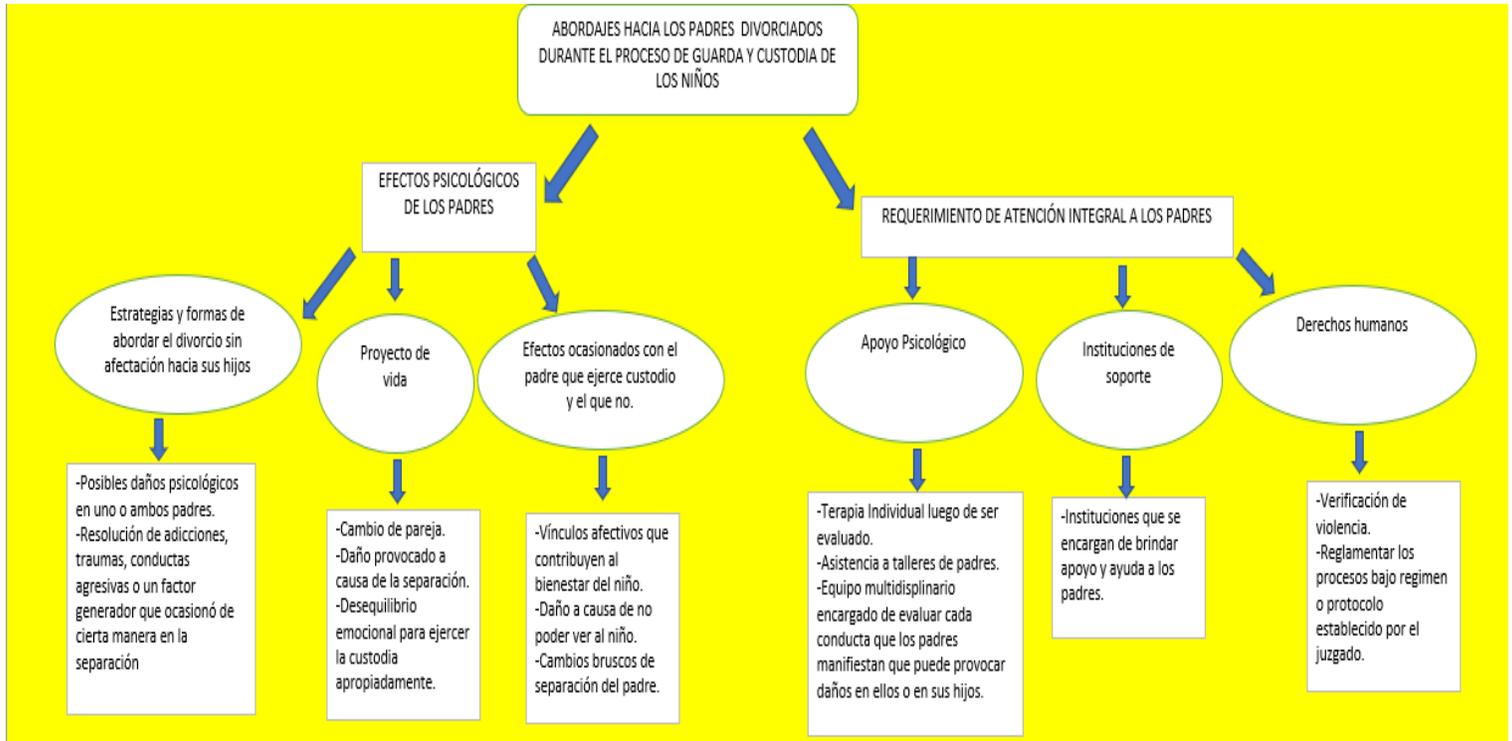


Fuente: Elaboración propia.

- **Guía de Observación para padres de familia:**

Se utilizó una guía de observación cuantitativa para los padres de los niños, conformados por 9 adultos, para poder obtener la información de forma cuantitativa, se consideran aspectos importantes, como colaboración durante la entrevista, observación de un problema psicológico que debe ser atendido urgentemente, participación durante el proceso, si ha sufrido de alguna manera, síntomas físicos de violencia, si muestra inseguridad al conversar, síntomas de depresión, estabilidad al conversar, lenguaje congruente, rasgos de irritabilidad, angustia al ser evaluado, apatía, agresividad evaluación por diferentes profesionales, si es referido a terapia psicológica, si está llevando terapia psicológica, colaboración en la escuela para padres, si la relación es buena con el niño.

Árbol de categorías 2



Fuente: Elaboración propia.

3.4 Procedimiento de investigación:

- Una vez aprobado el tema de investigación por el asesor en el curso de seminario, se crearon dos instrumentos nombrados como guías de observación para la medición de variables de estudio descriptivo, los mismos fueron revisados y aprobados junto a la formulación del Marco Teórico, por parte del asesor de la presente investigación.
- Se solicitó autorización para la aplicación de los instrumentos al Juzgado de Familia para para realizar la presente investigación y posterior creación del protocolo con la función de orientar al psicólogo, padre o encargado de la importancia de la salud mental del niño.
- Ambos instrumentos fueron aplicados en el Juzgado de Familia de Cuilapa, Santa Rosa.
- Aplicación de una guía a los niños que asisten por procesos legales al Juzgado de Familia de Cuilapa del departamento de Santa Rosa, inicialmente se realizó contacto con dicha instancia para conocer el protocolo de evaluación de los niños y padres que llegan por asuntos de guarda y custodia legal.
- Se revisaron los datos obtenidos, tabulando los resultados, empleando así las respuestas para poder realizar una descripción de información, que será vital para el protocolo con la función de orientar al psicólogo, padre o encargado de la importancia de la salud mental del niño en el Juzgado de Familia de Cuilapa del departamento de Santa Rosa.
- Se utilizaron tablas para visualizar los resultados totales de ambos instrumentos, las cuales sirven para validar ambas variables que dieron origen a la presente investigación.
- Finalmente se analizan los resultados globales de ambos instrumentos con los cuales se redactan las conclusiones y recomendaciones respectivas.

3.5 Diseño y Metodología estadística:

La presente investigación se llevó a cabo por medio de un enfoque cuantitativo, es decir que se realizó una estadística descriptiva, como un medio para describir lo observado en los casos del juzgado de familia, comparar ambos instrumentos en relación al daño causal y las respuestas vertidos en ellos por los niños y los padres de familia.

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018) Los estudios descriptivos pretenden especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, miden o recolectan datos y reportan información sobre diversos conceptos, variables, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o problema a investigar. En un estudio descriptivo el investigador selecciona una serie de cuestiones (que, recordemos, denominamos variables) y después recaba información sobre cada una de ellas, para así representar lo que se investiga (describirlo o caracterizarlo).

En la presente investigación, se analizaron y describieron las relaciones que existen entre las variables que afectan a las acciones por parte de ambos grupos.

Para analizar los datos provenientes de ambas encuestas aplicadas se utilizó la estadística descriptiva, cuyos resultados se evidencian mediante las tablas presentadas como análisis de resultados, encontradas en los anexos.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

Con el objeto de poder analizar la problemática que se da en procesos de guarda y custodia legal en el Juzgado de familia de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, se procedió a la aplicación de las guías de observación para reconocer los efectos psicológicos de los niños por separación o divorcio en procesos de guarda y custodia.

Estas encuestas fueron aplicadas a los niños y los padres que asisten a el juzgado de familia, con la opción de encontrar una búsqueda de información importante para ser entregada posteriormente en el cuarto semestre de la Maestría.

MUESTRA REPRESENTATIVA

Los Juzgados de Familia tienen cobertura en todos los departamentos de Guatemala, con intención de tomar una muestra representativa para realizar la presente investigación se estudiara únicamente al Juzgado de Familia de Cuilapa, del Departamento de Santa Rosa.

Los niños que actualmente asisten a dicha instancia se encuentran bajo procesos legales para la guarda y custodia debido a la separación o el divorcio de sus padres, así como otros casos legales como la manutención de los niños.

Los padres de familia son citados por parte de la psicóloga para resolver los conflictos familiares, poder mediar entre ambos, dialogar de forma respetuosa y concluir con una decisión de separación o divorcio, así como también la guarda y custodia de los niños, cabe resaltar que muchos padres se ven afectados por dicha problemática que puede afectarles de forma significatitva.

Para poder tener acceso a la información que nos pueden brindar los niños y los padres de familia que llegan a realizar sus procesos legales, se realizaron dos guías que fueron diseñadas a partir de la elaboración de árboles de categorías para analizar de forma individual y colectiva la información brindada sobre los efectos que conlleva la separación o el divorcio.

Con la aplicación y posterior calificación de los instrumento se identificó las áreas de afectación de los niños y padres que asisten al Juzgado de familia, fomentando el apoyo necesario para que el niño no sea vulnerado en sus derechos y no haya una afectación psicológica significativa en base a los temas a tratar. Dando origen a un proyecto que se pretende alcanzar.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados de la guía de observación que se realizó con los niños y padres que asisten al Juzgado de familia contienen ítems para saber los posibles resultados y así poderlos analizar mediante una tabla, se logra analizar la siguiente información brindada de los casos que llegan al juzgado de familia. Dando origen a los porcentajes de cada ítem representados en la Tabla 1 dividida en dos partes y tabla 2 también en dos partes presentadas en los anexos de este documento.

En los resultados del cuestionario de observación para niños se encontraron los siguientes resultados en porcentajes: En la pregunta número uno que menciona que se observó que el niño estuvo ansioso durante la entrevista el 44% se observó que nunca, el 22% que pocas veces, otro 22% algunas veces y el 11% siempre, en la pregunta dos que menciona si se observa un problema psicológico que debe ser atendido urgentemente se observó que el 11% nunca, el 22% pocas veces, otro 22% algunas veces y el 44% siempre, en la pregunta tres con relación si es participativo durante el proceso, el 100% de los niños se observó que siempre, en la pregunta cuatro que menciona que haya sufrido alguna manera el 33% se observó que nunca, el 22 % algunas veces y el 44% siempre.

En la pregunta cinco con relación si presenta golpes o signos físicos de haber sufrido violencia el 89% se observó que nunca y el 11% siempre, en la número seis que menciona cuando se muestra temeroso al conversar se analizó que 89% nunca y el 11% algunas veces, en la pregunta siete sobre si muestra síntomas de depresión se encontró que el 89% nunca y el 11% siempre, en la pregunta ocho con relación a si maneja estabilidad al conversar, se identificó que el 22% pocas veces y 78% siempre, en la número nueve con relación al lenguaje congruente se analizó que el 100% lo tiene, en la pregunta diez sobre la muestra rasgos de irritabilidad se encontró que el 67% nunca el 11% pocas veces, otro 11% algunas veces y un último 11% siempre.

En la pregunta once sobre si se muestra angustiado al ser evaluado se encontró que el 67% nunca, el 22% pocas veces y un 11% siempre, en la pregunta doce sobre si se muestra con apatía el 89% se observó que nunca y un 11% siempre, en la pregunta trece

sobre si es confiado al comunicarse, se encontró que el 11% pocas veces y el 89% siempre, en la pregunta catorce sobre si es evaluado por diferentes profesionales se identificó que el 22% pocas veces, el 56% algunas veces y el 22% siempre, en la pregunta quince que menciona sobre si se es referido a terapia psicológica se encontró que el 44% nunca, el 22% pocas veces y el 33% siempre.

En la pregunta dieciséis sobre si se verifica que está llevando terapia psicológica se encontró que el 44% nunca, el 22% pocas veces, otro 22% algunas veces y un 11% siempre, en la pregunta diecisiete sobre si se tiene el cuidado adecuado durante la evaluación se encontró que el 11% pocas veces y el 89% siempre, en la pregunta dieciocho acerca de los padres de los niños son evaluados antes de dar la custodia legal, se encontró que el 100% respondió que siempre.

En los resultados del cuestionario de observación para padres de familia se encontraron los siguientes resultados en porcentajes: En la pregunta uno sobre si es colaborador durante la entrevista se encontró que el 100% lo fue, en la pregunta dos sobre si se observa un problema psicológico que debe ser atendido urgentemente se observó que el 33% pocas veces, el 56% algunas veces y el 11% siempre, en la pregunta número tres sobre si es participativo durante el proceso, se encontró que el 100% lo fue, en la pregunta número cuatro que menciona que haya sufrido de alguna manera, se encontró que el 11% nunca, el 44% algunas veces y otro 44% siempre.

En la pregunta cinco con relación a si presenta golpes o signos físicos de haber sufrido violencia se encontró que el 77% nunca, el 11% algunas veces y otro 11% siempre, en la pregunta seis que menciona sobre si se muestra con inseguridad al conversar, se encontró que el 56% nunca, el 22% pocas veces y otro 22% siempre, en la pregunta siete que menciona sobre si muestra síntomas de depresión, se encontró que el 67% nunca, el 11% pocas veces y el 22% siempre, en la pregunta ocho sobre si maneja estabilidad al conversar, se encontró que el 100% lo muestra, en la pregunta nueve sobre el lenguaje congruente se encontró que el 100% de los evaluados lo muestra en la pregunta diez sobre si muestra rasgos de irritabilidad se encontró que el 56% nunca, el 22% algunas veces y otro 22% siempre.

En la pregunta once sobre si se muestra angustiado al ser evaluado, se encontró que el 33% nunca, el 11% pocas veces, el 22% algunas veces y un 33% siempre, en la pregunta doce sobre si se muestra con apatía, se observó que el 100% nunca, en la pregunta trece sobre si tiene rasgos de agresividad, se encontró que el 56% nunca, el 22% algunas veces y otro 22% siempre, en la pregunta catorce con relación si se es evaluado por diferentes profesionales se encontró el 78% algunas veces y el 22% siempre, en la pregunta quince en relación a si es referido a terapia psicológica, se encontró que el 56% nunca y el 44% siempre, en la pregunta dieciséis que se verifica que está llevando terapia psicológica se encontró que el 78% nunca y el 22% siempre

En la pregunta diecisiete sobre si colabora en escuela para padres se encontró que el 89% nunca y el 11% algunas veces, en la pregunta dieciocho sobre si tiene una buena relación con el niño se encontró que el 11% pocas veces, el 22% algunas veces y un 67% siempre.

TABLAS

Tabla 1: Resultado de Cuestionario para niños

		Frecuencias				Porcentajes			
		Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Siempre	Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Siempre
1	Se observó que el niño estuvo ansioso durante la entrevista.	4	2	2	1	44.44	22.22	22.22	11.1
2	Se observa un problema psicológico que debe ser atendido urgentemente.	1	2	2	4	11.11	22.22	22.22	44.44
3	Es participativo durante el proceso.				9	0.00	0.00	0.00	100.00
4	Menciona que haya sufrido de alguna manera.	3		2	4	33.33	0.00	22.22	44.44
5	Presenta golpes o signos físicos de haber sufrido violencia.	8			1	88.89	0.00	0.00	11.11
6	Se muestra temeroso al conversar.	8		1		88.89	0.00	11.11	0.00
7	Muestra síntomas de depresión.	8			1	88.89	0.00	0.00	11.11
8	Maneja estabilidad al conversar.		2		7	0.00	22.22	0.00	77.78

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 1 parte 2

9	Lenguaje congruente				9	0.00	0.00	0.00	100.00
10	Muestra rasgos de iritabilidad	6	1	1	1	66.67	11.11	11.11	11.11
11	Se muestra angustiado al ser evaluado	6	2		1	66.67	22.22	0.00	11.11
12	Se muestra con apatía	8			1	88.89	0.00	0.00	11.11
13	Es confiado al comunicarse		1		8	0.00	11.11	0.00	88.89
14	Es evaluado por diferentes profesionales		2	5	2	0.00	22.22	55.56	22.22
15	Es referido a terapia psicológica	4	2		3	44.44	22.22	0.00	33.33
16	Se verifica que está llevando terapia psicológica	4	2	2	1	44.44	22.22	22.22	11.11
17	Se tiene el cuidado adecuado durante la evaluación	1			8	11.11	0.00	0.00	88.89
18	Los padres de los niños son evaluados antes de dar la custodia legal.				9	0.00	0.00	0.00	100.00

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2: Resultado de Cuestionario para padres

		Frecuencias			Porcentajes				
		Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Siempre	Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Siempre
1	Es colaborador durante la entrevista				9	0.00	0.00	0.00	100.00
2	Se observa un problema psicológico que debe ser atendido urgentemente.		3	5	1	0.00	33.33	55.56	11.11
3	Es participativo durante el proceso.				9	0.00	0.00	0.00	100.00
4	Menciona que haya sufrido de alguna manera	1	4		4	11.11	0.00	44.44	44.44
5	Presenta golpes o signos físicos de haber sufrido violencia	7		1	1	77.78	0.00	11.11	11.11
6	Se muestra con inseguridad al conversar	5	2		2	55.56	22.22	0.00	22.22
7	Muestra síntomas de depresión.	6	1		2	66.67	11.11	0.00	22.22
8	Maneja estabilidad al conversar.				9	0.00	0.00	0.00	100.00
9	Lenguaje congruente				9	0.00	0.00	0.00	100.00

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2 parte 2

10	Muestra rasgos de irritabilidad	5		2	2	55.56	0.00	22.22	22.22
11	Se muestra angustiado al ser evaluado	3	1	2	3	33.33	11.11	22.22	33.33
12	Se muestra con apatía	9				100.00	0.00	0.00	0.00
13	Tiene rasgos de agresividad	5		2	2	55.56	0.00	22.22	22.22
14	Es evaluado por diferentes profesionales			7	2	0.00	0.00	77.78	22.22
15	Es referido a terapia psicológica	5			4	55.56	0.00	0.00	44.44
16	Se verifica que está llevando terapia psicológica	7			2	77.78	0.00	0.00	22.22
17	Colabora en escuela para padres	8		1		88.89	0.00	11.11	0.00
18	Tiene una buena relación con el niño		1	2	6	0.00	11.11	22.22	66.67

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

1. Este estudio ha logrado cumplir con los objetivos previstos el cuál fue saber el efecto psicológico de los niños en procesos de guarda y custodia, así como también el de los padres; se encontró en base a las guías se pudo establecer que el 44% de los niños siempre presenta un problema que debe atenderse con urgencia, en el caso de los padres un 55.56% algunas veces, por lo que se pudo identificar en si existen efectos psicológicos e el total de población evaluada. Esto afecta en gran medida los procesos de guarda y custodia, porque se necesita un acompañamiento de un equipo multidisciplinario, un espacio idoneo mejorado para los personas que acuden al mismo, así como también que exista mayor temporalidad con cada caso con el apoyo de más de un psicólogo forense.
2. En los resultados obtenidos se encontró que evidentemente el niño sufre en los procesos de separación de sus padres, esto se encontró en la guía de observación realizada dentro del juzgado de familia, además no hay una constancia de que los casos que regresan nuevamente acudan a terapia psicológica, es importante para dar un buen seguimiento al caso que puedan acudir y recibir el tratamiento que necesitan para tener una mayor estabilidad emocional, por lo que las instituciones podrían emitir una constancia de asistencia.
3. Es importante hacer énfasis a la evaluación por diferentes profesionales porque se encontró el 78% solo han sido algunas veces que ha sido abordado por otros profesionales, y el proceso dentro del mismo debe ser más eficaz para brindar el apoyo correspondiente y así realizar una mejor recabada de información para contribuir con dicha evaluación que se realiza dentro del mismo,
4. A través de la investigación tanto documental como en el área se puede concluir que en el juzgado de familia se realizan entrevistas para saber la dinámica familiar por lo que es importante que la persona encargada realice su ejercicio de manera profesional colocando énfasis en el interés superior del niño, para brindarle el acompañamiento necesario, dicho lo anterior es necesario que el psicólogo encargado de cada caso que se presente en la guarda y custodia pueda orientar para que pueda ser referido los casos a procesos terapéuticos posteriormente a

ser evaluados, así como también educar a los padres o encargados de los niños, a saber los roles y funciones que deben desempeñar, que le den el apoyo fundamental que el niño necesita. Dentro del juzgado únicamente asiste una psicóloga, por lo que el trabajo puede ser muy cargado en muchas ocasiones, sin embargo toma el tiempo requerido hasta darle una finalización positiva a cada caso de familia que asiste a la instancia.

5. Los niños pueden presentar sintomatología debido a la ruptura de sus padres, en muchos casos llegan a ser intermediarios entre ambos conyugues lo que puede originar problemas psicológicos en los niños, es esencial que los niños no estén en un ambiente hostil, donde los padres se maltraten y se dirijan de una forma brusca, por el contrario es importante tener una buena comunicación aunque decidan separarse por el bienestar de su hijo.
6. La mayoría de padres se encuentran molestos por la situación de la ruptura amorosa, algunos casos porque no quieren dar la manutención, en otros porque no los dejan ver a sus hijos y compartir con ellos, es importante que ambos padres se pongan de acuerdo y ejerzan dicha responsabilidad en cuanto a sus hijos para darle todo el apoyo que necesitan.
7. Todas las personas que participaron en dicha evaluación fueron participativas, por lo que ayudó a que se realizara dicha guía de observación con el objetivo de dar un apoyo a los casos legales en el juzgado de familia de Cuilapa Santa Rosa.
8. El 44% de los casos no tiene una verificación de terapia psicológica por lo que es importante prestar atención en el futuro para que no se siga dando, es decir si el caso es referido a terapia deberá llevar comprobantes legales donde realmente acudió al psicólogo o psiquiatra.
9. Hay circunstancias donde el niño esta en crisis por problemas entre sus padres, incluso en muchas ocasiones hay presencia del mismo por lo que es importante dar una guía a los padres para que no hagan a sus hijos participes de sus problemas conyugales, al mismo tiempo es necesario que el niño vaya al psicólogo para llevar un proceso de recuperación del trauma, secuela o problema a raíz de la separación de sus papás.

10. El 56% de los papás evaluados se encontró que deberá ser atendido con urgencia, es decir hay casos donde pueda existir violencia, problemas que ameritan ser tratados con mucha cautela o ser investigados, por lo que es importante prestar atención a cada detalle, al mismo tiempo dar cierta temporalidad a cada caso que sea necesario una intervención inmediata para evitar posibles conflictos futuros que afecten significativamente a la persona involucrada.
11. Se espera realizar un programa de atención para apoyo a los niños involucrados en procesos de guarda y custodia legal, porque son la parte más vulnerable y al mismo tiempo se intentará que tengan una mejor forma de atención y procedimiento dentro de los procesos.

RECOMENDACIONES

1. Creación de un programa o proyecto de capacitación continua y actualización, dirigido a los padres de familia que llegan al juzgado de familia de Cuilapa, Santa Rosa y a los psicólogos encargados de dichos casos en cada municipalidad del departamento.
2. Se pretende realizar un protocolo para implementar en las municipalidades de Santa Rosa para dar orientación al psicólogo forense encargado de los procesos de guarda y custodia, esto con el objetivo de orientar al profesional encargado de dicho caso legal que tenga conocimiento de la evaluación psicológica forense, que él pueda fomentar la escuela para padres y así dar a conocer la importancia de un equipo multidisciplinario para fortalecer al niño, buscar apoyo si están siendo violentados.
3. Evitar la revictimización en los niños o el daño emocional en los procesos de guarda y custodia, por medio del conocimiento mediante la capacitación. Haciendo entoces un cambio dentro de dicha del Organismo Judicial para un mejor apoyo integral, dando prioridad a los niños que son los principales afectados y a quien más se le debe brindar atención.
4. Que el psicólogo forense del juzgado de familia pueda resguardar a las personas que puedan ser víctimas de violencia intrafamiliar, esto aplicable a los que esten siendo mas afectados, brindando un soporte y respaldo de su seguridad en conjunto con otras instituciones como el MSPAS y OJ que puedan ayudar en gran medida.
5. Dentro de la evaluación psicológica forense en el OJ cuidar que los niños no escuchen los problemas de sus padres dentro de los juzgados de familia, porque en algunas situaciones los niños estuvieron presentes y fueron expuestos a comentarios negativos por parte de sus padres.
6. El Juzgado de familia puede establecer funciones de acuerdo a su función en el área social, familiar y psicológica por medio de reuniones mensuales en las que asistan los psicólogos, trabajadores sociales y personal a cargo, para llevar a la

acción el abordaje integral con la implementación de programas de capacitación continua.

7. Solicitar que las instituciones como el MSPAS apoye con charlas informativas a los padres de familia, que esto sea una obligación asistir por parte de los padres para dar un mejor seguimiento al proceso y al mismo tiempo enseñar formas correctas de comportarse.
8. Implementación de proyectos en el OJ, MSPAS y las municipalidades para el apoyo e implementación de propuestas de cambio dentro del juzgado de familia, para promover un cambio en la población guatemalteca para evitar que haya sufrimiento en alguno de los integrantes del hogar.
9. Que el estudiante de maestría en Psicología Forense tengo un conocimiento más amplio de la pericia, que pueda realizar prácticas en el futuro en algún juzgado, con el objetivo que pueda aprender a desenvolverse en dichos instituciones, para que posteriormente en base a su experiencia pueda ejercer de mejor manera.
10. Contratación de Psicólogos Forenses por parte del Organismo Judicial para un mejor abordaje en los juzgados, con el objetivo de mejorar los procesos en la población guatemalteca.

CAPÍTULO VI

FORMULACIÓN DEL PROYECTO

PROPUESTA DE PROGRAMA:

Análisis de participantes:

En el estudio realizado sobre El Efecto Psicológico de los Niños en la Separación o Divorcio en Procesos de Guarda y Custodia realizado con 18 personas de forma no aleatoria, entre las personas son 9 niños entre 6 y 14 años, que llegaron a procesos legales en el juzgado de familia de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, durante el mes de mayo del año 2022, y 9 adultos padres de familia que estuvieron presentes por los procesos legales en el juzgado de familia de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, durante el mes de mayo del año 2022.

No todas las personas que llegaron a dichos procesos acuden a asistencia psicológica, no todos llevan una asistencia periódica a escuela para padres de familia, hay poco interés por el bienestar del niño, no hay una atención precisa para evitar que los padres de familia dañen de alguna manera a sus hijos y los involucren dentro de sus propios problemas.

Se pretende crear espacios de interacción con otros profesionales para saber cómo abordar los casos de mejor manera, para integrar a los niños de manera que su salud mental no se vea perjudicada, por medio del trabajo multidisciplinario se espera generar cambios que faciliten los servicios dentro de dicha institución, así como también colocar reglas dentro de la sala de atención psicológica para que las personas que llegan puedan cumplirlas con el objetivo de no dañar mentalmente a un niño que tiene un parentesco con el mismo para dar una mejor calidad de vida a el futuro de la sociedad.

Para el abordaje con relación a los padres se espera adentrar en un dialogo con una mejor apertura, que tenga una disposición a asistir a terapia psicológica y a escuela para padres en casos que se amerite, para poder resolver sus conflictos de una forma asertiva y comunicativa. Este programa pretende tener una orientación familiar más eficaz, su

objetivo es crear ambientes más sanos para los niños que llegan a el juzgado de familia de Cuilapa Santa Rosa.

Tabla 3 Análisis

No.	GRUPOS:	INTERESES:	PROBLEMAS PERCIBIDOS:	RECURSOS Y MANDATOS:
1	Organismo Judicial (OJ) Juzgados de familia	Colaboración con la escuela para padres y asistencia a la misma.	Falta de profesionales para la cobertura del servicio.	-Falta de profesionales a cargo. -Capacitaciones en psicología forense familiar.
2	ONG's	Apoyar a personas vulnerables en este caso los niños, basado en el interés superior del niño.	Falta de apoyo a los juzgados de familia.	-Falta de personal que desee colaborar en sus organizaciones en la escuela para padres.
3	Procuraduría General de la Nación (PGN)	Representar y defender los deberes del estado brindando atención integral a NNA.	Falta de colaboración en las municipalidades y en el Juzgado de Familia.	-Asistencia de apoyo al juzgado de familia y las municipalidades. -Especialización en psicología forense.
4	Ministerio Público (MP)	Dirigir la investigación de los hechos	Dificultad para referir y dar seguimiento a víctimas al sistema	-Creación de un protocolo de abordaje integral familiar.

		constitutivos de delito.	de salud pública e instituciones para el abordaje integral de las personas.	-Capacitaciones en peritajes forenses y en el área legal.
5	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Participación dentro de los procesos definidos en las políticas de Salud.	Falta de personal por las tazas tan altas de personas que llegan a asistencia psicológica.	-Capacitaciones a los psicólogos para casos legales y de familia.
6	Ministerio de Educación (MINEDUC)	Brindar el aprendizaje a la población guatemalteca con el objetivo de mejorar la educación y calidad de vida.	Falta de capacitación de los maestros y padres de familia en talleres de comunicación afectiva y asertiva.	-Falta de capacitación para evitar la victimización en los niños en su familia. -Falta de apoyo integral en familia,
7	Municipalidades	Brindar apoyo a las personas vulnerables y dar las rutas por medio de la red de derivación.	Falta de profesionales psicólogos, son muy pocas las municipalidades que poseen oficina de atención psicológica para la población.	-Falta de capacitaciones a padres de familia o encargados.

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de problemas:

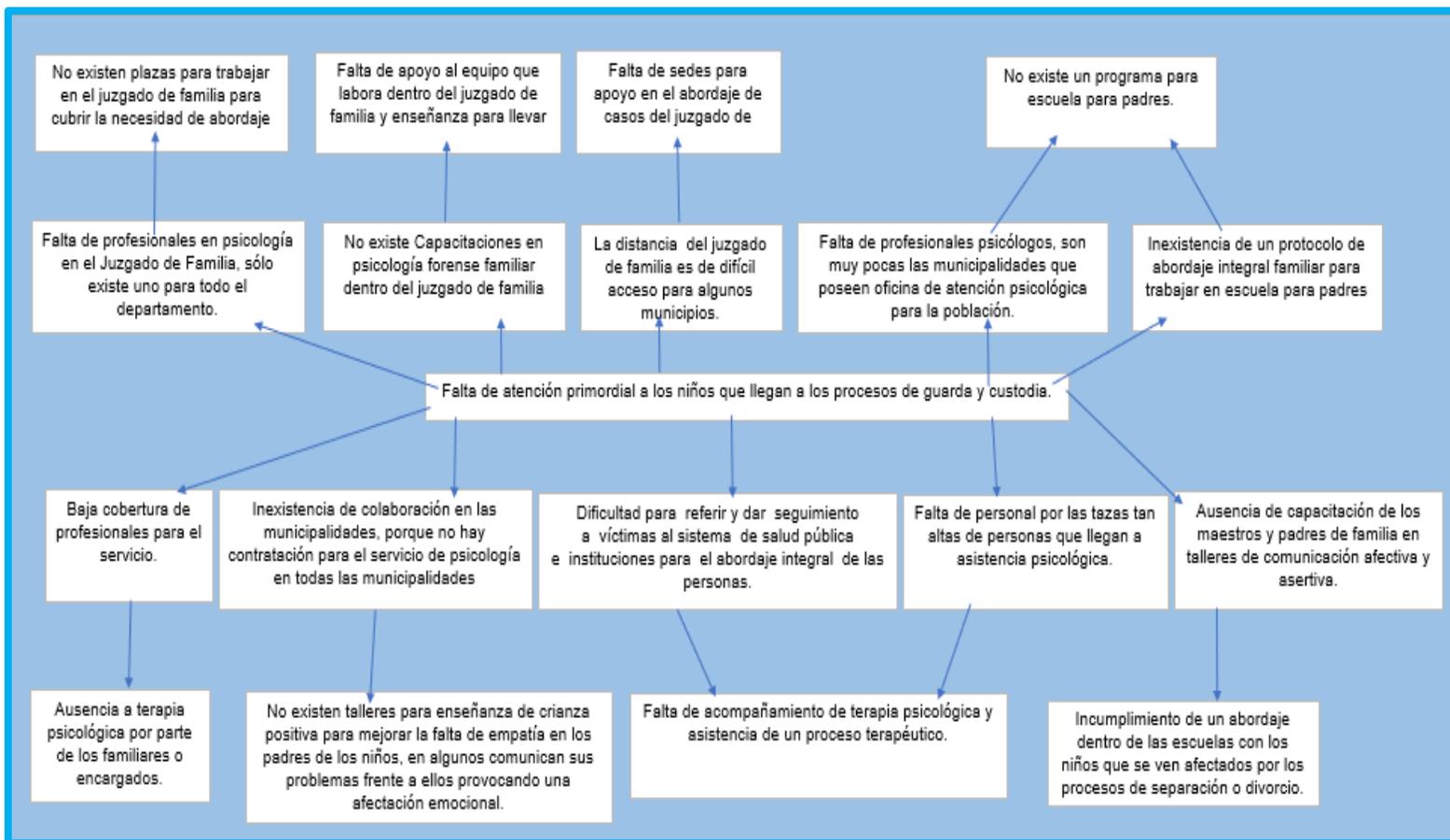
La investigación de campo permitió recolectar información valiosa realizada en el juzgado de familia de Cuilapa Santa Rosa, en este juzgado llegan casos provenientes de los distintos municipios de Santa Rosa por casos como la guarda custodia legal de los niños, problemas en cuanto a la manutención, acuerdos a los que se lleva durante las citaciones previas a la audiencia, así como también el cumplimiento legal de lo acordado en el juzgado.

Dada las circunstancias determinantes de los múltiples casos que a diario llegan con la psicóloga encargada es muy difícil para ella dar todo el tiempo necesario, porque es bastante la demanda y debe acortar el tiempo de la duración de las entrevistas que realiza.

Muchos padres llegan junto a sus hijos, algunos los dejan con la niñera, sin embargo hay casos en los que los niños son adolescentes y quieren ver al padre que llevan tiempo sin frecuentar, pero lamentablemente no todos los padres de familia se comunican asertivamente con sus hijos, observe que durante dichas entrevistas algunos padres delante de los niños exponían que no querían dar la manutención de ellos, por lo que los niños lloraban al escuchar que el padre se negaba que muy probablemente ese dinero podría servir para útiles escolares, alimentación o vestuario, por lo que sería recomendable que los padres asistan a una escuela para padres para evitar daños en sus hijos.

En muy pocos casos se hizo referencia a atención psicológica por lo que en muchos casos si es completamente necesario debido al control de impulsos o cuestiones que en su momento dicha conducta perjudicó a sus hijos, motivo de separación que actualmente de alguna manera le pueda estar afectando de forma inter e intrapersonal, la forma de actuar de una persona en especial de un padre debe ser beneficiosa para la salud mental, quiere decir que un padre es un modelo a seguir para el niño, por lo que si la persona está dando un ejemplo erróneo de comportarse el niño lo hará también, los niños generalmente imitan las conductas de sus padres.

ARBOL DE PROBLEMAS 1



Fuente: Elaboración propia

Análisis contextual y diagnóstico:

El estudio permitió identificar las instituciones que pueden abordar como apoyo integral a los niños que presentan efectos psicológicos a raíz del proceso de divorcio o separación, estas instituciones permitirán la atención psicológica a la población que lo solicite, permitiendo la aprobación e implementación de un programa de escuela para padres, brindando siempre talleres, conferencias, capacitaciones para que los papás puedan tener una mejor comunicación con sus hijos y un apego seguro para evitar daños en el proyecto de vida.

Según datos de RENAP durante el año 2019 iban más 8 mil 705 inscripciones de divorcio, cada mes se registran 800 divorcios, dichas cifras sobrepasan el año anterior. Torres, L. (2022) Menciona que, en el caso de los divorcios, se presenta otra variación. En 2020 se anotaron 5036, mientras que en 2021 se contabilizaron 10 242, lo que refleja un aumento de 5206 casos, entre un año y otro.

Este programa tiene como finalidad el establecimiento de mecanismos de acción por parte de las instituciones mencionadas en la tabla 3, dando prioridad a la niñez para atención psicológica, contratando más psicólogos dentro de las municipalidades para que todos los municipios tengan mayor acceso y cobertura, estos abordarán las necesidades que presentan las familias evitando la victimización, porque las cifras son cada vez mayores y los niños son los que mayormente se ven afectados.

Se pretende implementar la escuela para padres para abordar el aprendizaje de lo siguiente: conductas adecuadas, comunicación asertiva, empatía, crianza positiva, relaciones interpersonales basadas en salud mental, cambios cognitivos con respecto a los problemas que acontecen, formas de administrar el hogar, valores, principios, derechos humanos, herramientas de fortalecimiento de vínculos en la familia, apoyo a la niñez. Por medio de talleres esta enseñanza es posible, lamentablemente no en todas partes ha sido implementada, sin embargo, se puede trabajar para que en el futuro exista esta modalidad que permite que los niños estén en ambientes sanos y seguros.

La escuela para padres es realizada en municipalidades de otros países, en ellas brindan un espacio, por ejemplo, Fresnillo, V., Fresnillo, R. y Fresnillo, L. (2000) Brindaron los

espacios de formación de padres y madres, ellos siguen un proceso que pasa por la promoción, captación, información al grupo, implementación del programa, seguimiento semanal y mensual, y evaluación final. Lo realizan durante el periodo de septiembre a diciembre, por medio de los Servicios Sociales Municipales e IMFEF, que coordinadamente realizan una tarea de sensibilización, captación y motivación de familias para utilizar el recurso. También acuerdan juntos la incorporación de padres y madres procedentes de vías distintas a los Servicios Sociales.

Se debe realizar un esfuerzo para la implementación de un programa de escuela para padres, se debe adaptar a las necesidades de la población, en este caso del departamento de Santa Rosa, todo ello con el objetivo de cumplir en la mejoría de cuidado y atención a los hijos; se puede implementar este programa brindando nuevas estrategias por medio de los talleres que se pueden implementar en cada municipalidad que desee invertir en ello.

Es importante buscar información actualizada para enseñanza a los padres y madres, encontrar alternativas para los padres que puedan dar una solución personalizada, con el apoyo de MSPAS se puede dar acompañamiento psicoterapéutico si hay casos en los que hay un problema que no se puede encontrar solución por las creencias erróneas; el psicólogo encargado de dicho programa deberá crear una conexión con las instituciones gratuitas que puedan apoyarlo en los talleres que desea realizar anualmente. El objetivo de un programa es que se puede seguir implementando posteriormente, que no sólo se invierta una temporada, sino que se le continúe a el mismo.

Los resultados que se tienen en mente son múltiples, desde que el padre pueda manejar una conducta adecuada manteniendo la calma en momentos donde exista una emoción muy fuerte, la cual pueda afectar las relaciones entre papás a hijos, se puede analizar cada problema, buscar una solución que no afecte a ninguna persona, es decir que se guiará por medio de la empatía; construir nuevas relaciones familiares es posible si la persona se deja ayudar, todos los integrantes podrán expresar sus sentimientos y escuchar lo que el otro está comunicando, para que en el futuro los niños sean excelentes seres humanos para la sociedad.

La familia es la base de la sociedad, una familia aporta significativamente a una comunidad, puede ser incluso un gran ejemplo para las demás; no existen familias perfectas, pero si existen hogares que pueden resolver sus conflictos y tener relaciones interpersonales adecuadas; todo ser humano está en constante aprendizaje, que comienza con una idea, se convierte en un pensamiento y posteriormente se lleva a la acción, cada consejo es importante, un modelo también ayuda en gran medida, por eso es importante informarse acerca de muchos temas para apoyar a sus niños.

En el juzgado de familia de Cuilapa, Santa Rosa existe solamente una psicóloga para todos los casos del departamento, lamentablemente ella no puede contar con mucha temporalidad con cada caso de resolución de conflictos familiares, por lo que el psicólogo encargado del programa de escuela para padres podrá apoyarlo en gran medida, mediante la referencia de casos, para que por medio de los talleres ellos puedan aprender.

La escuela para padres puede apoyar brindando información de hábitos saludables, tanto en salud física, como en salud mental, en la actualidad los papás e hijos no tienen comunicación, pasan mucho tiempo sumergidos en las redes sociales, esto no debe perderse. Porque el teléfono puede ser una herramienta, y también puede destruir una relación familiar, por lo que cuando es momento de compartir todos deberán estar conversando sin los aparatos electrónicos.

Es importante adaptarse a cada necesidad de un hijo, no es lo mismo un bebé a un adolescente, cada uno necesita cosas distintas, todo padre debe asumir su papel, aunque uno de ellos no viva en el mismo hogar; esto ayudará al joven a su futuro, lo impulsará a ser mejor, será una persona más estable. Mejorando esas relaciones se obtendrá una sociedad en armonía, habrá respeto en cada persona, se evitará conflictos de afectación psicológica.

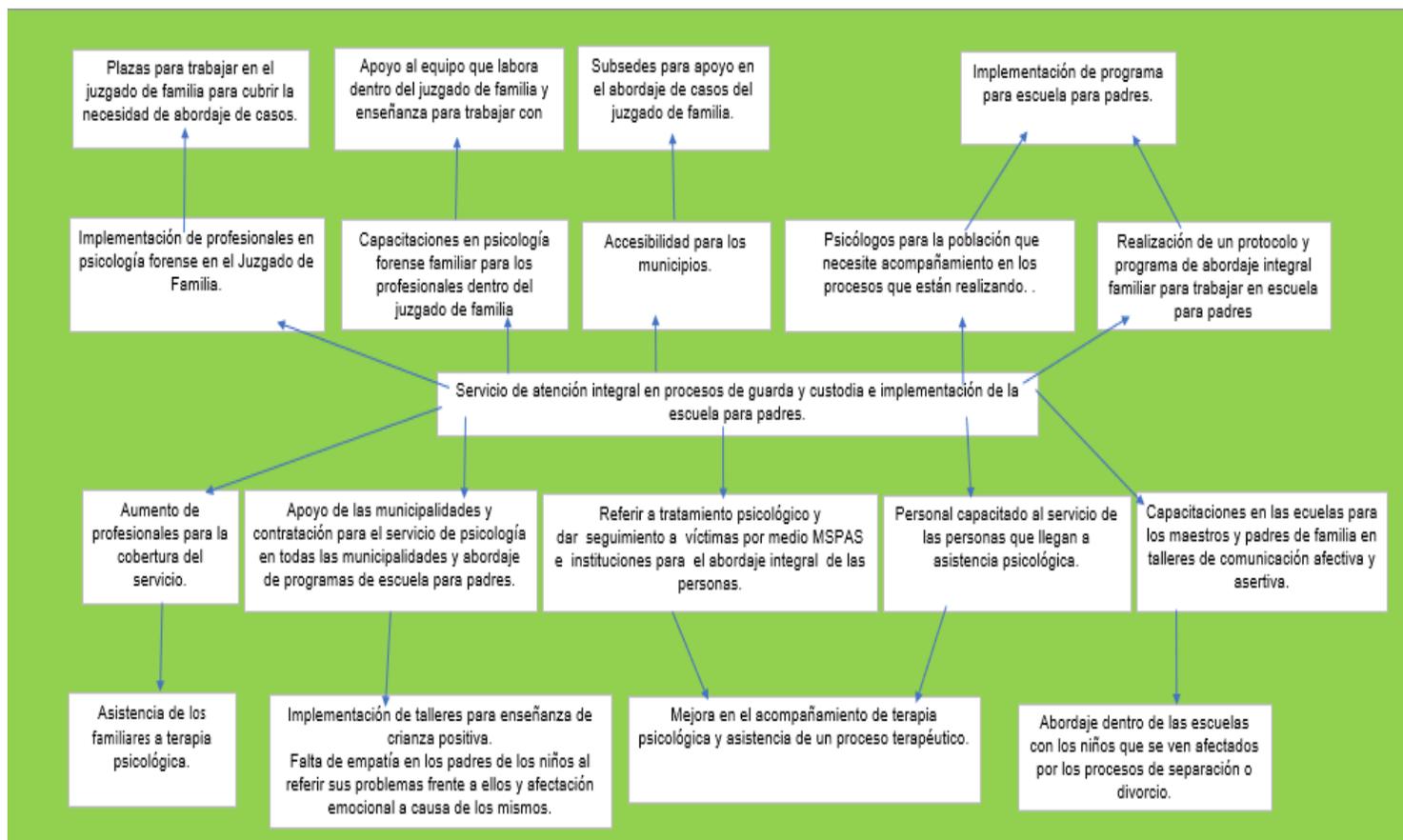
La sociedad la conforman todas las personas, por lo que todos son importantes, la cultura varía de una comunidad a otra, todos tienen diferentes formas de ser, pensar y actuar, la familia es una institución social porque en ella se enseñan las bases para el futuro, la

primera escuela es el hogar. De allí dependen muchas situaciones en la vida del ser humano, lo que sucede en la niñez queda gravado para toda la vida.

Todo padre o madre de familia no debe descalificar al que está ausente, esto puede perjudicar en gran medida al niño, se debe evitar crear competencias o discordias, porque si se separaron o divorciaron es una decisión de los dos, no deben estar involucrados los hijos, porque son padres y cada uno ejerce su función, ambos son importantes en la vida del hijo, por lo tanto, se debe intentar tener una comunicación y estar de acuerdo en su enseñanza.

Análisis de Objetivos

Árbol de Objetivos 1



Fuente: Elaboración propia

Descripción de Objetivos:

Para la realización y redacción de los objetivos se revisaron los resultados del estudio de campo que se realizó en el juzgado de familia de Cuilapa, Santa Rosa; donde se pudieron identificar las necesidades que permitieron la formulación de los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Enseñar a los padres nuevas conductas apropiadas de ser con sus hijos.

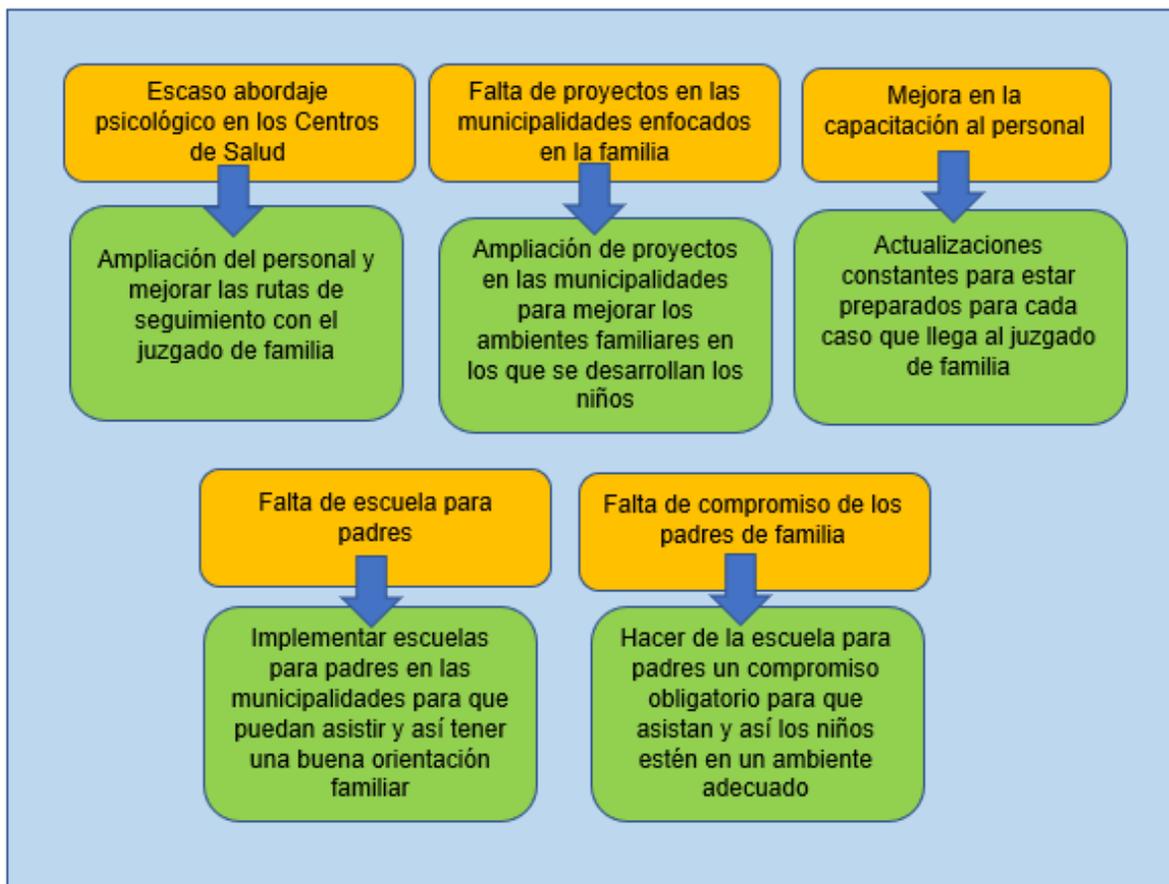
Objetivos Específicos:

- Ayudar a los niños a tener un ambiente más sano y equilibrado por medio del apoyo a los padres.
- Incentivar a los psicólogos del juzgado de Cuilapa Santa Rosa puedan adquirir más conocimientos para apoyar a los niños y padres de familia durante las entrevistas.
- Orientar a los integrantes de la familia para que haya apoyo para el niño.

Análisis de opciones: Después de identificar las distintas necesidades se debe evaluar cada una con varias herramientas de análisis que en realidad son filtros para seleccionar la más apropiada.

Las razones que impulsaron a la realización de este programa, están determinadas por la prevención de la violencia en la familia y la prevención afectación psicológica en los procesos de guarda y custodia del juzgado de familia de Cuilapa, Santa Rosa. Se busca generar nuevas formas de atención a los usuarios que solicitan el servicio, garantizando sus derechos, protegiendo a los niños, promoviendo el abordaje idóneo en los Centros de Salud, mejor comunicación en la familia y una capacitación para el personal que labora dentro del mismo para orientar a las personas sobre las rutas que deben tomar y la asistencia a una escuela para padres para mejorar la crianza positiva.

Árbol de delimitación de opciones.



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro de Herramienta de delimitación.

OPCIÓN No. 1	OPCIÓN No. 2	OPCIÓN No. 3
<p>Escaso abordaje psicológico en los Centros de Salud, debido a la gran población que asiste a dicha institución, por lo que no se le puede dar un adecuado seguimiento a los casos provenientes del juzgado de familia, sumándose así la falta de interés de los padres de familia por la salud mental de sus hijos, por lo que no se preocupan por el bienestar psicológico de sus hijos.</p>	<p>Falta de promoción de proyectos de involucramiento a los padres de familia para tener una comunicación asertiva, porque no se realizan dichas capacitaciones y esto puede perjudicar en los casos donde las personas se ven mayormente afectadas por la separación.</p>	<p>Necesidad de propuesta de actualización y capacitación al personal del juzgado de familia para abordar de mejor manera los casos de familia, así como también la implementación de una escuela para padres en la que haya asistencia por referencia del juzgado de familia para promover la crianza positiva. Se espera proponer un modelo de abordaje para la niñez en casos de separación o divorcio, mediante la escuela para padres que cubra algunos municipios que deseen implementarlo.</p>
<p>Abordaje psicológico como seguimiento de los casos provenientes del juzgado de familia y compromiso de los padres de asistir a las citas indicadas. Por medio de ello se podrá identificar las conductas de</p>	<p>Implementación de proyectos y programas como escuela para padres dentro de las municipalidades, para apoyar a las personas que están en procesos de separación o divorcio</p>	<p>Realizar Capacitaciones y actualización con los profesionales de cada organización para que puedan adquirir conocimiento y posteriormente emplearlo en los municipios en los que colaboren.</p>

<p>los hijos que deben mejorarse y buscar el apoyo de un equipo multidisciplinario de ser necesario.</p>	<p>con el objetivo de mejorar la comunicación con los hijos. De esa forma se espera prevenir los conflictos personales y familiares que pueden repercutir en el desarrollo, desenvolvimiento y crecimiento de los hijos.</p>	<p>Se espera una colaboración de las instituciones públicas, es decir ayuda de pedagogos, trabajadores sociales y personal con experiencia en los temas para orientar en cada uno de los casos.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia

Luego de dar a conocer las opciones se consideran criterios como recursos materiales, humanos, el tiempo estimado para el cumplimiento de los objetivos y la vinculación con los beneficiados.

	OPCIÓN No. 1	OPCIÓN No. 2	OPCIÓN No. 3
ALTERNATIVAS	Ampliación de contratación de psicólogos para el seguimiento de los casos provenientes del juzgado de familia.	Elaboración de proyectos para el involucramiento a los padres de familia.	Implementación de la actualización y capacitación al personal del juzgado de familia e instituciones colaborativas.
RECURSOS MATERIALES HUMANOS	Crear el modelo de especialización del psicólogo para las nuevas contrataciones.	Puede utilizarse herramientas creadas es las escuelas de estudios judiciales, plataforma virtual y otras formas de aprendizaje.	Puede utilizarse las herramientas ya creadas en las Escuelas de postgrado, también el uso de la plataforma virtual u otras formas de

			aprendizaje relacionadas con el tema.
RECURSOS MATERIALES	Puede utilizarse el mobiliario y equipo del área de salud, como también los recursos de los juzgados de familia del organismo judicial.	Puede utilizarse el mobiliario y equipo, así como también el uso de la modalidad virtual. Prestación de los salones municipales para las reuniones de capacitación presencial de las personas que asistirán a la escuela para padres.	Puede utilizarse el mobiliario y equipo del organismo judicial y las instituciones que colaboren. Prestación de los salones municipales para las reuniones de capacitación presencial para los psicólogos encargados.
TIEMPO ESTIMADO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	Difícil poder precisar con exactitud, ya que se deben hacer las contrataciones según sea la orden del ministerio de salud, y la contratación para el psicólogo en la municipalidad es según lo desee el alcalde según su presupuesto.	Un año en totalidad.	Aproximadamente tres meses.

RIESGOS	Las plazas de los psicólogos son creadas y autorizadas por la presidencia del ministerio de salud, de la corte suprema de justicia si se amplía en el juzgado de familia; el tiempo de duración del personal es de un año y la aprobación requerida para la contratación de nuevos psicólogos.	Que el programa no obtenga la aprobación de la municipalidad, que no haya una continuidad del mismo.	Que el programa no tenga continuidad y los psicólogos no cuenten con la facilidad de asistencia al programa de capacitaciones continuas.
PROBABILIDADES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	Baja, depende de la autorización de las autoridades para realizar los cambios y las contrataciones correspondientes.	Medias, se puede realizar el acercamiento de los padres por medio del OJ y el psicólogo a cargo en la municipalidad para implementar las acciones que llevarán a cabo del incremento de la escuela para padres.	Medias, si se cuenta con el apoyo de todas las instituciones el cumplimiento del programa se llevará a cabo,
VINCULACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS	Se beneficiarían todos los sujetos procesales y civiles, pero faltará uniformidad de	Se beneficiarían todas las personas que tengan problemas de	Se beneficiarían todos los sujetos procesales, especialmente los

	<p>criterios al no ser homologado el conocimiento de los nuevos profesionales contratados.</p>	<p>separación o divorcio en los juzgados de familia, los jueces contarán con el apoyo de las municipalidades para que se efectúe el proceso.</p>	<p>niños y los padres, más con los nuevos profesionales incorporados en el MSPAS, OJ y municipalidades. Su efectividad será si existe el apoyo de un equipo de profesionales de las distintas instituciones para que ello se lleve a cabo.</p>
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente de realizar el análisis comparativo de las tres alternativas, se logra determinar que la segunda opción es la más importante para que exista un apoyo dentro de las comunidades. Se necesita un mejor abordaje en los casos de divorcio o separación, el apoyo del OJ y MSPAS es esencial para realizar la coordinación con las municipalidades que implementen el programa, de esa forma se desea mejorar los efectos que conllevan separarse, principalmente cuando existe en muchos hogares violencia, la cual puede dejar secuelas en los niños, por lo tanto, una escuela para padres ayudará a que tengan una mejor comunicación con sus hijos.

Para que las estrategias sean desarrolladas de forma vinculante interinstitucionalmente, se propone mantener relación entre las acciones de los diferentes actores que intervienen para generar una atención integral a los niños y padres de familia que asisten al juzgado de familia de Cuilapa, Santa Rosa.

Marco Conceptual

En el estudio con enfoque cuantitativo, con apoyo cualitativo fue realizado a niños y padres de familia que asisten al juzgado de familia de Cuilapa, Santa Rosa, se permitió generar resultados para presentar el siguiente programa de Escuela para padres para apoyo en las municipalidades del departamento de Santa Rosa con coordinación del juzgado de familia de Cuilapa, Santa Rosa y otras entidades colaborativas, se obtuvieron resultados en base a evidencias, logrando indagar sobre el abordaje en las evaluaciones sobre los efectos psicológicos de los niños y los padres que asisten; esto es necesario para un mejor servicio a la población que solicita ayuda.

Serrano, J. (2006) Menciona en su artículo que Intervenir, en un programa es también prever el acompañamiento a largo plazo de los niños de padres divorciados. Se trata de abrir espacios de escucha y de disponibilidad a su servicio para evitar sus efectos ulteriores, así como la repetición de la situación.

Los efectos psicológicos de los niños que asisten al juzgado de familia representan un grave problema social, por la mayor implementación de casos de separación o divorcio produciendo consecuencias muy negativas en ellos, como también baja tolerancia de los padres. La intervención de un correcto abordaje psicológico será de gran ayuda en los padres para evitar que los niños sufran las secuelas de los problemas de los adultos a causa del divorcio o la separación, los programas atienden a la población vulnerable, mejorando la dinámica familiar y el afrontamiento de las situaciones que suceden en la vida.

Pérez, L. (2012) Menciona que su programa ha sido elaborado para responder a una demanda de los Servicios Sociales de las corporaciones locales sobre la necesidad de atender a los padres y madres de los menores desde muy temprano, manifestada a través de sus técnicos y responsables de la coordinación de los mismos. Actualmente esta demanda se canaliza principalmente a través de programas «basados en evidencias», que cuentan con resultados sobre su eficacia que les permitan demostrar su idoneidad como recursos psicoeducativos.

En este programa también existe una demanda del servicio social, hay una necesidad de atender a los padres y niños desde muy temprano, es decir cuanto más rápido se le dé el acompañamiento psicológico mejor comunicación existirá entre cada uno, por lo que es importante psico-educar a los papás para disminuir los efectos psicológicos en los niños, como se ha mencionado ese es el principal objetivo de este trabajo, porque de esa manera disminuyen los efectos negativos a raíz del divorcio.

Mendoza, C. (2015) Basó su programa en un grupo de apoyo a los niños y niñas, tiene lugar durante el horario escolar y está planteado para enseñar habilidades cognitivo-conductuales, conocimiento sobre las interacciones parentales y familiares, y suministrarle apoyo emocional. A su vez, la enseñanza en habilidades cognitivas-conductuales, se centra en cuatro objetivos: entrenamiento en solución de problemas; enseñarles a comunicar con claridad sus sentimientos; toma de decisión para la resolución de problemas; control de cólera.

Cada programa o proyecto realizado con la niñez vulnerable es importante para el apoyo de los niños, algunas veces no solo se enfrentan a la separación de sus padres, sino que también son víctimas de violencia intrafamiliar por lo que se pueden ver afectados en gran medida, por eso se requiere que asistan a terapia psicológica para evitar traumas o secuelas por la exposición al evento que tuvieron. En los talleres los padres aprenderán como educar a sus hijos basándose en el respeto y la comunicación afectiva asertiva.

En las escuelas lamentablemente no se atiende a los niños que están pasando dificultades por la separación de sus padres, esto puede afectar en su rendimiento escolar por lo que es necesario que los maestros tengan el conocimiento de como apoyar a esta población vulnerable, de esta manera mejorar el desempeño educativo en los alumnos que tengan problemas por el divorcio de sus papás, por lo que pueden formar parte de las capacitaciones, ayudándolos a enfocarse en el bienestar del hijo.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2017) En su protocolo menciona sobre los niños que no presentan sospecha de maltrato y que tiene uno solo de los signos mencionados lo cual se clasifica como “falla en la crianza”. Por lo que el profesional de salud debe reforzar comportamientos positivos de buen trato. Se deberá promover

medidas preventivas, reforzar el respeto y garantía de los derechos de la niñez y asegurar que los padres están llevando a la consulta de crecimiento y desarrollo.

La crianza positiva es fundamental en los procesos que se realizan con los papás, en la escuela para padres se debe dar dicho conocimiento, así como también los derechos de los niños, evitando comportamientos que puedan afectar en gran medida, se debe promover el cambio, mejorar las habilidades personales y sociales, así como también adquirir una mayor responsabilidad en sus roles, evitando así la ausencia de uno de ellos, porque esto puede ser de afectación en su futuro dificultando las áreas en las que se desenvuelvan.

Durán, A., Tébar, D., Ochando, B., Martí, A., Bueno, F., Pin, G., Cubel, M. y Genís, R . (2004) Hacen mención en su manual de la Escuela de Padres sobre los objetivos, por lo que uno de ellos es el desarrollo personal de los hijos mediante el ofrecimiento a los padres sobre la información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, con el objetivo de proporcionarles una mayor capacitación para ejercer su función, como también facilitar más recursos educativos y formativos para promover en sus hijos actitudes, valores, habilidades personales y sociales sanas que les permitan afrontar, de manera responsable, la realidad de su vida, y por último promover el intercambio de experiencias entre los padres asistentes.

Los manuales son de gran ayuda para los programas de escuela para padres, porque puede ayudar al profesional a implementar las actividades con base a ellos, para que exista una fundamentación teórica unida con su propia perspectiva. Las capacitaciones son necesarias para adquirir conocimiento para abordar cada caso, promoviendo recursos idóneos que pueden implementarse, mejorando así la población vulnerable por las secuelas que origina una separación o divorcio.

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de Honduras (2015) El Programa de Escuela para Padres, Madres de Familia, Tutores y/o Encargados es un espacio educativo que sirve para que las y los docentes de los centros educativos oficiales y no gubernamentales, guíen a los padres, madres de familia, tutores y/o encargados para mejorar las relaciones familiares mediante desarrollo de temáticas de reflexión e

intercambio de experiencias de diferentes situaciones relacionadas con la formación integral de los niños, adolescentes y los jóvenes.

Los programas de escuela para padres son de gran utilidad en situaciones de procesos de divorcio o separación, mejora el afrontamiento en la niñez, se puede aprender por medio de talleres que se pueden implementar para apoyo y bienestar de los hijos, porque aunque ellos no permanezcan unidos, deben cumplir su rol, evitando la ausencia, exposición de problemas frente a ellos; se puede aprender a través de las mismas experiencias de los papás que han pasado por situaciones similares, por lo que puede ser un espacio interactivo basado en la comunicación y el respeto.

Tabla 4: Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñar a los padres nuevas conductas apropiados de ser con sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las funciones de la escuela para padres a los encargados que asistan, se tiene estimado que sean aproximadamente 30 personas mediante las capacitaciones y talleres dentro de la 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para los encargados de la implementación de talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de colaboración de las instituciones para la implementación del programa.

	<p>municipalidad que va implementar el programa durante el primer mes del año 2023, se espera que haya una asistencia de 150 padres de familia durante el año.</p>		
<p>Propósito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a los niños a tener un ambiente más sano y equilibrado por medio del apoyo a los padres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de identificación del papel de la escuela para padres a las personas que asistan, por medio de los talleres durante el primer trimestre del año 2023, el cual se tiene previsto que asistan 30 personas, se realizará dentro 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en la realización de los talleres de escuela para padres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de disponibilidad de los padres de familia.

<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a los psicólogos del juzgado de Cuilapa Santa Rosa puedan adquirir más conocimientos para apoyar a los niños y padres de familia durante las entrevistas. 	<p>de la municipalidad que lo implemente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro en red social (WhatsApp), o correo electrónico del personal a cargo, es decir las instituciones que colaboraran para impartir los talleres, abordaje de los mismos y referencias de los 30 padres de familia durante el primer trimestre del año 2023 en la municipalidad que se implemente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro digitalizado, documento impreso con la información del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en elaboración de contenidos a desarrollar para el programa.
--	---	---	---

<p>Componentes</p> <p>1. Fase administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Exponer al representante legal de cada institución de la propuesta sobre el programa: Implementación de Escuela para padres para apoyo en las municipalidades del departamento de Santa Rosa con coordinación del juzgado de familia de Cuilapa, Santa Rosa y otras entidades colaborativas. <p>2. Fase de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizará por medio de tres etapas: pre-integración, reintegración y post-integración. 	<p>Exponer el programa propuesto a la municipalidad que lo implementará, así como la elaboración de los diferentes manuales, instrumentos y formatos durante el primer trimestre del año 2023.</p> <p>Se cuenta con un análisis de la situación por parte del psicólogo a cargo dentro de la municipalidad por referencia del juzgado de familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> Libro de visitas de la institución Cronograma de actividades. Resoluciones emitidas por el juzgado de familia. 	<p>Que el programa propuesto no sea aprobado por el representante legal y por consiguiente no sea posible la elaboración de los manuales, instrumentos y formatos.</p> <p>Que no se logre realizar un análisis de la situación.</p>
---	--	--	---

<p>3. Pre-reintegración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de expediente para cada caso de familia por el juzgado de familia de Cuilapa, para la elaboración del plan especializado para ejecutarlo. <p>4. Reintegración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y presentación de informes al juez correspondiente, exponiendo la situación familiar. Dar a conocer la función del programa de escuela para padres de familia, así como 	<p>finalizando en el primer trimestre del año 2023.</p> <p>Se cuenta con plan de acción para la implementación del programa proporcionado por la municipalidad por el psicólogo encargado con colaboración del juzgado de familia finalizando el primer trimestre del año 2023.</p> <p>Brindar acompañamiento a los niños y padres de familia en el juzgado de familia y municipalidades por medio de la escuela para padres, siendo 30 participantes estimados durante el primer trimestre del año 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes emitidos para las diferentes instituciones que colaboran. • Archivo de expedientes emitidos por un trabajador social. • Fichas de registro de asistencia. • Calendario de programación de talleres. 	<p>Desconocer los motivos de los casos de familia del juzgado y falta de comunicación interinstitucional.</p> <p>No dar un acompañamiento post reintegración.</p>
--	---	---	---

<p>la firma de convenio y consentimiento informado.</p> <p>5. Post-reintegración familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará posteriormente a la reintegración, dando un seguimiento del caso, evaluando el desarrollo del programa planteado y colaboración de cada profesional, con el objetivo de garantizar la integridad del niño y familia, facilitando el proceso de adaptación del divorcio o separación. <p>6. Fase de reporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán reportes de 	<p>Brindar un acompañamiento a los niños y padres que lo necesiten por medio del equipo multidisciplinario en conjunto con las instituciones colaboradoras durante el primer trimestre del año 2023.</p> <p>Registrar todas las asistencias de los 30 padres de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de registro de asistencia. • Calendario de programación de talleres. 	<p>No dar un acompañamiento de post-reintegración.</p>
--	---	--	--

<p>asistencia a los talleres para facilitar el aprendizaje, comunicación, empatía en los integrantes para los casos del juzgado de familia.</p>	<p>familia que asisten dentro del juzgado y en la escuela para padres dentro de la municipalidad durante el primer trimestre del año 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente personal de cada caso. • Hojas de evolución. • Informes elaborados. 	<p>No realizar los informes y avances de los casos.</p>
Actividades	Recursos	Costos	Condiciones previas
<p>1. Capacitaciones a los profesionales de cada organización para que puedan adquirir conocimiento y posteriormente emplearlo en los municipios en los que colaboren.</p> <p>2. Programación de reuniones para poder tomar decisiones con</p>	<p>Por medio de reuniones en Google meet de las personas que formarán parte del programa durante el trimestre del año 2023.</p> <p>Reuniones virtuales con el personal de cada</p>	<p>Q. 0.00</p> <p>Q. 0.00</p>	<p>Compromiso de asistencia de los profesionales.</p> <p>Asistencia de los participantes.</p>

<p>respecto a la enseñanza que se va impartir cada trimestre.</p>	<p>trimestre que acepte participar.</p>		
<p>3. Talleres para padres de familia cada semana, durante ocho semanas, por lo menos tres veces al año.</p>	<p>Instituciones que deseen colaborar con la municipalidad.</p>	<p>Compra de una bocina y su micrófono Q.4,000.00 Cañonera Q.3,000.00 para la realización.</p>	<p>Aprobación del programa e implementos a utilizar.</p>
<p>4. Talleres para niños sobre valores, principios y derechos humanos con el apoyo de instituciones y personal a cargo.</p>	<p>Psicólogo en conjunto con las instituciones que apoyen la municipalidad.</p>	<p>Honorarios del orientador psicólogo por: Q.63,000.00</p>	<p>Aprobación del contrato de plaza para psicólogo.</p>
<p>5. Colaboración de las instituciones públicas, es decir ayuda de pedagogos, trabajadores sociales y personal con experiencia en los temas para explicación en los talleres para</p>	<p>Instituciones que deseen colaborar con la municipalidad.</p>	<p>Gasolina para trasportarlos: Q.7,200</p>	<p>Asignación de transporte aprobada.</p>

padres de familia y para los niños.			
6. Adquirir personal para implementar la escuela para padres, es decir padres de familia derivados de los juzgados de familia.	Psicólogo, pedagogo, trabajador social por parte de una institución como MPAS, MP, SVET, etc.	Q. 0.00	Aceptación del apoyo de una institución del gobierno.
7. Tener el apoyo de la municipalidad para crear los grupos, es decir recibir el apoyo del alcalde y las DMM que apoyan a las personas de gran manera.	Aprobar el lugar en el que se llevará a cabo, así como los presupuestos de implementos para los talleres.	Cargos incluidos anteriormente.	Aprobación en la municipalidad por parte del personal a cargo de la aprobación de presupuestos.
8. Realizar pruebas para saber si se ha adquirido conocimiento, luego de cada dos talleres hacer una evaluación de la enseñanza aprendida en el taller.	Realizadas por la persona a cargo de impartir charlas en colaboración con trabajadores de la municipalidad.	Implementos: Cartulinas Q. 180.00 Hojas de lino para impresión de diplomas Q. 180.00	Aprobación del presupuesto asignado para dichos útiles para el apoyo del programa.
9. Recompensas a las personas que			

participen, con la colaboración de organizaciones por parte de la municipalidad a cargo.	Aprobada por el alcalde de la municipalidad.	Viveres para 90 personas Q.4,050.00	Aprobación del alcalde y personal a cargo.
10. Enseñanza de principios y valores dentro del hogar por parte de los profesionales.	Psicólogo, pedagogo, trabajador social	Juguetes para niños Q. 600.00	
11. Aplicación de tareas dentro de los talleres y para el hogar.	por parte de una institución. Realizadas por la persona a cargo del taller.	Ya se agregaron en las actividades anteriores.	Apoyo de las instituciones en conjunto con el psicólogo asignado.
12. Proporcionar a los padres estrategias y orientaciones para apoyar la propuesta de cambio en el proceso de desarrollo de los hijos.	Personas a cargo del taller.	Se necesitarán Lápices Q. 180.00 Cajas de Crayones de madera Q. 240.00 Marcadores Q. 1,200.00	Aprobación del presupuesto para talleres.
13. Conformar una comunidad entre		Ya se agregaron en una de las actividades.	Apoyo de los profesionales de las instituciones colaborativas.

<p>los distintos padres de familia para poder intercambiar experiencias y así poder buscar asesoría en los profesionales.</p>	<p>Las 30 personas que se espera que asistan a la escuela para padres.</p>	<p>Para la totalidad de talleres se necesitará el alquiler de 90 Sillas</p> <p style="text-align: right;">Q. 270.00</p> <p>y también 30 Mesas</p> <p style="text-align: right;">Q. 150.00</p>	<p>Asistencia de las personas solicitadas para que asistan a los talleres.</p>
<p>14. Fomentar una educación para promover el desarrollo e incremento de información y habilidades para atender las distintas necesidades de los niños durante todo su desarrollo.</p>	<p>Personas a cargo del programa de escuela para padres.</p>	<p>Agregado con anterioridad.</p>	<p>Aprendizaje por medio de los talleres.</p>
<p>15. Incentivar a la asistencia a los talleres de la escuela para padres.</p>	<p>Personal a cargo de los talleres que se realizarán dentro del programa.</p>	<p>Agregado en las actividades anteriores.</p>	<p>Aprobación del presupuesto asignado para el programa.</p>
<p>16. Promover la participación de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y</p>	<p>Encargado del programa por medio de las redes sociales.</p>	<p>Se darán en totalidad del programa:</p>	<p>Colaboración de personal para compartir la información.</p>

aprendizaje desde los distintos roles.		Refacciones para 40 personas Q. 2,400.00	
17. Fortalecer la comunicación en el grupo familiar y entorno comunitario en el que se desenvuelven facilitando redes sociales confiables.	Apoyo en las reuniones de COMUDE que realizan mensualmente las municipalidades.	Café para 120 personas Q. 600.00 Q. 0.00	Asistencia de las personas.
18. Capacitar a líderes y lideresas para que puedan brindar la información de la escuela para padres por medio de las comunidades.	Personas a cargo del programa de escuela para padres.	Presupuesto ya fue asignado en una de las actividades mencionadas con anterioridad.	Asistencia de los líderes y lideresas de las comunidades.
19. Mejorar la forma de afrontar las dificultades que se presentan en cada etapa de la vida.	Adquisición por medio del aprendizaje en la asistencia a los talleres.	Ya fue asignado anteriormente en una de las actividades.	Asistencia de los padres de familia.
20. Crear vínculos positivos de			

<p>padres a hijos para mejorar la estabilidad emocional y evitar un desequilibrio en su estadía.</p>	<p>Aprendizaje por medio del programa de escuela para padres.</p>	<p>Q. 0.00</p>	<p>Asistencia a todos los talleres asignados para el programa.</p>
<p>21. Fomentar la escucha activa dentro del hogar, que todos puedan comunicarse asertivamente.</p>	<p>Análisis personal de las personas que asisten a los talleres y</p>	<p>Asignación de presupuesto agregado a una de las actividades anteriores.</p>	<p>Asistencia de los padres para cumplir con dicha actividad.</p>
<p>22. Evitar que los padres separados o divorciados hagan comentarios negativos acerca del excónyuge para que no afecte a los hijos.</p>	<p>verificación por parte del orador. Análisis y observación de los padres para asegurar la sana convivencia.</p>	<p>Análisis de costo ya agregado anteriormente.</p>	<p>Realización de los talleres y asistencia del mismo.</p>
<p>23. Colocar a los hijos de forma prioritaria, es decir tener un ambiente sano y seguro para los niños.</p>	<p>Enseñanza en los talleres de escuela para padres.</p>	<p>Costo ya implementado en otra actividad.</p>	<p>Asistencia de los padres.</p>
<p>24. Evitar la violencia dentro del hogar para resguardar la seguridad de cada</p>	<p>Aprendizaje por medio de los</p>	<p>Implementación de presupuesto ya</p>	<p>Asistencia de los 30 padres de</p>

<p>uno de los que habita dentro del mismo.</p> <p>25. Resguardar a los hijos si se tiene pareja actualmente uno de los dos padres para no dañar la salud mental del hijo.</p> <p>26. Resolver los conflictos entre pares, aunque no prevalezcan juntos para mejorar la relación con sus hijos.</p> <p>27. Convivir en paz y armonía, no mezclar los problemas de los adultos con los hijos, no hacerlos participes de sus discusiones.</p> <p>28. Prevenir los conflictos personales y familiares que pueden repercutir</p>	<p>talleres en el programa.</p> <p>Análisis personal verificable por medio del programa.</p> <p>Análisis personal verificable por medio del personal a cargo del programa.</p> <p>Análisis personal verificable por medio del programa y personal a cargo.</p> <p>Atraves de los talleres que se realizarán en el</p>	<p>agregado en conjunto con otra actividad.</p> <p>Costo ya agregado en otra actividad.</p> <p>Presupuesto asignado en un ítem anterior.</p> <p>Presupuesto ya asignado.</p> <p>Implementado en otra actividad.</p>	<p>familia a la escuela para padres.</p> <p>Asistencia de los participantes.</p> <p>Asistencia para la sana convivencia en el hogar.</p> <p>Asistencia para prevención de conflictos.</p> <p>Asignación de los talleres para</p>
---	---	---	--

<p>en el desarrollo, desenvolvimiento y crecimiento de los hijos.</p>	<p>programa se tiene prevista dicha mejoría.</p>		<p>cumplir con la actividad.</p>
<p>29. Promover un cambio de actitud frente a los problemas familiares buscando estrategias de solución.</p>	<p>Aprendizaje en los talleres.</p>	<p>Presupuesto ya asignado dentro de las actividades anteriores para la misma utilidad.</p>	<p>Asistencia de los padres de familia para tener dicho conocimiento.</p>
<p>30. Tener una comunicación con los hijos, aplicable principalmente en los casos de padres que no vivan en el mismo hogar.</p>	<p>Colaboración de MPSAS.</p>	<p>Presupuesto asignado en actividad anterior.</p>	<p>Asistencia de los 30 padres de familia.</p>
<p>31. Identificar las conductas de los hijos que deben mejorarse y buscar el apoyo de un equipo multidisciplinario para mejorar la forma de comportarse.</p>	<p>Por medio del aprendizaje de los talleres que se realizarán en el programa.</p>	<p>Costo de gastos ya asignados dentro de las actividades anteriores.</p>	<p>Asistencia a los talleres implementados para el aprendizaje.</p>

<p>32. Favorecer la forma de expresar los sentimientos y emociones latentes en cada una de las familias y en el grupo de escuela para padres.</p>	<p>Colaboración del personal a cargo de los talleres programados.</p>	<p>Presupuesto ya asignado con anterioridad.</p>	<p>Psicólogo encargado del programa en conjunto con personal de instituciones que colaboren.</p>
<p>33. Participación y colaboración dentro de la escuela para padres por parte de los participantes.</p>	<p>Análisis personal verificable por medio del programa a través del personal a cargo.</p>	<p>Q. 0.00</p>	<p>Asistencia de los 30 padres de familia.</p>
<p>34. Mejorar las formas de comportarse dentro de las comunidades para apoyar a los niños que están pasando por procesos de separación.</p>	<p>Aprendizaje en los talleres realizados en el programa.</p>	<p>Presupuesto de taller ya asignado en las actividades anteriores.</p>	<p>Asistencia al programa para el conocimiento del mismo.</p>
<p>35. Adquirir perspectivas para el futuro al observar a los hijos de los otros</p>	<p>Enseñanza de crianza positiva en</p>	<p>Q. 0.00</p>	<p>Colaboración de los 30 padres de familia.</p>

<p>papás que participan en la escuela para padres.</p>	<p>los talleres del programa.</p>		
<p>36. Reducir la sobreprotección o la crianza permisiva en los hijos, es decir saber que hacer en cada circunstancia, que haya un equilibrio en la ejerción de roles fomentando vínculos positivos.</p>	<p>Aprendizaje por medio de los talleres.</p>	<p>Presupuesto asignado anteriormente.</p>	<p>Presupuesto aprobado para la obtención de la enseñanza.</p>
<p>37. Mejorar el uso de los aparatos electrónicos para evitar problemas que se pueden observar en los hogares.</p>	<p>Aprendizaje por medio de los talleres programados.</p>	<p>Presupuesto ya asignado.</p>	<p>Asistencia de los padres de familia a los talleres.</p>
<p>38. Ofrecer a las familias la capacidad de análisis y reflexión sobre su responsabilidad en el proceso de</p>	<p>Enseñanza por medio de los talleres.</p>	<p>Costo ya asignado con anterioridad.</p>	<p>Presupuesto aprobado para la implementación del programa.</p>

<p>formación de sus hijos.</p> <p>39. Realizar actividades semanales que conlleven al fortalecimiento del aprendizaje.</p>	<p>Talleres realizados por la institución a cargo y personal a cargo del programa.</p>	<p>Presupuesto agregado en un ítem anterior.</p>	<p>Asistencia del personal para la realización de los talleres.</p>
<p>40. Rescatar los valores y principios que se están perdiendo en la escuela, familia y sociedad.</p>	<p>Aprendizaje en los talleres realizados en el programa de escuela para padres.</p>	<p>Presupuesto ya asignado con anterioridad.</p>	<p>Asistencia de los padres a los talleres asignados en el programa.</p>
<p>41. Sensibilizar a las personas participantes sobre la importancia de los valores para el fortalecimiento humano y comunitario.</p>	<p>Aprendizaje en los talleres que se realizarán.</p>	<p>Presupuesto ya agregado dentro de las actividades anteriores.</p>	<p>Asistencia para obtener las herramientas necesarias para mejorar la comunicación.</p> <p>Asistencia de las 30 personas trimestralmente.</p>
<p>42. Ofrecer herramientas y sugerencias para fomentar la comunicación en el seno familiar.</p>	<p>Aprendizaje por medio de las personas que imparten los talleres.</p>	<p>Presupuesto ya asignado anteriormente.</p>	<p>Colaboración del personal y los 30 participantes,</p>

<p>43. Fomentar nuevas estrategias para las relaciones entre padres e hijos.</p>	<p>Personal a cargo del taller.</p> <p>Personal que realizará dicho taller de aprendizaje.</p>	<p>Asignado en un ítem anterior.</p> <p>Ya se asignó el presupuesto para el taller.</p> <p>Este presupuesto fue agregado en uno de los ítems anteriores.</p> <p>Q. 0.00</p>	<p>Participación de los padres de familia.</p> <p>Aprobación del presupuesto asignado para este implemento.</p>
--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia.

PRESUPUESTO

Este material se necesitará cada mes, se implementará en dos grupos de 15 personas cada semana, durante 7 semanas, dos o tres veces al año, de la siguiente forma.

Tabla 5: PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA IMPLEMENTACIÓN				
Resultado	Componente	Rubro	Producto	Costo/Anual
	1.1 Actividades	1.1	Verificación de presupuesto para la creación de la escuela para padres.	
		1.2	Propuesta por parte de las diferentes instituciones para la implementación de la escuela para padres.	
		1.3	Establecer por escrito todas las opiniones retomadas dentro de las reuniones.	
		1.4	Plasmar por escrito la propuesta establecida para dar autorización final.	
		1.5	Honorarios del orientador psicólogo por implementación, coordinación y realización del programa de forma unificada en 3 trimestres.	63,000.00
			Gasolina para trasportar a los colaboradores de las instituciones:	Q.7,200

	1.6	Alquiler de 30 Sillas	Q. 90.00
	1.7	Alquiler de 10 Mesas	Q. 50.00
	1.8	Refacciones para 40 personas	Q. 800.00
	1.9	Café para 40 personas	Q. 200.00
	1.10	Víveres para 30 personas	Q.1,350.00
	1.11	Cartulinas	Q. 60.00
	1.12	Hojas de lino para impresión de diplomas	Q. 60.00
	1.13	Lápiz	Q. 60.00
	1.14	Cajas de Crayones de madera	Q. 80.00
	1.15	Marcadores	Q. 400.00
	1.16	Juguetes para niños	Q. 200.00
	1.17	Compra de una bocina y su micrófono	Q.4,000.00
	1.18	Cañonera	Q.3,000.00
	1.19	Refacciones para 40 personas	Q. 800.00
	1.20	Café para 40 personas	Q. 200.00
	1.21	Víveres para 30 personas	Q.1,350.00
	1.22	Cartulinas	Q. 60.00
	1.23	Hojas de lino para impresión de diplomas	Q. 60.00
	1.24	Lápiz	Q. 60.00
	1.25	Cajas de Crayones de madera	Q. 80.00
	1.26	Marcadores	Q. 400.00
	1.27	Juguetes para niños	Q. 200.00

		1.28	Alquiler de 30 Sillas	Q. 90.00
		1.29	Alquiler de 10 Mesas	Q. 50.00
		1.30	Verificación de presupuesto para la creación de la escuela para padres.	
		1.31	Propuesta por parte de las diferentes instituciones para la implementación de la escuela para padres.	
		1.32	Establecer por escrito todas las opiniones retomadas dentro de las reuniones.	
		1.33	Plasmar por escrito la propuesta establecida para dar autorización final.	
		1.34	Alquiler de 30 Sillas	Q. 90.00
		1.35	Alquiler de 10 Mesas	Q. 50.00
		1.36	Refacciones para 40 personas	Q. 800.00
		1.37	Café para 40 personas	Q. 200.00
		1.38	Víveres para 30 personas	Q.1,350.00
		1.39	Cartulinas	Q. 60.00
		1.40	Hojas de lino para impresión de diplomas	Q. 60.00
		1.41	Lápiz	Q. 60.00
		1.42	Cajas de Crayones de madera	Q. 80.00
		1.43	Marcadores	Q. 400.00

		1.44	Juguetes para niños	Q. 200.00
		1.45	Refacciones para 40 personas	Q. 800.00
		1.46	Café para 40 personas	Q. 200.00
		1.47	Víveres para 30 personas	Q.1,350.00
		1.48	Cartulinas	Q. 60.00
		1.49	Hojas de lino para impresión de diplomas	Q. 60.00
		1.50	Lápiz	Q. 60.00
		1.51	Cajas de Crayones de madera	Q. 80.00
		1.52	Marcadores	Q. 400.00
		1.53	Juguetes para niños	Q. 200.00
		1.54	Verificación de presupuesto para la creación de la escuela para padres.	
		1.55	Propuesta por parte de las diferentes instituciones para la implementación de la escuela para padres.	
		1.56	Establecer por escrito todas las opiniones retomadas dentro de las reuniones.	
		1.57	Plasmar por escrito la propuesta establecida para dar autorización final.	
		1.58	Alquiler de 30 Sillas	Q. 90.00
		1.59	Alquiler de 10 Mesas	Q. 50.00
		1.60	Refacciones para 40 personas	Q. 800.00

	1.61	Café para 40 personas	Q. 200.00
	1.62	Víveres para 30 personas	Q.1,350.00
	1.63	Cartulinas	Q. 60.00
	1.64	Hojas de lino para impresión de diplomas	Q. 60.00
	1.66	Lápiz	Q. 60.00
	1.67	Cajas de Crayones de madera	Q. 80.00
	1.68	Marcadores	Q. 400.00
	1.69	Juguetes para niños	Q. 200.00
	1.70	Refacciones para 40 personas	Q. 800.00
	1.71	Café para 40 personas	Q. 200.00
	1.72	Víveres para 30 personas	Q.1,350.00
	1.73	Cartulinas	Q. 60.00
	1.74	Hojas de lino para impresión de diplomas	Q. 60.00
	1.75	Lápiz	Q. 60.00
	1.76	Cajas de Crayones de madera	Q. 80.00
	1.77	Marcadores	Q. 400.00
	1.78	Juguetes para niños	Q. 200.00
Total			Q.97,020.00

Fuente: Elaboración propia.

posteriormente emplearlo en los municipios en los que colaboren.																			
16. Programación de reuniones para poder tomar decisiones con respecto a la enseñanza que se va impartir cada trimestre.																			
17. Talleres para padres de familia cada semana, durante ocho semanas, por lo menos tres veces al año.																			
18. Talleres para niños sobre valores, principios y derechos humanos con el apoyo de																			

instituciones y personal a cargo.																			
19.Colaboración de las instituciones públicas, es decir ayuda de pedagogos, trabajadores sociales y personal con experiencia en los temas para explicación en los talleres para padres de familia y para los niños.																			
20.Adquirir personal para implementar la escuela para padres, es decir padres de familia derivados de los juzgados de familia.																			

<p>21. Tener el apoyo de la municipalidad para crear los grupos, es decir recibir el apoyo del alcalde y las DMM que apoyan a las personas de gran manera.</p>																	
<p>22. Realizar pruebas para saber si se ha adquirido conocimiento, luego de cada dos talleres hacer una evaluación de la enseñanza aprendida en el taller.</p>																	
<p>23. Recompensas a las personas que participen, con la colaboración de</p>																	

<p>distintos padres de familia para poder intercambiar experiencias y así poder buscar asesoría en los profesionales.</p>																		
<p>28.Fomentar una educación para promover el desarrollo e incremento de información y habilidades para atender las distintas necesidades de los niños durante todo su desarrollo.</p>																		
<p>29. Incentivar a la asistencia a los talleres de la escuela para padres.</p>																		
<p>30.Promover la participación de los miembros</p>																		

del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde los distintos roles.																		
31. Fortalecer la comunicación en el grupo familiar y entorno comunitario en el que se desenvuelven facilitando redes sociales confiables.																		
32. Capacitar a líderes y lideresas para que puedan brindar la información de la escuela para padres por medio de las comunidades.																		

33, Mejorar la forma de afrontar las dificultades que se presentan en cada etapa de la vida.																	
34, Crear vínculos positivos de padres a hijos para mejorar la estabilidad emocional y evitar un desequilibrio en su estadía.																	
35. Fomentar la escucha activa dentro del hogar, que todos puedan comunicarse asertivamente.																	
36. Evitar que los padres separados o divorciados hagan comentarios negativos																	

<p>acerca del excónyuge para que no afecte a los hijos.</p>																		
<p>37. Colocar a los hijos de forma prioritaria, es decir tener un ambiente sano y seguro para los niños.</p>																		
<p>38. Evitar la violencia dentro del hogar para resguardar la seguridad de cada uno de los que habita dentro del mismo.</p>																		
<p>39. Resguardar a los hijos si se tiene pareja actualmente uno de los dos padres para no dañar la salud mental del hijo,</p>																		

40. Resolver los conflictos entre pares, aunque no prevalezcan juntos para mejorar la relación con sus hijos.																		
41. Convivir en paz y armonía, no mezclar los problemas de los adultos con los hijos, no hacerlos participes de sus discusiones.																		
42. Prevenir los conflictos personales y familiares que pueden repercutir en el desarrollo, desenvolvimiento y crecimiento de los hijos.																		
43, Promover un cambio de																		

actitud frente a los problemas familiares buscando estrategias de solución.																			
44, Tener una comunicación con los hijos, aplicable principalmente en los casos de padres que no vivan en el mismo hogar.																			
45. Identificar las conductas de los hijos que deben mejorarse y buscar el apoyo de un equipo multidisciplinari o para mejorar la forma de comportarse.																			
46. Favorecer la forma de expresar los sentimientos y																			

<p>emociones latentes en cada una de las familias y en el grupo de escuela para padres.</p>																	
<p>47. Participación y colaboración dentro de la escuela para padres por parte de los participantes.</p>																	
<p>48. Mejorar las formas de comportarse dentro de las comunidades para apoyar a los niños que están pasando por procesos de separación.</p>																	
<p>49. Adquirir perspectivas para el futuro al observar a los</p>																	

hijos de los otros papás que participan en la escuela para padres.																		
50. Reducir la sobreprotección o la crianza permisiva en los hijos, es decir saber que hacer en cada circunstancia, que haya un equilibrio en la ejerción de roles fomentando vínculos positivos.																		
51. Mejorar el uso de los aparatos electrónicos para evitar problemas que se pueden observar en los hogares.																		

52. Ofrecer a las familias la capacidad de análisis y reflexión sobre su responsabilidad en el proceso de formación de sus hijos.																		
53. Realizar actividades semanales que conlleven al fortalecimiento del aprendizaje.																		
54, Rescatar los valores y principios que se están perdiendo en la escuela, familia y sociedad.																		
55. Sensibilizar a las personas participantes sobre la importancia de los valores para el																		

fortalecimiento humano y comunitario.																
56. Ofrecer herramientas y sugerencias para fomentar la comunicación en el seno familiar.																
57. Fomentar nuevas estrategias para las relaciones entre padres e hijos.																

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7: Evaluación del proyecto

Evaluación del proyecto		
1	Evaluación Fase 1	Se realizarán monitoreos de las actividades, verificando el cumplimiento de ellas, desarrollo de las agendas para la aprobación del programa.
2	Evaluación Fase 2	Elaboración de un informe de avances del primer trimestre del cumplimiento del programa.
3	Evaluación Fase 3	Verificación del cumplimiento de las actividades dentro del programa y funcionalidad del mismo.
4	Evaluación Fase 4	Elaboración de un informe de avances del segundo trimestre del cumplimiento del programa.
5	Evaluación Fase 5	Monitoreo de actividades del programa, mejoramiento del mismo, actualización de objetivos.
6	Evaluación Fase 6	Elaboración de informe del tercer trimestre y funcionalidad del programa para implementar nuevos objetivos, recontractación del mismo para el siguiente año.

Fuente: Elaboración propia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco, R., Umayahara, M. y Reveco, O. (2004) *Participación de Las Familias en la Educación Infantil latinoamericana Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe*. Impreso en Chile por Editorial Trineo S.A. Santiago, Chile. Disponible en: <https://ciec.edu.co/ciec-new/observatorio/familia-y-escuela/participacion-de-las-familias-en-la-educacion-infantil-latinoamericana-libro-completo/>
- Bolívar, P. (2016) *Los niños ante la ruptura parental*. Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la Educación Mención de Educación Especial. España. Disponible en: https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/46215/BolivarMartin_TFGFamilia.pdf?sequence=1
- Carmona, C. (2012) *Intervención al duelo por ruptura de pareja desde la terapia cognitivo conductual a partir del análisis de cuatro casos*. Polisemia No. 13, 35 - 46., ISSN: 1900-4648. Bogotá. Disponible en: <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.8.13.2012.35-46>
- Código Penal de Guatemala. (2022) *Código Penal, Decreto Número 17-73*. Congreso de la República de Guatemala. Disponible en: https://www.un.org/depts/los/LEGISLATIONANDTREATIES/PDFFILES/GTM_codigo_penal.pdf
- Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) (2012) *Mejoremos Guate 2021*. Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Guatemala. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Guatemala/ise/20170619042351/pdf_913.pdf
- Comisión Presidencial Coordinadora de La Política Del Ejecutivo en Materia de Derechos

- Humanos (COPREDEH) (2011) *Convención Internacional Sobre Los Derechos Del Niño*, Versión comentada. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/28143.pdf>
- COPC (2014) *Guía de Buenas Prácticas Para la Evaluación Psicológica Forense y la Práctica Pericial*. Grupo de trabajo e investigación de la sección de psicología jurídica y forense (SPJF) perteneciente a la Sección de Psicología Jurídica del COPC. Colegio Oficial de Psicología de Catalunya, España. Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa. Disponible en: <http://www.infocop.es/pdf/guiaforense2014.pdf>
- Digeduca (2015) *Encuesta nacional sobre violencia y clima escolar: Folleto informativo para padres de familia*. Guatemala: Serviprensa S.A. Disponible en red: <http://www.mineduc.gob.gt/Digeduca>.
- Durán, A., Tébar, D., Ochando, B., Martí, A., Bueno, F., Pin, G., Cubel, M. y Genís, R . (2004) *Manual Didáctico Para La Escuela De Padres*. Ayuntamiento De Valencia Concejalía De Sanidad Y Consumo. Plan Municipal de Drogodependencias (PMD). Disponible en: <https://www.navarra.es/NR/ronlyres/7DEF9FD2-CC0B-4B2F-86A5-E218D9DD672C/243833/Manualdidacticopadresymadres.pdf>
- Frigerio, G. y Diker, G. (2008) *Infancia y derechos: las raíces de la sostenibilidad, aportes para un porvenir*. UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean. Santiago, Chile. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161137>
- García, M. y Otero, M. (2005) *Apuntes sobre la referencia expresa al ejercicio compartido de la guarda y custodia de los hijos en la Ley. Código Civil*. Revista Jurídica De Castilla y León. Disponible en: <https://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100Detalle/1248367026092/1248367026092/1211289351397/Redaccion>
- Gómez, A. (2006) *Los padres en la psicoterapia de los niños*. Pensamiento Psicológico,

- vol. 2, núm. 6, pp. 103-113. Pontificia Universidad Javeriana Cali, Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/801/80100609.pdf>
- Gómez, O., Martín, L. y Ortega, R. (2017) *Conflictividad parental, divorcio y ansiedad infantil* *Pensamiento Psicológico*, vol. 15, núm. pp. 67-78. Pontificia Universidad Javeriana Cali, Colombia Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80152474006>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018) *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Universidad de Celaya. México. Disponible en: <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1292>
- Hernández, M. y Triana, B. (2020) *Los Efectos Del Divorcio En El Progenitor Custodio Y No Custodio, Según Los Jóvenes*. Revista de Psicología. Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores España. vol. 1, núm. 1, 2020 Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores, España. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349863388033>
- Horcajo, P. y Dujo, V. (2017) *Informe Pericial Psicológico: Competencias Parentales y Valoración Psicológica De Una Menor en un Presunto Caso de Síndrome de Alienación Parental (SAP)*. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol. 17, 2017, pp.126-143. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: Dialnet- <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6674247.pdf>
- Irene, V. (2009) *Intervención de casos de maltrato Infantil. Formación - Supervisión en Casos De Maltrato Infantil*. Organizados por La Dirección General de Políticas Sociales y Dirigidos a Profesionales del servicio de atención a la infancia, adolescencia y familia del Gobierno de Cantabria. Disponible en: <https://www.serviciossocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Intervencion%20en%20casos%20de%20maltrato%20infantil.%20Noviembre%202009.pdf>

- Jiménez, M., Amarís, M. y Valle, M. (2012) *Afrontamiento en crisis familiares: El caso del divorcio cuando se tienen hijos adolescentes*. Salud Uninorte, vol. 28, núm. 1, pp. 99-112 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/817/81724108011.pdf>
- Jiménez, F. y Ávila, A. (2003). *MMPI-A: Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota para adolescentes*. Madrid: TEA Ediciones. Disponible en: <https://web.teaediciones.com/Ejemplos/MMPI-2-Extracto-manual.pdf>
- Ley De Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003) *Decreto Número 27-2003*. Congreso de la República de Guatemala, Guatemala. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf
- Maida, A., Herskovic, V. y Prado B. (2011) *Síndrome de alienación parental Parental alienation síndrome*. Revista chilena de pediatría, versión impresa ISSN 0370-4106. vol.82 no.6 Santiago. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062011000600002
- Máiquez, M., Rodrigo, M., Padilla, S., Rodríguez, B., Byrne, S. y Pérez, L. (2012) *Programa domiciliario Crecer felices en familia. Programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil*. Junta de Castilla y León. Universidad de la Laguna. Asociación para la intervención e investigación Familiar, Psicoeducativa y social. Disponible en: https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/binarios/12/934/PROGRAMA_DOMICILIARIO_Crecer_Felices_en_Familia2,0.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true
- Martínez, J. y Ferreras J. (2014) *La Convención Sobre los Derechos del Niño Para Niños de 12 A 16 Años (II)* Editorial Centro UNESCO de San Sebastián Florida Eskola. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231442>
- Mendoza, C. (2015) *Programa De Intervención: "Mejora Del Ajuste Psicológico Infantil*

Tras El Divorcio". Universidad De Sevilla. Facultad De Ciencias De La Educación
Mención: Educación Especial. España. Disponible en:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231442>

Mercado, R. (2011) *Duelo De Los Hijos Por El Divorcio*. Asociación Mexicana de
Educación Continua y a Distancia, A.C. México, D.F. Asociación Mexicana de
Tanatología. México. Disponible en: [https://www.tanatologia-
amtac.com/descargas/tesinas/33%20Duelo%20de%20los%20hijos%20por%20el
%20divorcio.pdf](https://www.tanatologia-amtac.com/descargas/tesinas/33%20Duelo%20de%20los%20hijos%20por%20el%20divorcio.pdf)

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2017) *Protocolo de atención en salud
integral de niñas y niños en situación de Maltrato infantil*. colonia El Progreso
Edición. Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las
Personas, Programa de Salud Integral de la Niñez. 5ª avenida 11-40, zona 11,
Guatemala. Disponible en: [https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-
pdf/Protocolo%20Maltrato%20Infantil.pdf](https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Protocolo%20Maltrato%20Infantil.pdf)

Moino, S. (2013) *Salud Mental: Aproximaciones Teórico-Prácticas*. Observatorio de
Salud Urbana – Guatemala. Disponible en:
<http://www.muniguate.com/images/2014/user01/0403/saludmentaldoc.pdf>

Motwani, Y. (2019) *Las Repercusiones del Divorcio en Los Niños en la etapa Infantil
(3-6 AÑOS)* Universidad de la Laguna. Facultad de Educación. Disponible en:
[https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/16209/Las%20repercusiones%20del
%20divorcio%20en%20los%20ninos%20en%20la%20etapa%20infantil%20%28
3-6%20anos%29..pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/16209/Las%20repercusiones%20del%20divorcio%20en%20los%20ninos%20en%20la%20etapa%20infantil%20%283-6%20anos%29..pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Murray, E. (1981) *El Niño y su familia: selección de trabajos sobre economía doméstica*.
American Home Economics Association. Center for the Family. Estudios y
documentos de educación: Nueva serie. Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura, place de Fontenoy, París, Francia.
Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134053>

- Pallares, L. (2018) *Consecuencias psicológicas en niños y niñas tras la separación o divorcio de los padres, en Colombia*. Universidad cooperativa de Colombia, sede Arauca, Colombia. Disponible en: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/17dcac07-693c-4048-a3c6-cefee6568e00/content>
- Pedraza, O., y Vizcaíno, M. (2020). *El divorcio necesario Vs. el divorcio sin expresión de causa en Michoacán: una aproximación jurídica al estudio de la violencia intrafamiliar*. Ciencia Nicolaita, (79), 39-56. Disponible en: <https://www.cic.cn.umich.mx/cn/article/view/483>
- Peralta, E. (2013) *Código Civil, Decreto-Ley Número 106*, Jefe del Gobierno de la República de Guatemala, Oficina Nacional de Servicio Civil. Guatemala. Disponible en: <https://mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2013/07/codigo-civil.pdf>
- Pérez, L. (2012) *Programa domiciliario Crecer felices en familia*. Programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil. Junta de Castilla y León. Universidad de la Laguna. Asociación para la intervención e investigación Familiar, Psicoeducativa y social. Disponible en: <https://bienestaryproteccioninfantil.es/programa-domiciliario-crecer-felices-en-familia-en-castilla-y-leon-programa-de-apoyo-psicoeducativo-para-promover-el-desarrollo-infantil-2/>
- Pinto, C. (2015) *La Custodia Compartida En La Práctica Judicial Española: Los Criterios Y Factores Para Su Atribución*. Revista Misión Jurídica / ISSN 1794-600X / E-ISSN 2661-9067 Vol. 8. pp. 143 – 175. España. Disponible en: <https://www.revistamisionjuridica.com/la-custodia-compartida-en-la-practica-judicial-espanola-los-criterios-y-factores-para-su-atribucion/>
- Ragel, L. (2001) *La Guardia Y Custodia De Los Hijos*. Derecho Privado y Constitución Núm. 15. Universidad de Extremadura. España Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/229886.pdf>

- Rodríguez, C., Carbonell, X. y Jarne, A. (2014) *Revisión conceptual del peritaje psicológico en relación a la Custodia de Menores en Cataluña*. Anuario de Psicología Jurídica. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=315031876003>
- Rodríguez, C., Jarne, A. y Carbonell, X. (2015) *Informe pericial psicológico en tribunales de familia: análisis de su estructura, metodología y contenido*. Escritos de Psicología. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=271038713006>
- Secretaría de Estado en el Despacho de Educación de Honduras (2015) *Normativa del Programa de Escuela para Padres, Madres de Familia, Tutores y/o Encargados*. Comayagüela, M.D.C., Honduras. Disponible en: https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/normativaescuelap_arapadres.pdf
- Serrano, J. (2006) *Impacto psicológico del divorcio sobre los niños*. Revista de Psicología Vol. 2 No 3, Universidad de Argentina. Argentina. Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/6130/1/impacto-psicologico-divorcio-ninos-serrano.pdf>
- Torres, E. (2019) *El Divorcio Como Factor Social Coadyuvante a la Desestructuración de La Familia Tradicional*. Estudio En La Ciudad de Huaquillas. Facultad de Ciencias Sociales Carrera de Sociología y Ciencias Políticas. Machala. Disponible en: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14562/1/ECFCS-2019-SOC-DE00013.pdf>
- Torres, L. (2022) *Diario de Centro América*. Disponible en: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/aumentan-los-matrimonios-y-los-divorcios/>
- Torres, L., Ortega, P., Garrido, A. y Reyes, A. (2008) *Dinámica familiar en familias con*

hijos e hijas. Revista Intercontinental de Psicología y Educación, vol. 10, núm., pp. 31-56. Universidad Intercontinental. Distrito Federal, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/802/80212387003.pdf>

ANEXOS



ANEXOS
GUÍA 1

**GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA RECONOCER LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS DE
LOS NIÑOS POR SEPARACIÓN O DIVORCIO EN PROCESOS DE GUARDA Y
CUSTODIA**

No.	Observaciones	90	Pocas veces	Algunas veces	Siempre
1	Se observó que el niño estuvo ansioso durante la entrevista.				
2	Se observa un problema psicológico que debe ser atendido urgentemente.				
3	Es participativo durante el proceso.				
4	Menciona que haya sufrido de alguna manera				
5	Presenta golpes o signos físicos de haber sufrido violencia				
6	Se muestra temeroso al conversar				
7	Muestra síntomas de depresión.				
8	Maneja estabilidad al conversar.				
9	Lenguaje congruente				
10	Muestra rasgos de irritabilidad				
11	Se muestra angustiado al ser evaluado				
12	Se muestra con apatía				
13	Es confiado al comunicarse				
14	Es evaluado por diferentes profesionales				
15	Es referido a terapia psicológica				
16	Se verifica que esta llevando terapia psicológica				
17	Se tiene el cuidado adecuado durante la evaluación				
18	Los padres de los niños son evaluados antes de dar la custodia legal.				

Nombre de la persona Evaluada. _____

Fecha: _____

La información que se pregunta a la persona evaluada bajo el consentimiento de la misma es con el objetivo de investigación para trabajo de graduación de la tesis: Efecto Psicológico de los Niños En La Separación o Divorcio en Procesos de Guarda y Custodia, realizada por Elda María del Rosario Martínez Monterrozo.



GUÍA 2

GUÍA DE OBSERVACIÓN DEL ABORDAJE QUE SE REALIZA HACIA LOS PADRES DIVORCIADOS DURANTE EL PROCESO DE GUARDA Y CUSTODIA DE LOS NIÑOS

No.	Observaciones	Nunca	Pocas veces	Algunas veces	Siempre
1	Es colaborador durante la entrevista				
2	Se observa un problema psicológico que debe ser atendido urgentemente.				
3	Es participativo durante el proceso.				
4	Menciona que haya sufrido de alguna manera				
5	Presenta golpes o signos físicos de haber sufrido violencia				
6	Se muestra con inseguridad al conversar				
7	Muestra síntomas de depresión.				
8	Maneja estabilidad al conversar.				
9	Lenguaje congruente				
10	Muestra rasgos de irritabilidad				
11	Se muestra angustiado al ser evaluado				
12	Se muestra con apatía				
13	Tiene rasgos de agresividad				
14	Es evaluado por diferentes profesionales				
15	Es referido a terapia psicológica				
16	Se verifica que esta llevando terapia psicológica				
17	Colabora en escuela para padres				
18	Tiene una buena relación con el niño				

Nombre de la persona Evaluada. _____

Fecha: _____

La información que se pregunta a la persona evaluada bajo el consentimiento de la misma es con el objetivo de investigación para trabajo de graduación de la tesis: efecto psicológico de los niños en la separación o divorcio en procesos de guarda y custodia, realizada por Elda María del Rosario Martínez Monterrozo.

CARTAS REFERENTE AL TRABAJO DE TESIS



OFICIO No: _____
REFERENCIA No: _____

Guatemala, 07 de junio de 2022

Estimado:
 MSc. Francisco José Ureta Morales
 Coordinador Maestría en Psicología Forense.

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que la Licenciada: **Elda María Del Rosario Martínez Monterrozo**, se presentó a éste Juzgado de Primera Instancia de Familia, del municipio de Cuitlapa, del departamento de Santa Rosa, los días jueves doce y martes diecisiete de mayo del presente año, en horario de ocho de la mañana a una de la tarde, específicamente al área de psicología de éste Juzgado, a fin de realizar sus guías de observación y abordaje, respecto al tema de investigación titulado "Efectos psicológicos de los niños y niñas en la separación y divorcio en procesos de guarda y custodia"

Sin otro particular, me suscribo de usted,
 Atentamente

LM
 LICDA. JENNE AIMEE MOLINA MORÁN
 JUEZA

Licda. Olga Paulina Chanchavac Mazariegos
 Psicóloga
 Colegiado No. 4,887

LICDA. OLGA PAULINA CHANCHAVAC MAZARIEGOS
 PSICÓLOGA





Universidad De San Carlos De Guatemala
 Escuela De Ciencias Psicológicas
 Departamento de Estudios De Postgrado
 Centro Universitario Metropolitano -CUM-
 9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
 Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 27 de abril del 2022

Licda. Jennie Aimee Molina Morán
 Juzgado de Familia de Cuilapa
 Santa Rosa, Guatemala.

Estimada Licda. Molina:

Reciba un cordial saludo de la Universidad San Carlos de Guatemala especialmente de la Escuela de Ciencias Psicológicas y del Departamento de Estudios de Postgrado. Me permito informarle que la Carrera de Maestría en Psicología Forense, tomando en cuenta la importancia de confrontar la teoría con la práctica; ubica el proceso final de formación de los maestrantes con la realización el trabajo de campo de la Tesis titulada: "Efecto psicológico de los niños en la separación o divorcio en procesos de guarda y custodia", la cual tiene como objetivo la puesta en práctica de los conocimientos científicos y técnicos que se adquieren a lo largo de la carrera.

Por lo anterior expuesto, me permito solicitar pueda permitirle al estudiante Elda María Del Rosario Martínez Monterrozo con carné 202190678, para que pueda aplicar guías de observación para reconocer los efectos psicológicos de los niños por separación o divorcio en procesos de guarda y custodia y guías de observación del abordaje que se realiza hacia los padres divorciados durante el proceso de guarda y custodia de los niños, será realizado con 8 niños y 8 adultos, en la fecha de 12 y 19 de mayo en el Juzgado. Esto forma parte del trabajo de campo, que si usted autoriza se realizaría en la Institución a la que usted dignamente representa. Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente.

MSc. Francisco José Ureta Morales
 Coordinador Maestría en Psicología Forense

